

ISSN 1853-6425

REVISTA
trazos
UNIVERSITARIOS

Vol. 9 Núm. 2 (2019)
Julio- diciembre

UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DEL ESTERO
REPÚBLICA ARGENTINA



EDICIONES UCSE

ARTÍCULOS CON REFERATO



El Inti Raymi. Configuraciones identitarias y nuevas formas de colonialismo

María Belén Villavicencio Peralta¹
bellenvillavicencio@gmail.com

Resumen

Este artículo es un primer acercamiento al análisis del Inti Raymi, la Fiesta del Sol. Esta celebración de ascendencia Inca, se realiza cada año, desde la década de 1980 con el Solsticio de Invierno en ciudades de Perú y de Ecuador, y se presenta al turismo cultural como la exposición de la “identidad andina” en su esplendor. Nos preguntamos en este análisis en qué contexto se resignificar la fiesta y cuáles son sus lógicas de producción y permanencia. ¿Puede entenderse la reaparición de la fiesta del Inti Raymi como la reafirmación de la identidad étnica de un grupo? ¿Pueden las diversas políticas de identidad compatibilizarse con los modelos socioeconómicos del turismo internacional? Entendemos que la construcción de identidades en América Latina se encuentra atravesada por historicidades conflictivas, y nos parece fundamental para la interpretación, entender que esta producción de identidad se encuentra situada, y perteneciente a un capitalismo históricamente periférico y dependiente, que durante cientos de años alimentó los grandes centros de poder.

Palabras Clave: Identidad, celebración, turismo cultural.

Abstract

This article is a first approach to the analysis of the Inti Raymi, Festivity of The Sun. The celebration belongs to ancient the Inca Empire, and it is celebrated at the winter solstice in cities of Peru and Ecuador. It presents itself to cultural tourism as the exhibition of “the pure Andean Identity”.

We ask ourselves in this analysis, in what context the festivity is resignified and what are the logics of production and permanence. Can the re-emergence of

¹ INDES (FHSCyS – Conicet)

the Inti Raymi festival be understood as the reaffirmation of the ethnic identity of a group? Can the different identity policies be compatible with the socio-economic models of international tourism?

We understand that the construction of identities in Latin America is gone through by conflicting historicities, and it seems to us fundamental for the interpretation, to understand that this production of identity is located, and belongs to a historical peripheral and dependent capitalism, that for hundreds of years fed the centers of power.

Keywords: Identity, festivity, cultural tourism.

El Inti Raymi. Configuraciones identitarias y nuevas formas de colonialismo.

Introducción

En este texto nos proponemos indagar sobre las nuevas formas de celebración identitarias a partir de las décadas de 1980 y 1990, haciendo foco en la fiesta del Inti Raymi. Esta celebración resurge en Perú y Ecuador en el contexto de la aparición de nuevos movimientos sociales que buscaban defender sus derechos frente al avance neoliberal, entonces ¿puede entenderse la reaparición de la fiesta del Inti Raymi como la reafirmación de la identidad étnica de un grupo? ¿Bajo qué lógicas opera y a qué necesidades discursivas responde? Nos preguntamos si pueden compatibilizarse las políticas identitarias junto a los modelos socioeconómicos propios del turismo internacional, teniendo en cuenta que la conquista afectó a las sociedades latinoamericanas, y como el colonialismo generó matrices societales que perduran hasta la actualidad.

El consenso de Washington

Los movimientos sociales² en América Latina adoptan diferentes formas en los distintos procesos sociales y macroeconómicos. Durante la década del 60 y 70, se condensaron en formas de resistencia a la dominación política dictatorial. En los procesos de transformación democrática de los años 80, y sobre todo durante la década del 90, los movimientos sociales se organizaron

² Los movimientos sociales son elementos de un campo de acción histórica, con sus interacciones y conflictos. Nos referimos en este texto al segundo momento de los movimientos sociales (Ansaldi W., Giordano V., 2012b), a mediados de la década de 1980, donde los reclamos de los campesinos trabajadores de la tierra y pueblos originarios, se asocian en diversas acciones de resistencia frente a la expansión brutal de las políticas neoliberales. Los movimientos seculares tradicionales mutan en esta coyuntura, a movimientos urbanos de género, de jóvenes, étnicos, entre otros.

en torno a la resistencia a las políticas neoliberales y los cambios estructurales en la sociedad que estas significaban (Ansaldi W., Giordano V., 2012b). La precarización laboral y los altos índices de desocupación que marcaron la época, tuvieron como respuesta la organización social, que puede ser entendida como una nueva práctica de resocialización y reapropiación de lo público, de alguna forma perdido bajo el modelo neoliberal (Seoane, Taddei y Algraniti, 2001).

Ante esta aparición de estos nuevos formatos de protesta social, Scribano y Schuster (2001) sostienen que es necesario volver la mirada a tres cuestiones: en primera instancia, que la violencia y represión social aumentaron, cristalizando la ineficiencia de los mecanismos institucionalizados de resolución de conflictos. En segundo lugar, que tras un proceso de cambios en las reglas de la inclusión social se generaron nuevas y fugaces identidades sociales. Y por último, que se han multiplicado los espacios públicos de encuentro desde donde se producen los cambios en la definición social de política.

Durante las décadas de 1970, y 1980, organismos como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, junto al gobierno de Estados Unidos, enfatizaron en propuestas para que las comunidades de pueblos originarios se integren al desarrollo. En inicios de la década del noventa, las políticas que surgen del *Consenso de Washington* para América Latina afectan especialmente a los sectores y grupos socioculturales más vulnerables económicamente, entre ellos, las comunidades originarias. Posteriormente, se iniciaron una serie de políticas sociales, culturales y educacionales fueron aplicadas para impulsar el desarrollo de estas comunidades, pero no lograron revertir los efectos generados por el sistema capitalista, ni las dinámicas de exclusión a los márgenes. Estas medidas se financiaron a través de préstamos condicionados, otorgados a los países por el Banco Mundial, que buscaban aliviar las faltas en derechos civiles, políticos, y el acceso a bienes básicos, pero que no alteraban los mecanismos del orden socioeconómico existente (Domenech, 2007). Frente a este panorama, los nuevos movimientos sociales funcionaron como un espacio de expresión para sectores postergados, desde el cual pudieron dar voz a sus reclamos, y organizar de forma colectiva nuevas medidas de acción en el contexto del ajuste macroestructural.

Es necesario entender el ajuste, no solo a un nivel económico, sino también tener en cuenta sus dimensiones sociales y culturales. La pobreza se vuelve más grave en los casos de poblaciones originarias, o afrodescendientes, que son el 40% de la población latinoamericana (Ansaldi W., Giordano V., 2012a). Los altos niveles de desigualdad social ponen en quiebre los códigos y significados que permiten la experiencia de comunidad y la construcción de diversas identidades. El contexto de los nuevos movimientos sociales en América Latina, es el espacio donde la definición de los sentidos se vuelve crucial, y desde donde se posibilita la revalorización de experiencias culturales en pos de la construcción de una identidad colectiva, que incluya los reclamos de estos sectores históricamente vulnerados, y que los ubique en

el centro de la escena. En este contexto, se revalorizan formas de identificación subalternas que se encontraban en los márgenes, o que estaban en desuso, produciendo en algunos casos una revalorización histórica y la recuperación de ciertos patrimonios culturales³.

En este texto, tomaremos los casos de Perú y Ecuador, los dos primeros Estados en transitar hacia las democracias representativas luego de regímenes militares reformistas, que impulsaron el desarrollo capitalista, “*desarticulando el régimen oligárquico y su base material, el sistema de hacienda*” (Ansaldi W., Giordano V., 2012b: 510).

Movimientos sociales en Perú y Ecuador.

En Ecuador, el sistema de partidos tardó en desarrollarse. El aplicar las medidas del Consenso de Washington desató a la crisis política y la sucesión de presidentes que no terminaron su mandato, todo esto culminó con el cambio de la moneda oficial, el Sucre por el Dólar, a lo largo del año 2002. Durante este periodo, la CONAIE (Confederación de Nacionales Indígenas del Ecuador) fue un núcleo de acciones políticas, desde donde se organizaron diferentes protestas y alzamientos indígenas (Tazua, 2017). *La Rebelión de Quito*, es uno de los levantamientos indígenas más relevantes (ocurrido en enero de 2001), y que pudo torcer el brazo del gobierno logrando con ella la baja del gas y gasolina durante un año. En 2005, esta Confederación junto al MUPP-MP (Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik- Nuevo País) fueron los principales agentes de *La Rebelión de los Forajidos*, así como la protesta en contra del tratado de libre comercio con Estados Unidos en 2006. Esta alianza fue la opción política en 2006, luego de años de inestabilidad y un sistema de partidos inexistente. En el mandato de Rafael Correa, tras una consulta popular, en 2008 se aprobó la nueva constitución, marcando el comienzo del Estado Plurinacional de Ecuador (Ansaldi W., Giordano V., 2012b).

En el caso de Perú, durante el primer mandato de Alan García (Ganó las elecciones con el APRA, gobernando desde 1985, hasta 1990), la lucha contra Sendero Luminoso extendió la violencia a lo largo del país. Esto, sumado a la destrucción de la escasa estructura industrial propagó una crisis económica que aumentó los índices de pobreza y marginalidad. Todo este proceso se profundizó con el gobierno de Alberto Fujimori, que en 1992 disolvió el congreso e intervino el poder judicial, y con el apoyo del ejército y la comunidad internacional pudo llevar adelante las medidas del Consenso de Washington en el país. Con la renuncia de Fujimori, Alejandro Toledo ganó las elecciones de 2001, continuando con las medidas económicas de ajuste,

³ Para la UNESCO, en su Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de 2003, el patrimonio inmaterial son los usos sociales, representaciones, tradiciones orales, artes, rituales, actos festivos, conocimientos y prácticas relativos a la naturaleza y el universo, y saberes y técnicas vinculados a la artesanía tradicional.

generando masivas protestas y movilizaciones sociales (Ansaldi W., Giordano V., 2012b).

Entre las protestas podemos encontrar las demandas de los pueblos originarios. Buscaban que sus diversidades étnicas sean reconocidas dentro del sistema de derecho nacional, buscando la participación ciudadana plena. Esta lucha por la ampliación de derechos se cristaliza de diferentes formas y en diferentes escenarios. Uno de ellos, es la realización de fiestas y celebraciones para recuperar elementos en desuso y revalorizarlos en el marco de la construcción de una identidad indígena-andina. Este es el caso de la Fiesta del Inti Raymi, celebración Inca, que en los últimos veinte años se ha rescatado y fortalecido como elemento de visibilidad de la cultura kichwa en Perú y en Ecuador.

El Inti Raymi.

Durante los años 1438 a 1471, en el marco de la reorganización del Estado Inca impulsada por Cápac Inca Pachacutec, la deidad solar se convirtió en el centro del panteón de fuerzas divinas, otorgando así la categoría de *hijos* a toda la familia real. Bajo esta consigna, la Fiesta del Sol, el *Inti Raymi*, se convirtió en la celebración central del Imperio Inca, con la cual se medía el inicio del tiempo de cosecha, entre los meses de Mayo y Junio, y servía para marcar el inicio del nuevo año. Ariruma Kowwi Maldonado (2005), habla de que en un principio, el Inti Raymi tenía tres motivaciones principales: El reconocimiento y gratitud a la deidad que permitía la existencia de la vida; Honrar el recuerdo de los antiguos reyes Incas; y finalmente, regocijar al pueblo. Desde la llegada de Pizarro a las tierras incas, los españoles permitieron la realización de la fiesta, pero terminaron prohibiéndola, al comprender que era un foco de resistencia a la dominación (Tazua, 2017). Con el avance de la cristianización en el continente, los Incas encontraron en la fiesta del Corpus Cristi, la forma de continuar las tradiciones y simbolismos del Inti Raymi, sosteniéndola en fiestas locales, prolongando de esta forma un sincretismo que se sostiene hasta nuestros días. La festividad católica estaba organizada con bailes y canticos sobrevivientes, llevados a cabo por una población oprimida económica, política y culturalmente. Como cuentan Ansaldi W., Giordano V., (2012a), citando a Rojas Mix, "*para lograr el sometimiento de los pueblos originarios los colonizadores tuvieron que borrarles sus culturas, y emprendieron esta tarea bajo el justificativo de educar y evangelizar*". Explican que la llegada de las independencias tampoco solucionó la cuestión de la identidad, sino que acrecentó las fronteras, separo pueblos y se les negó su identidad promoviendo el exterminio.

El Inti Raymi sobrevivió en sincretismos de los sectores más desfavorecidos socialmente, hasta su reaparición y auge entre los años 1980 y 2000. La reorganización social en el contexto del avance neoliberal, y la resistencia a las políticas represivas del Consenso de Washington aplicadas por los gobiernos de Latinoamérica, despertaron un nuevo interés por la cuestión de la identidad. Los pueblos originarios del Perú y Ecuador fueron participando

en nuevas redes de protesta que les permiten fortalecer su sentimiento de pertenencia a una comunidad, y a través de la acción en conjunto, exigir una mejora en su calidad de vida. La visibilidad de estos eventos les permite imponer sus proyectos y necesidades, y volverse parte de la escena pública, rompiendo con el legado de subalternidad que dejan las medidas económicas del neoliberalismo.

En el caso de Perú, la fiesta fue reconstruida gracias a las crónicas de Garcilazo de la Vega y Waman Poma de Ayala, generando cada vez más concurrencia y participación en la década de 1980 en las zonas urbanas de Cuzco (Amodío, 2009). A medida que la celebración creció en popularidad, fue concentrando no solo al turismo interno, sino convirtiéndose en un atractivo para el turismo internacional. De esta forma, en el año 2001 el congreso peruano sancionó dos leyes (Ley 27425, y ley 27431) para oficializar los festivales que celebren la identidad, y para declarar de *Interés Nacional* la fiesta del Inti Raymi, que desde entonces se organiza cada 24 de Julio de en la ciudad de Cuzco, como el *Acto Oficial y Primer Festival Ritual de la Identidad Nacional*.

A la celebración revitalizada se sumaron con el tiempo cada vez más colectivos de pueblos originarios. De esta forma, cruzó las fronteras y diferentes organizaciones indígenas de Ecuador se sumaron a los festejos, recreando y organizando en sus propias ciudades de origen la fiesta. Las comunidades de Otavalo, Pilahuin y Cañar la celebran en la Cascada de Peguche; en Cotachi, las comunidades realizan *La Disputa de la Plaza*; y en Guamote, Salcedo de Cotopaxi y Colta, se realizan desfiles de carros alegóricos (Tazua, 2017). Al igual que en Perú, la masividad y convocatoria de la fiesta, llevaron a los organismos públicos estatales a reconocerlas, y proveer recursos logísticos y financieros para llevarlas a cabo. Desde 2008, el Ministerio de Cultura y Patrimonio, el Ministerio de Educación, y los Departamentos de Cultura de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, tienen un papel fundamental en la organización del Inti Raymi en el territorio nacional, permitiendo que esta celebración indígena sea parte de la construcción simbólica de la plurinacionalidad de un Ecuador diverso, integrado por 13 nacionalidades, así como los pueblos de la cultura Kichwa.

Turismo e identidad

Como venimos viendo, en los casos de Perú y Ecuador, luego de la reorganización del Inti Raymi, por parte de los pueblos originarios, es el mismo Estado quien habilita la práctica, y pone su burocracia al servicio de efectivizar su realización.

Si hay algo de lo que podemos estar seguros es que las luchas por la definición de sentidos son fundamentales en toda manifestación popular, tanto en protestas como en festividades. Los significados válidos de circular, revalorizados por las comunidades indígenas, ponen en el centro de la escena a las identidades étnicas y con el tiempo han sido legitimados desde el discurso Estatal. De esta forma, se posiciona como quien da el aval a la

diversidad, quien asegura la pluralidad cultural e impulsa fiestas y tradiciones originarias. Esta mirada se reproduce a su vez en los medios de comunicación de masas, generando una atmósfera contradictoria: no podemos perder de vista que todo esto sucede dentro de la lógica capitalista, donde hay intereses que se condensan en un mercado impulsor de medidas socioeconómicas que pueden ir en detrimento de la calidad de vida de estos mismos pueblos originarios.

La demanda de consumo cultural encuentra una respuesta en las performances de las configuraciones identitarias locales, maximizadas y proyectadas a un público transitorio, en búsqueda de un discurso esencialista. Si bien ciertos sectores comerciales relacionados con la fiesta han logrado profesionalizarse y lograr el sustento a través de ellas, en la mayoría de los casos son los capitales internacionales derivados del turismo, quienes de la organización se llevan una porción mucho más cuantiosa de lo recaudado. La voluntad del Estado para posicionarse globalmente como un destino turístico, en el caso de Perú, se ve representada en la entidad PromPerú (Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo), desde donde se planifican y ejecutan programas de turismo, y desde donde se gestiona la imagen del país a nivel global.

Si bien los pueblos indígenas no son actores pasivos durante este proceso, y son ellos mismos quienes eligen participar en redes globales "*para fortalecer y enriquecer sus proyectos de vida*" (Chenaut, Gómez y Ortiz, 2011), en la patrimonialización de la fiesta Inti Raymi, también entran en juego las lógicas del turismo y del comercio. Sin embargo, también existe una demanda creciente de contenidos e imágenes exóticas con marcados rasgos indigenistas, para consentir la mirada con la que el mundo occidental entiende a *los otros* latinoamericanos, los *no occidentales*.

A modo de cierre

La fiesta del Inti Raymi debe entenderse dentro de una red de agentes y movimientos mixtos, donde se ponen en juego configuraciones culturales e identitarias que fueron atravesadas por herencias coloniales, y que deben sostenerse en un mercado neoliberal global. No debemos perder de vista el hecho que esta producción de identidad está situada dentro de un capitalismo históricamente periférico y dependiente, que alimentó constantemente a los centros de poder. De todas formas, este contexto no deja imposibilitados o sin capacidad de agencia a los sectores alterizados, excluidos y subordinados. Es parte de la dinámica de estos procesos llenos de conflictos y tensiones, donde confluyen diferentes relaciones de explotación, alterización; pero así también de resistencia y defensa entre grupos.

En este sentido pensar América Latina desde el concepto de Temporalidad Mixta (Ansaldi W., Giordano V., 2012a) es necesario para comprender las formas en las que convive lo antiguo con lo moderno, donde el capitalismo dependiente impera, y los procesos de resistencia y de formación de identidad son necesarios y fundamentales en la conformación de los Estados

y Naciones. Entender estos procesos desde un análisis situado, nos recuerda que las luchas por la clasificación se desarrollan en espacios sociales que se han formado en el marco de historicidades conflictivas, y en consecuencia las identidades están ligadas a estos procesos, estableciendo de esta forma las diversidades características de Latinoamérica.

Queda entonces un espacio abierto a nuevas reflexiones. Si bien la globalización y las tecnologías de la comunicación generan nuevas posibilidades y experiencias interculturales a nivel mundial, ¿Cómo podemos ofrecer resistencia, las diversas identidades latinoamericanas, a las nuevas relaciones coloniales dispuestas por mercados hegemónicos que conciben nuevos roles para satisfacer sus demandas? La fiesta del Inti Raymi es un claro ejemplo de la confluencia de procesos y temporalidades desde donde los agentes pueden vivir y experimentar sus identidades. Convive con la contradicción de ser una celebración que exalta la identidad étnica de un grupo históricamente segregado, combatido y precarizado, que lo coloca en el centro de la escena mediática y que puede ser comercializado en un mercado que necesita de la composición performática de una identidad esencializada, dispuesta a ser consumida turísticamente. El desafío es resignificar estos procesos a favor de las identidades locales.

Referencias Bibliográficas

- Amodío, Emanuele. (2009). *“Del rito a la fiesta turística. Transformación y uso de los rituales indígenas en manifestaciones turísticas y políticas”*. Memorias del X Encuentro de Fiestas y Rituales. Lima, Perú.
- Ansaldi, Waldo y Giordano, Verónica (2012). *“América Latina: La construcción del orden. Tomo I. De la colonia a la disolución de la dominación oligárquica”*. Editorial Ariel. Buenos Aires, Argentina.
- Ansaldi, Waldo y Giordano, Verónica (2012). *“América Latina: La construcción del orden. Tomo II. De las sociedades de masas a las sociedades en procesos de reestructuración”*. Editorial Ariel. Buenos Aires, Argentina.
- Chenaut Victoria, Gómez Magdalena, Ortiz Héctor (2011). *“Justicia y diversidad en América Latina. Pueblos indígenas ante la globalización”* Quito. FLACSO, CIESAS.
- Domenech, Eduardo (2007). *“El banco mundial en el país de la desigualdad. Políticas y discursos neoliberales sobre diversidad cultural y educación en América Latina”*. En: Grimson, Alejandro. *Cultura y Neoliberalismo*. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires.
- Kowii Maldonado, Ariruma (2005). *“Cultura Kichwa, interculturalidad y gobernabilidad”*. Revista Aportes Andinos N° 13, gobernabilidad, democracia y derechos humanos. Universidad Andina Simón Bolívar. Ecuador.
- Scribano Adrián y Schuster Federico (2001). *“Protesta social en la Argentina de 2001: entre la normalidad y la ruptura”*. En: *La protesta social en*

- Argentina. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales – Compilador. OSAL, Observatorio Social de América Latina (no. 5 sep. 2001).
- Seoane, José; Taddei, Emilio y Algranati, Clara (2001). “*Neoliberalismo, crisis y resistencias sociales en América Latina: las configuraciones de la protesta*”. Colección Cronología. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Tazua, Luis Alberto (2017). “*La fiesta del Inti Raymi en la construcción del Estado Plurinacional en el Ecuador*”. *Amérique Latine, Histoire & Mémoire*. N°33: La Nation en fête en Amérique Latine. Francia.



Un caso de repetición fractálica en la antropología tridimensional

Eleonora María Naranjo¹
eleonaranjo@yahoo.com.ar

Resumen

El presente artículo propone revisar un caso clínico desde una mirada fractálica, en el marco de la antropología tridimensional propuesta por la logoterapia de Viktor Frankl. Este autor considera a la persona como un ser espiritual, con un organismo psico físico, que opera como vehículo de la manifestación del espíritu. A su vez los fractales son una forma de iteración que se produce en la naturaleza, y que se clasifican en regulares o aleatorios. Este concepto pertenece a la geometría y plantea la repetición de una forma, o de un patrón de organización entre elementos, que se puede repetir hasta el infinito. Un modo de caracterizarlos en la psicología es como un isomorfismo estructural biunívoco, sin mediación simbólica en la repetición. En este caso se presenta a una paciente de 37 años, en la cual se observa de qué manera repite isomórficamente su registro de situaciones vividas (dimensión psicológica), con patologías en su organismo (dimensión biológica), que se expresan también en sus valores y convicciones religiosas (dimensión espiritual). Se identifican al menos cuatro hechos que se repiten de modo iterativo y sin conocimiento consciente de parte de la paciente. Las conclusiones buscan evidenciar la importancia de un diagnóstico integral, para realizar un abordaje interdisciplinar de prevención y búsqueda de la salud, potenciando de ese modo la intervención pronta y precisa de los diferentes profesionales de la salud y del referente religioso de la paciente en cuestión. Se observan mejoras en la paciente al tomar conciencia de la correspondencia hallada y consecuentemente hace modificaciones en su vida,

¹ Universidad Católica de Salta

Palabras Clave: Caso clínico, repetición fractálica, antropología tridimensional, logoterapia.

Abstract

The present article proposes to review a clinical case from a fractal perspective, within the framework of three-dimensional anthropology proposed by Viktor Frankl's logotherapy. This author considers the person as a spiritual being, with a physical psycho organism, which operates as a vehicle for the manifestation of the spirit. In turn, fractals are a form of iteration that occurs in nature, and are classified as regular or random. This concept belongs to geometry and poses the repetition of a form, or of a pattern of organization between elements, that can be repeated to infinity. One way to characterize them in psychology is like a biunivocal structural isomorphism, without symbolic mediation in repetition. In this case, a 37-year-old patient is presented, in which it is observed how isomorphically repeating her record of lived situations (psychological dimension), with pathologies in her organism (biological dimension), which are also expressed in her values and religious convictions (spiritual dimension). At least four facts are identified that are repeated iteratively and without conscious knowledge on the part of the patient. The conclusions seek to demonstrate the importance of a comprehensive diagnosis, in order to carry out an interdisciplinary approach to prevention and search for health, thereby enhancing the prompt and precise intervention of the different health professionals and the religious reference of the patient in question. Improvements are observed in the patient by becoming aware of the correspondence found and consequently making changes in her life,

Keywords: Clinical case, fracture repetition, three-dimensional anthropology, logotherapy.

Introducción

En este artículo se busca presentar un caso clínico, en el que se pueda evidenciar una repetición fractálica de patrones de organización entre fenómenos de las tres dimensiones antropológicas, vistas desde la teoría logoterapéutica. Para ello se expone brevemente la antropología tridimensional, identificando las manifestaciones fenoménicas de cada una de las dimensiones, para luego identificar esta posible repetición con características de auto similitud.

Se plantea la posible correspondencia isomórfica estructural, al modo de un fractal, como una mirada que difiere del planteo tradicional en la psicología, el cual está basado en la mirada de la producción del paciente, o de sus síntomas, desde una suposición de mediación simbólica entre lo que muestra y lo que en realidad quiere expresar.

En este caso en cambio, se postula un isomorfismo que mantiene la misma forma de relación entre variables, el mismo patrón de comportamiento, aun cuando estas variables en juego sean de diversos tipos por pertenecer a diferentes dimensiones antropológicas. Asumir este planteo significaría un importante paso aplicable a la estrategia clínica de abordaje escogida por el terapeuta, así como también una herramienta de considerable valor en cuanto a la prevención de desórdenes y patologías en las restantes dimensiones de la persona, tomando como punto de partida la información suministrada por el paciente y que corresponde a la dimensión comprometida en el motivo de consulta.

Delimitaciones conceptuales

Logoterapia. Antropología tridimensional

Este basamento en la antropología de carácter tridimensional es tomado de la Logoterapia, escuela humanista-existencial que refleja la intención de humanizar la psicología y volver a mirar al hombre desde una visión integral y tridimensional sin caer en reduccionismos que se enfoquen en aspectos exclusivamente biológicos, psicológicos y/o espirituales.

Su creador es Víktor Frankl quien considera al hombre como una unidad en la multiplicidad y que está conformado de diversas dimensiones ontológicas. “Porque hay una unidad antropológica a pesar de las diferencias ontológicas, a pesar de las diferencias entre las modalidades diferenciables del ser”. (Frankl, 1990a, p. 49).

La Logoterapia se caracteriza y distingue de otras escuelas psicológicas porque plantea la antropología tridimensional bio – psico – espiritual como base de sus postulados teóricos. De este modo, su aplicación en la práctica clínica considera esta antropología como el punto de partida desde el cual se puede abordar integralmente a la persona que solicita terapia.

Para ello tiene en cuenta todos los recursos de la persona, tanto psicológicos como biológicos y fundamentalmente los espirituales, como la apelación a la libertad y la responsabilidad; ya que desde esta dimensión espiritual, que nunca enferma, se puede rescatar a la persona de sus conflictos o dificultades en la dimensión psicológica o biológica.

La libertad es una capacidad potencial que siempre está lista para ser usada y que nunca se agota, es la que nos permite asumir una postura frente

a cualquier situación por difícil que sea. Y la responsabilidad es el hacerse cargo de las consecuencias del uso de la libertad.

Frente a los condicionamientos, ya sean biológicos (instintos y herencia), psicológicos (experiencias vividas) y sociológicos (lugar y momento social) el hombre puede elegir su conducta libre y responsable, ya que responde con su particular y decidido modo de obrar frente a estos condicionamientos que lo limitan en algún sentido. Y ser libre implica necesariamente ser responsable frente a estas decisiones y limitaciones.

Es por ello que Viktor Frankl plantea (1990a) que la Logoterapia es una psicoterapia orientada por lo espiritual, que responde interrogantes humanos frente a los que las psicoterapias tradicionales son insuficientes.

Otro autor de la Logoterapia y discípulo directo de Viktor Frankl, es Eugenio Fizzotti quien sostiene que, observar al hombre a partir una mirada humanista-existencial implica una concepción holística de la persona. Para el autor, el hombre es "... una unidad somato-psico-noética en profunda relación con el contexto socio-cultural y con su ambiente familiar". Entendiendo el nous como el espíritu. (Fizzotti, 2004, p.17).

Esta dimensión espiritual es específica del hombre, dice Viktor Frankl, ya que el hombre es un ser espiritual que se expresa a través de su organismo psicofísico.

Desde este punto de vista plantea que la persona es una unidad, "la persona es individuo: la persona es algo indivisible ya que no se puede escindir precisamente porque es una unidad..." "...lo que no significa que la unidad es idéntica a la mismidad" (Frankl, 1990b, p. 68).

Partiendo de este concepto de unidad e indivisibilidad, se supone que las tres dimensiones deben tener una influencia recíproca entre ellas, ya que son las diferentes vías de expresión de la persona misma y de lo que le sucede y experimenta la persona.

Dimensión espiritual

Lo espiritual es lo que la persona es, "...contiene dos aspectos, uno como dimensión constitutiva del ser humano y el otro como manifestación de esta dimensión. Como lo esencialmente humano brinda unidad a la pluri dimensionalidad del hombre y como manifestación se expresa a través de lo psicofísico que tiene una función instrumental para el espíritu. El lenguaje de lo espiritual es la libertad ya que todas sus manifestaciones son libres". (Guberman, Pérez Soto, 2005, p. 50).

El dinamismo de esta dimensión implica el continuo movimiento de oposición a las dimensiones psico biológicas, de este modo puede accionar con libertad para afrontar y superar condiciones psico biológicas limitantes. Este movimiento es el ex-sistir, la actualización constante de la potencia

espiritual. Es el ejercicio de la libertad responsable desde la dimensión espiritual, que busca superar los obstáculos y condicionamientos de las dos dimensiones restantes tomando una posición frente a la limitación.

Viktor Frankl sostiene que el espíritu o nous posee una capacidad de oponerse “El antagonismo psiconoético en contraposición al inevitable paralelismo psicofísico es un antagonismo facultativo”. No obstante el autor destaca que esta capacidad de oposición es una posibilidad pero no algo a lo que el hombre siempre deba recurrir, ya que “esta confrontación tiende más a una reconciliación” (Frankl, 1990b; 67).

La capacidad de oposición del espíritu es una posibilidad de acción que pertenece a los valores de actitud y es la que le permite a la persona tomar posición en relación a todo tipo de disposición psicofísica y de cualquier situación. Como dice Viktor Frankl “... esta actitud es esencialmente una actitud libre; en última instancia, un decisión” (1990b; 97). Por la tanto, el hombre posee la facultad de confrontar ciertas dificultades para así lograr elegir libremente, dando respuesta a los interrogantes de la vida para realizar sentidos. Esa libertad y la responsabilidad concomitante son potencias del espíritu.

Respecto a la dimensión espiritual podemos decir que es exclusiva y distintiva del hombre. Esta es la verdadera dimensión del existir humano según este autor (Frankl 1998; 107-109), ya que la persona es espiritual y posee un organismo psicofísico, esta es una concepción implícita del hombre que indica aquello potencial del hombre que se hace visible en su propia existencia. Es decir, que la existencia es la forma de ser del hombre. En esta dimensión radica la posibilidad de registrar los valores, como así también la presencia ignorada de Dios y la potencia desde donde el hombre puede dirigirse al Tú de Dios, la religiosidad inconsciente (Frankl 1994; 67-79).

Los valores son las manifestaciones de esta dimensión, están ordenados en una escala personal y expresan el sentido de la vida de la persona, la libertad y la capacidad de decidir, el amor como fenómeno primario, la ética, la estética y la relación con Dios (Frankl, 1994). Esa relación con Dios puede encauzarse para algunas personas, en la elección y ejercicio de una religión en particular.

Dimensión Psicológica

En cuanto a la dimensión psicológica se refiere a todos los procesos psíquicos, las percepciones, sensaciones, sentimientos, el pensamiento y la razón. Este es el campo de las representaciones, de las ideaciones organizadas en concatenación lógica que sustentan principios y creencias de la persona sobre sí misma, los otros y el mundo. Es el lugar de la percepción de sí mismo y del contexto donde se desarrolla la persona.

De este modo se configuran patrones de reacción clasificados por Viktor Frankl (1998) como pasividad y/o actividad. En el plano psicológico es sistema cerrado de reacciones psicológicas. (García Pintos et al., 2007, p. 215), allí reside el yo psicológico, es lo que la persona tiene, no lo que la persona es, es el yo de la facticidad psicofísica. Todo ello se expresa en la identidad de la persona.

Ese cuerpo de creencias que constituye el yo de la persona y se expresa en su identidad se conforma según las experiencias de vida y según la mirada del otro. Así se constituye la conciencia reflexiva que es una racionalización secundaria. Y “la conciencia psicológica que se refiere al estado vigil y depende de la facticidad psicofísica”. (Guberman, Pérez Soto 2005; 32).

Dimensión biológica

La dimensión biológica, hace referencia a aquellos procesos vitales electroquímicos y físicos, ligados a leyes de causa - efecto y en los cuales la unidad de estudio más pequeña es la célula. Estos procesos vitales se expresan en forma de sistemas organizados de modo intrínseco y también sistémicamente entre ellos.

Viktor Frankl menciona esta dimensión como el terreno de lo somático que se constituye por disposiciones genéticas, regulado por los sistemas vegetativo y endócrino y que es apta también para manifestar somáticamente el efecto de algo psíquico (Guberman, Pérez Soto, 2005). Esta dimensión, en conjunto armónico con la dimensión psicológica, son los vehículos de expresión de la dimensión espiritual. En el plano biológico concibe al hombre como un sistema cerrado de reflejos fisiológicos. (García Pintos et al., 2007, p. 215).

Geometría fractal

Si se mira esta antropología desde los fractales, se puede hacer un análisis particular y diferente de los realizados por la psicología clásica. Ya que un fractal es un objeto, (figura, forma) fracturado, que se repite a si mismo con auto similitud de manera infinita, deviene en que cada elemento símil al anterior lo reproduce y a su vez lo contiene, de esta forma en la parte está el todo.

Esto se observa por ejemplo en el diseño de los arabescos búlgaros, reiterando que es una repetición sin mediación simbólica y que evidencia un fenómeno y/o un elemento en su estado primario, sin modificaciones en su patrón original.

Un fractal entonces es un objeto semi-geométrico cuya estructura básica, fragmentada o irregular, se repite a diferentes escalas y se autoreproduce. (Mandelbrot., & Llosa, 1996). Esta forma se observa en diversidad de objetos y de procesos.

Thomas Nathaniel Hibbard (Hibbard et al., 2003) estudia los fractales de Benoit Mandelbrot, quien en la década de 1970 creó el término fractal y el nombre de geometría fractal para una rama de la matemática que estudia y describe procesos y formas complejas de elementos presentes en la naturaleza, como los árboles, las nubes, montañas y costas.

A su vez la geometría fractal se utiliza al estudiar la estructura de determinados órganos en las personas, como los bronquios, los pulmones y el sistema circulatorio (Briggs, 1993). En este caso en particular se busca identificarlo en las manifestaciones de cada dimensión antropológica de una persona que relata su historia.

Diferentes tipos de fractales

Existen fractales regulares o determinísticos y aleatorios o estocásticos. (1)

Los fractales regulares o determinísticos son los que, siguiendo una o más reglas de transformación de una figura, permiten obtener copias de ella misma, reducidas de tamaño.

Los fractales aleatorios o estocásticos, son aquellos en los que la regla de transformación conlleva la introducción de parámetros aleatorios, produciendo objetos con forma diferente al anterior.

En una mirada analógica se dice que la repetición no es necesariamente idéntica y que algunos tipos de repeticiones aleatorias se muestran como aparentemente diferentes, aunque tengan el mismo patrón de organización.

Isomorfismo estructural biunívoco

Un isomorfismo es la característica de una representación que guarda igualdad con lo representado y puede ser funcional o estructural.

Éste puede ser funcional, cuando es una función de la realidad y de esta manera también es arbitrario, ya que en su estructura no hay nada que exponga lo que está representando, sin embargo la mediatización simbólica permite entender lo representado. Este mecanismo es ampliamente conocido y usado en la psicología, ya que es lo que se busca desentrañar en el síntoma o conducta del paciente por medio de la interpretación simbólica.

En cambio es isomorfismo estructural biunívoco cuando la forma física del dibujo, o de la representación, se ajusta más a la forma física de la realidad, de lo concreto que se busca representar. (2)

Acá se pone en juego la identidad de estructuras, donde la relación entre los elementos de un primer fenómeno se corresponde con la relación entre los elementos de un segundo fenómeno. O sea que lo que se repite es un patrón de organización de un conjunto de fenómenos que puede ser advertido en un segundo conjunto de fenómenos, aun cuando fueran de una especie o tipo diferente entre ellos. Esto constituye la base de las analogías.

Por ello se habla de la identificación de sistemas o procesos que sean instancias empíricas de otras estructuras abstractas (Miguel, 2001), o de dos instancias abstractas aunque con manifestación empírica, como lo son las dimensiones psicológica y espiritual.

En el caso clínico que se presenta a continuación se postula entonces un principio de isomorfismo estructural, sin mediación simbólica (Ramírez, 1999), ya que la mediación simbólica implica una representación que “lo que hace es ligar dos mundos, el visible y el oculto, el físico y el que escapa de lo físico” (Guberman, 2004, p. 15) y no su correspondencia biunívoca.

Relación entre los conceptos antropología tridimensional y fractales

De este modo la presentación de este caso busca identificar indicios de posibles correspondencias fractales isomórficas presentes en las diferentes dimensiones antropológicas de esta persona, la dimensión biológica, psicológica y espiritual. Por esto se hace referencia a una iteración fractal, ya que ésta repite a diferentes escalas la misma estructura, de tal modo que el todo está presente en la parte.

Estas correspondencias podrían estar presentes en las tres dimensiones, de modo que tal como piensa o cree de sí la persona, se correspondería con sus manifestaciones en la dimensión biológica y con sus valores y convicciones a nivel espiritual y religioso.

Estos indicios podrían entonces dar cuenta de la unidad de la persona, propuesta en la antropología logoterapéutica.

Asimismo desde la Logoterapia se considera especialmente la libertad de la persona, y al postular esta repetición fractálica en las diversas dimensiones también se contempla el ejercicio de la libertad. Desde esta misma postura antropológica se revaloriza la libertad y la responsabilidad, como las facultades que caracterizan al hombre y en el ejercicio de las cuales puede tomar decisiones sobre el curso de su vida.

La libertad se puede ejercer justamente a partir de la toma de conciencia de la posible repetición, para cambiar tan sólo una pequeña conducta que sea parte del fenómeno observado. De este modo el conjunto, ordenado en un determinado patrón de organización, se ve afectado y modificado con este cambio, por pequeño que sea.

A su vez al repetir el fenómeno de modo fractálico y/o isomórfico éste puede ser efectivizado al modo de fractales regulares o aleatorios, lo que incide en la mayor o menor identificación visible de los patrones en la repetición y en los cambios que se produzcan.

Los fractales regulares son más fácilmente reconocibles en el fenómeno observado, porque la similitud es más evidente; en la repetición como fractal aleatorio no se reconoce esta característica con tanta facilidad, aunque al

hacer un análisis de los fenómenos en cuestión se puede observar un patrón de organización entre elementos que guarda una similitud muy estrecha entre los elementos repetidos.

Caso clínico

Es seleccionado de archivos de consulta particular, de una paciente que acude a consulta hace más de diez años y esporádicamente asiste a algunas sesiones de refuerzo por emergentes médicos específicos.

Se trata de una mujer de cuarenta y cinco años, de nombre ficticio Nora. Acude a consulta particular cuando tenía treinta y siete años, y busca prepararse anímicamente ante una posible quimioterapia, como modo de tratamiento de un lupus eritematoso sistémico diagnosticado en su juventud, cerca de los veinte años.

Presenta también un síndrome de Sjögren secundario, además de variados y diferentes compromisos orgánicos derivados del lupus.

Datos biográficos relevantes

Nora tiene dos hermanos mayores y un hermano menor. Recuerda a su mamá en la cama con conductas depresivas, a sus cuatro años le dice que “no llore” al verla estallar en llanto cuando ella siente que fracasa al tratar de entretener a su madre, luego de una discusión entre sus padres. También cuando su madre estaba por morir, internada en terapia, le agarra la mano muy fuerte para que no la deje sola. Recuerda cuando su padre le ordenaba hacer tareas en su casa para darle permiso para salir y luego de hacerlas le decía casi con placer que no saldría, y que “acepte el no con una sonrisa”. Sus padres se separan cuando ella tenía doce años. Se casó a los treinta y tres años y luego de dos años se divorció, cuando estaba embarazada; el marido tenía diagnóstico de esquizofrenia. Su embarazo cursó hasta finales del séptimo mes y el bebé tuvo complicaciones y murió en su vientre. A sus cuarenta y tres años recuerda que sus dos hermanos mayores abusaron de ella en la infancia. Siempre visita a sus hermanos, atenta a lo que necesitan y trata de unir a la familia, ellos no le preguntan nunca sobre su salud y cuando les cuenta cómo se siente no les agrada escucharla. Ambos padres murieron. Vive sola en un departamento alquilado desde que se separó.

Aspectos observables

Los aspectos más importantes de su patología, en los que podría verse un indicio de repetición fractálica a modo de correspondencia isomórfica son:

a) Lupus eritematoso

Dimensión biológica: lupus eritematoso sistémico, enfermedad autoinmune en la cual algunas células no se reconocen como propias y el mismo sistema inmune las ataca.

Fenómeno: desconocimiento celular. Sus células no se reconocen a sí mismas.

Dimensión psicológica: ella dice yo no me reconozco, no me ven y entonces no me veo.

Fenómeno: desconocimiento personal. No se reconoce a sí misma.

Dimensión espiritual: aunque esté padeciendo no se debe quejar, siempre debe estar bien y sacrificarse por el otro. Olvidarse de sí para seguir a Cristo.

Fenómeno: desconocimiento de sí y de sus necesidades para darse al otro.

Indicios de repetición fractálica: ella se desconoce a sí misma, y a algunos aspectos personales y por lo tanto no los integra, es como si fueran literalmente ajenos.

b) Síndrome de Sjörgen

Dimensión biológica: síndrome de Sjörgen, ojos secos, sin lágrimas.

Fenómeno: no produce lágrimas.

Dimensión psicológica: a sus cuatro años su madre le dice “no llore más mi payasito, prométame que no llorará más”.

Fenómeno: no tiene que llorar porque es un payasito.

Dimensión espiritual: el sufrimiento es muy valioso como camino para ser mejor persona y por lo tanto no debe quejarse de él.

Fenómeno: no debe llorar por el camino sufriente que le toca transitar.

Indicios de repetición fractálica: alguien importante para ella le pide que no llore aunque sufra y obedece este pedido sin cuestionarlo y de modo literal.

c) Sonrisa y broma permanente

Dimensión biológica: siempre sonriente, bromista y con aspecto muy saludable que no condice con la gravedad de su enfermedad y de los estudios realizados para control.

Fenómeno: presencia de sonrisa y broma permanente, muy buen semblante, aun cuando esté en etapas muy graves de su lupus.

Dimensión psicológica: a sus nueve años aproximadamente su padre le dice “tienes que recibir el no con una sonrisa siempre”. Sumado a esto la característica de “payasito” enunciada por su madre cuando tenía cuatro años.

Fenómeno: sonríe y hace bromas aunque ella se sienta mal y triste.

Dimensión espiritual: devolver el mal con bien, hacer el bien al otro, “tragarse amargo y escupir dulce”.

Fenómeno: sonríe al otro aunque se sienta mal, o aunque le hubiera hecho mal.

Indicios de repetición fractálica: ella se muestra sonriendo, bromista y de buen ánimo aunque algo en ella esté mal, o ella lo perciba así y se sienta triste.

d) Cataratas en un ojo

Dimensión biológica: aparición de cataratas en un ojo.

Fenómeno: no puede ver claramente.

Dimensión psicológica: “mis hermanos y mi papá no me ven, por eso yo no me veo”, “no me puedo ver”.

Fenómeno: ella no puede verse a sí misma y lo que le sucede.

Dimensión espiritual: olvidarse de sí misma para darse a los demás, mirar primero a la otra persona.

Fenómeno: ella no debe verse a sí misma, ya que primero debe ver al otro.

Indicios de repetición fractálica: ella no puede verse claramente de modo literal, ni registrarse en lo que le sucede, más bien procura olvidarse de sí misma.

En síntesis

En el caso de Nora se observa que en los fenómenos de las tres dimensiones se presentan repeticiones con auto similitud, al modo de fractales regulares. Se considera entonces que puede existir un isomorfismo estructural, entre los patrones de organización de diversas dimensiones, donde la información cognitiva recibida por Nora de parte de sus padres y hermanos en algunos momentos significativos de su vida infantil, es repetida en su dimensión biológica, a modo de patologías específicas y sostenido por la elección de valores y principios desde el punto de vista espiritual religioso.

Se observa que cada vez que ella se relaciona con personas que podrían estar en un rol de contención y ayuda hacia ella, Nora no se mira a sí misma y sus necesidades y en cambio ayuda al otro, casi olvidándose de ella y sus dolencias.

Integrando el análisis del caso se observa que, en primer lugar teniendo en cuenta el diagnóstico de Lupus eritematoso como una enfermedad auto inmune, su manifestación consiste en que las células se desconocen a sí mismas y unos grupos de células tratan a las otras como pertenecientes a una persona ajena. Atendiendo a la vida de Nora, ella tiene razones (abusos en su

infancia) para alejarse del trato con sus hermanos y sin embargo los frecuenta y trata de ayudarlos aún más de lo que le podría corresponder como hermana menor. De este modo se desconoce como la persona que padeció el abuso por parte de estos hermanos, hecho que recuerda recién a sus cuarenta y tres años.

Cuando ella misma no puede reconocer su identidad con claridad y se esfuerza por ser más amorosa y caritativa con su familia, aparece el lupus eritematoso, donde una parte de sí misma desconoce a la otra parte de sí. De este modo se puede reconocer en el lupus gran parte de su historia de vida, como si en la parte estuviese el todo.

El segundo aspecto, la aparición del síndrome de Sjörgen a los veinte años y luego del diagnóstico de lupus, puede verse como una repetición del patrón de organización psicológica constituido en la relación con su madre. Ésta le dice en su infancia que le prometa no llorar más, para que la ayude, sea su apoyo y siga siendo su payasito. Entonces Nora no produce lágrimas para llorar y considera que su misión es ayudar a las personas que sufren, aunque éstas sean las indicadas para cuidarla a ella en realidad. Y esto lo hace aunque ella esté dolorida.

Respecto al tercer hecho, el que siempre está sonriendo y haciendo reír a otros, estas conductas pueden ser una repetición con auto similitud de ser un payasito a sus cuatro años, que también están reforzadas por el dicho de su padre a los nueve años aproximadamente, de recibir el no con una sonrisa, a pesar de haberse ganado el sí por su obediencia.

Es una forma de devolver el mal con bien, expresado en este valor al que adhiere Nora y de mostrarse bromista y de buen ánimo aunque en realidad se sienta triste.

En cuarto lugar, las cataratas aparecen como un derivado de su lupus y podrían expresar literalmente su imposibilidad de ver, de verse a sí misma, de registrar quién es y qué le sucede, reforzado por el hecho de no sentirse vista por su padre y hermanos. Ella no puede verse cuando sufre y cuando es dañada por otros. Ella plantea que no la ven hasta en sentido literal, si estaba lastimada o vendada (a causa de daños derivados del lupus), no lo registraban ni le preguntaban acerca de ello y no la visitaban si ella manifestaba que estaba especialmente dolorida.

En estos cuatro hechos se observa la repetición de aspectos de su vida, donde sus padres le piden u ordenan determinadas conductas y ella las realiza de modo obediente. Además luego las repite de modo isomórfico, efectivizándolas de una manera literal, haciendo la salvedad que esa literalidad no se debe a una estructura psicótica.

El abordaje interdisciplinar médico – psicológico – espiritual, logró la remisión de la gravedad de algunos síntomas, como problemas en sus ojos y

estados dolorosos generalizados. Esto se logró a partir de concientizar algunos aspectos de su vida, logrando hacer una conexión entre estos aspectos y su sintomatología, y apelando a la implementación de su libertad responsable.

Todo este proceso fue integralmente abordado con un profesional médico y a la vez esto generó cambios en la manifestación de su vida espiritual religiosa. La misma comenzó a ser más flexible y menos auto exigente.

De este modo se explicitó el ejercicio de la libertad cuando tomó consciencia de la repetición de algunos hechos de su vida y asumió un cambio en la relación consigo misma, con su padre y hermanos.

El lupus sigue su curso, aunque disminuye su gravedad por épocas y su estado general es muy bueno considerando el curso aproximado de veinticinco años de la enfermedad.

Conclusiones

Observando los pormenores del caso presentado se puede inferir, que iluminando el relato del paciente desde los fundamentos teóricos expuestos, se podrían enriquecer las estrategias de abordaje interdisciplinario, con intervenciones ajustadas para las tres dimensiones.

Esto implicaría poder prever la aparición de determinadas patologías o desórdenes médicos dentro del área biológica, identificar líneas de trabajo y orientaciones para la dimensión espiritual (que ella trabajará con su referente religioso), y realizar un abordaje específico y puntual de fortalecimiento en el área psicológica, que es lo que la moviliza a buscar asistencia terapéutica.

Entonces se postula que, un psicoterapeuta clínico que se familiarice con esta mirada de correspondencia isomórfica, podría acceder a conocer de un modo más enriquecido y más expeditivo a su paciente desde diferentes ámbitos, formulando hipótesis sobre las tres dimensiones antropológicas para proceder a corroborarlas o modificarlas, consultando a las personas adecuadas para ello.

Y si el diagnóstico psicológico fuera más expeditivo y certero, también lo sería la intervención terapéutica de ambas profesiones, psicólogo y médico, y aún de su referente religioso, beneficiando al paciente en la restitución de su salud integral.

En cualquiera de estos casos se estaría trabajando desde el ámbito de la prevención para la dimensión que aún no estuviera afectada, o en su defecto, en el ámbito del diagnóstico integral para lograr una salud también integral. Evitando de este modo recidivas o recaídas de los pacientes, con afecciones en una dimensión, que luego podrían replicarse en las otras; al abordar la conquista de la salud desde una mirada tridimensional.

En la práctica clínica sería un gran aporte para arribar a un diagnóstico integral de la persona en cuestión, para llegar a conocer quién es, qué le sucede y cómo es su dinamismo personal para arreglárselas con la vida y lo que ella le depara.

Referencias bibliográficas

- Briggs, John (1993). Is the human body a fractal creation? *Lancet*, 00995355, 1/2/1993, Vol. 341, Fascículo 8836 p39. 1/4p.
- Fizzotti, Eugenio. (2004). Tarea y desafío. En búsqueda del sentido. México, D.F.: LAG.
- Frankl, Viktor E. (1990a). *Psicoanálisis y existencialismo*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Frankl, Viktor E. (1990b). *Logoterapia y análisis existencial*. Barcelona: Herder.
- Frankl, Viktor E. (1994). *La presencia ignorada de Dios*. Barcelona: Herder.
- Frankl, Viktor E. (1998). *La voluntad de sentido*. Barcelona: Herder.
- García Pintos, Claudio (Coord.); Lucía Copello, Victoria Capdevilla, Vanesa Rivera, Sofía Sáenz Valiente. (2007). *Frankl por definición*. Consultor temático de Logoterapia y Análisis Existencial. Buenos Aires: San Pablo.
- Guberman, Marta Beatriz. (2004). *Símbolo y psicoterapia*. Buenos Aires: Lugar.
- Guberman Marta, Pérez Soto Eugenio. (2005). *Diccionario de Logoterapia*. Buenos Aires: Lumen.
- Hibbard, Thomas Nathaniel; J.F. Yazlle, E.S. Aliendro, E.N. Díaz, A.A. Estrada, J.E. Garzón, C.A. Jadur, C.E. Puga, J.C. Rosales, I. E. Valdez. (2003). *Fractales. Matemática experimental para el nivel preuniversitario*. Salta: Carlos E. Puga – Grupo Matemática Fractal.
- Mandelbrot, B. B., & Llosa, J. (1996). *Los objetos fractales: forma, azar y dimensión*. Barcelona: Ed. Tusquets. Recuperado el 26 de agosto de 2017 de:
https://scholar.google.com.ar/scholar?q=fractales+&btnG=&hl=es&lr=lang_es&as_sdt=0%2C5
- Miguel, H. (2001). La analogía como herramienta en la generación de ideas previas. (S.I.). *Alternativas Año 6 N° 23*, p. 165-184. Recuperado el 04 de diciembre de 2018 de:
<http://www.bnm.me.gov.ar/catalogo/Record/000189287>
- Ramírez, S. (1999). *Perspectivas en las teorías de sistemas*. Siglo XXI. Recuperado 26 de agosto de 2017 de:

https://scholar.google.com.ar/scholar?hl=es&q=ludwing+von+bertalanffy+i+somorfismo&btnG=&lr=lang_es

Sitios web

- (1) <https://fractalesyarquitectura.wordpress.com/clasificacion-en-tipos-fractales-1ra-parte/> del 26/11/18
- (2) <http://www.estudioteca.net/universidad/psicologia-universidad/representaciones-mentales/> del 27/11/18



Actos sexuales violentos en adolescentes

Marcelo Della Mora¹

marcelo.dellamora@gmail.com

Resumen

Se describen aspectos procesales, institucionales y clínicos de una causa judicial de un adolescente imputado por el delito de abuso sexual con acceso carnal a su hermana de 8 años. Se detallan obstáculos y potencialidades en la creación ad hoc de un dispositivo de intervención interinstitucional desde el cual se pensaron estrategias individuales, grupales y familiares -desde el Psicoanálisis de las Configuraciones Vinculares- que pudieran favorecer la situación del joven imputado, ante un inminente egreso del Centro de régimen Cerrado donde se hallaba alojado bajo la modalidad de prisión preventiva. Se comparten algunas reflexiones en torno a los delitos contra la integridad sexual, partiendo de un diagnóstico que contemple los factores etiológicos y contextuales que permitan diseñar estrategias superadoras de las frecuentes limitaciones ligadas a la fragmentación de acciones ejercidas por distintas instituciones estatales que no logran una capacidad dialógica entre sí, necesaria para operar en casos cuyas complejidades se asemejan a las que se presentan en este trabajo.

Palabras Clave: Adolescentes, delitos sexuales, función clínica del derecho, justicia restaurativa.

Abstract

Procedural, institutional and clinical aspects of a judicial case of a teenager accused of the crime of sexual abuse with carnal access to his 8-year-old sister are described. Obstacles and potentialities are detailed in the ad hoc creation of an inter-institutional intervention device from which individual, group

¹ Facultad de Ciencias Psicológicas, Universidad Kennedy.

and family strategies were thought -from the Psychoanalysis of the Linkage Configurations- that could favor the situation of the accused youth, before an imminent discharge from the Closed regime center where he was staying under the modality of preventive detention. Some reflections are shared regarding crimes against sexual integrity, based on a diagnosis that contemplates the etiological and contextual factors that allow designing strategies to overcome the frequent limitations linked to the fragmentation of actions carried out by different state institutions that do not achieve a capacity dialogic among themselves, necessary to operate in cases whose complexities resemble those presented in this work.

Keywords: Adolescents, sexual crimes, clinical function of law, restorative justice.

Introducción

Antes de detallar los aspectos procesales, institucionales y clínicos del presente caso, se presenta un breve recorrido histórico de los dispositivos de Responsabilidad Penal Juvenil en la Provincia de Buenos Aires; luego se comparten algunas definiciones de adolescencia con sus especificidades en torno a las sexualidades en dicho período.

Hoy no sería posible hablar de Responsabilidad Penal Juvenil si no contásemos con una serie de acuerdos, convenciones, declaraciones y pactos internacionales que cimentaron las bases desde las cuales hoy pensamos las niñeces y juventudes. Por citar algunos ejemplos: la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 1948; la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, también de 1948; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, de 1986; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y su Protocolo Facultativo, de 1986; la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial, de 1968; y fundamentalmente la Convención Americana sobre Derechos Humanos, conocido como Pacto de San José de Costa Rica, de 1984.

En la República Argentina, la Ley Nacional N°23.849 de Ratificación de la Convención de los Derechos del Niño (en adelante CDN), aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1989, fue sancionada por el Congreso de la Nación en septiembre de 1990. Adicionalmente, con la reforma de la Constitución Nacional Argentina de 1994 tanto la CDN como las mencionadas declaraciones, pactos y convenciones internacionales fueron incorporados en el art. 75, inc. 22 de la Carta Magna, lo que significa que el Estado argentino se compromete internacionalmente a lograr progresivamente su plena efectividad.

La CDN introdujo un cambio paradigmático, en tanto reconoce a niñas, niños y adolescentes (en adelante NNA) como sujetos de derechos, ya no

más como objeto de protección que sustentaba el paradigma tutelar del Patronato de Menores que regía desde 1919 con la Ley 10.903 conocida como Ley Agote cuya perspectiva era la de “menores en situación irregular” tales como situación de abandono, deserción escolar, abuso sexual, situación de calle, conflicto con la ley penal, adicciones, violencia, etc. (Beloff 1999). A partir de la CDN se habla de “nuevo paradigma de niñez”, el que queda completamente ratificado con una opinión consultiva emanada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, (Opinión Consultiva N° 17). Se habla de nuevo paradigma porque se establece una nueva concepción del Estado en relación con la niñez. La CDN, por consiguiente, considera a NNyA “titulares de derechos” y de acuerdo con sus capacidades pueden ejercerlos autónomamente. Además, la CDN establece algunos principios rectores que deben ser respetados y guiar la interpretación de todas las normas relacionadas con NNyA en todos los niveles.

Si bien la aprobación de la CDN marcó un hito histórico que operó como bisagra en la instauración de un régimen global respecto de los derechos en la niñez, la preocupación internacional por los derechos del niño se remonta a 1924 con la Declaración de Ginebra, proclamada por la Sociedad de las Naciones, organismo internacional precedente de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

En 1959 la ONU proclamó la Declaración Universal de los Derechos del Niño, la cual junto con otras resoluciones y documentos conformaban la Doctrina de las Naciones Unidas sobre la Protección Integral de la Infancia: el sistema legal internacional de protección de la niñez que fue consolidado definitivamente con la CDN.

Tanto la CDN como las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de la Justicia de Menores (conocidas como Reglas de Beijing, adoptadas por la Asamblea General en su resolución 40/33, de 28 de noviembre de 1985); las Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil “Directrices de RIAD” (adoptadas y proclamadas por la Asamblea General en su resolución 45/112, de 14 de diciembre de 1990); y las Reglas de las Naciones Unidas para la Protección de los Menores Privados de Libertad (adoptadas por la Asamblea General en su resolución 45/113, de 14 de diciembre de 1990), sugieren la organización de una justicia especializada, para juzgar a las personas menores de 18 años que debiera estar dada por normas, procedimientos y Juzgados distintos a los previstos en el sistema penal de mayores. Estas normativas internacionales constituyen instrumentos que son parte del “*Corpus Iuris*” de Derechos en la Infancia y recomienda enfáticamente la necesidad de equipos interdisciplinarios en la justicia penal juvenil que brinden al Juez la información necesaria acerca de jóvenes imputados a los efectos de que este pueda contar con elementos para arribar a una mirada multidisciplinaria y sistémica para abordar al sujeto en su contexto social.

En ese sentido, en el año 1991 se creó el Comité Argentino de Seguimiento y Aplicación de la Convención de los Derechos del Niño (CASACIDN), una

coalición de organizaciones de la sociedad civil comprometidas con la temática de NNyA con una perspectiva acorde a la CDN. La misión de la CASACIDN es contribuir al cumplimiento efectivo de los derechos de NNyA a través de una tarea permanente de capacitación, sensibilización, denuncia y vigilancia del cumplimiento de la CDN. Ello condujo a un lento pero sostenido desarrollo del principio de interés superior del niño, ya que –en Argentina– se encuentra reconocido con jerarquía constitucional.

Ese compromiso se vio reflejado en varias leyes; sin embargo, hubo que esperar más de una década. Recién en el año 2005 se produce la primera reforma legislativa en el territorio nacional con la Ley Nacional N°26.061 que “tiene por objeto la protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que se encuentren en el territorio de la República Argentina, para garantizar el ejercicio y disfrute pleno, efectivo y permanente de aquellos reconocidos en el ordenamiento jurídico nacional y en los tratados internacionales en los que la Nación sea parte (...) asegurados por su máxima exigibilidad y sustentados en el principio del interés superior del niño” (art.1). Por lo cual se garantiza que NNyA puedan participar directamente y de forma significativa en sus asuntos y terminar con la práctica de la “sustitución de la voluntad” derivada de la intervención exclusiva de sus representantes, en los procesos de toma de decisiones. Este principio está contemplado en el art. 12 de la CDN estableciendo que *“los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño”*.

La significación que la CDN otorga a la infancia ubica al niño como sujeto pleno de derechos. Tal como lo expresa el art. 3 de la Ley 26.061 “se entiende por interés superior de la niña, niño y adolescente la máxima satisfacción, integral y simultánea de los derechos y garantías reconocidos en esta ley, debiéndose respetar: a) su condición de sujeto de derecho; b) el derecho de las niñas, niños y adolescentes a ser oídos y que su opinión sea tenida en cuenta; c) el respeto al pleno desarrollo personal de sus derechos en su medio familiar, social y cultural; d) su edad, grado de madurez, capacidad de discernimiento y demás condiciones personales; e) el equilibrio entre los derechos y garantías de las niñas, niños y adolescentes y las exigencias del bien común; f) su centro de vida, es decir el lugar donde las niñas, niños y adolescentes hubiesen transcurrido en condiciones legítimas la mayor parte de su existencia. Este principio rige en materia de patria potestad², pautas a

² El Código Civil y Comercial de la Nación es el instrumento legal más importante del derecho privado. Aprobado en Octubre de 2014 por Ley N°26.994 introdujo el concepto de “responsabilidad parental” para reemplazar el término “patria potestad”. El art. 638 del CCyC expresa: *“La responsabilidad parental es el conjunto de deberes y derechos que corresponden a los progenitores sobre la persona y bienes del hijo, para su protección, desarrollo y formación integral mientras sea menor de edad y no se haya emancipado”*. La figura de la “responsabilidad parental” se construye sobre la base de los ejes señalados en el art. 639: a) el interés superior del niño; b) la autonomía progresiva del hijo conforme a sus características psicofísicas, aptitudes y desarrollo. A mayor autonomía, disminuye la representación de los

las que se ajustarán el ejercicio de la misma, filiación, restitución del niño, la niña o el adolescente, adopción, emancipación y toda circunstancia vinculada a las anteriores cualquiera sea el ámbito donde deba desempeñarse. Cuando exista conflicto entre los derechos e intereses de las niñas, niños y adolescentes frente a otros derechos e intereses igualmente legítimos, prevalecerán los primeros”.

Sin embargo, en palabras de Guattari (1996, p.34): “la refundación de lo político deberá pasar por las dimensiones estéticas y analíticas que se implican en las tres ecologías del ambiente, el socius y la psique. No se puede concebir como respuesta al envenenamiento de la atmósfera y al recalentamiento del planeta debido al efecto invernadero, una simple estabilización demográfica, sin una mutación de mentalidades, sin la promoción de un nuevo arte de vivir en sociedad”. Ello significa que la CDN es un cristal multifacético a través del cual leemos la realidad de NNyA.

En el año 2005, en la Provincia de Buenos Aires se promulgó la Ley N°13.298 de Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños, homóloga a la Ley Nacional N°26.061. Sin embargo, esa ley provincial fue suspendida, debido a una medida cautelar interpuesta por parte de la procuradora provincial, por falta de recursos hasta el 2007, año en el que finalmente se aprueba con la decisión de la Corte Suprema que falló a favor de su implementación y entra en vigencia el decreto reglamentario N°300/05 que crea distintas figuras legales y administrativas con el fin de llevar adelante un nuevo sistema. La ley 13.298 derogó el régimen tutelar de minoridad, explicitó la competencia del ejecutivo en asuntos derivados de causas sociales para evitar su judicialización y restringió taxativamente la internación ante situaciones asistenciales; también creó los Servicios Locales de Promoción y Protección de Derechos en los ámbitos ejecutivos municipales. Como lo define la ley, “el Sistema de Promoción y Protección Integral de los Derechos del Niño es un conjunto de organismos, entidades y servicios que formulan, coordinan, orientan, supervisan, ejecutan y controlan las políticas, programas y acciones, en el ámbito provincial y municipal, destinados a promover, prevenir, asistir, proteger, resguardar y restablecer los derechos de los niños, así como establecer los medios a través de los cuales se asegure el efectivo goce de los derechos y garantías reconocidos en la Constitución Nacional, la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, la Convención sobre los Derechos del Niño, y demás tratados de Derechos Humanos ratificados por el Estado Argentino” (art. 14).

Paralelamente, en el año 2007, la Ley provincial N°13.634 creó el Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil. En ese nuevo escenario legal, las funciones que antes ejercían los Jueces de Menores fueron absorbidas por el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil, el Fuero de Familias y los Sistemas de Promoción y Protección de Derechos provinciales y municipales. En el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil, se crearon los Juzgados de Garantías

progenitores en el ejercicio de los derechos de los hijos; y c) el derecho del niño a ser oído y a que su opinión sea tenida en cuenta según su edad y grado de madurez.

del Joven a cargo de la investigación procesal penal, cuya función es la de garantizar el cumplimiento del debido proceso; las Fiscalías del Fuero, como parte acusatoria; las Unidades de Defensa del Joven –en reemplazo de los Asesores de Menores– en el ejercicio de la defensa, quienes quedaron como representantes legales de los niños en los casos en que no los tuvieran; los Juzgados y Tribunales de la Responsabilidad Penal Juvenil a cargo del juzgamiento, como instancias de juicio; y las Cámaras de Apelación y Garantías en lo Penal, como instancias de revisión. En el marco del poder ejecutivo, se crearon los Centros de Referencia del Joven –dependientes del gobierno provincial y que a partir de 2018 se denominan Centros Sociocomunitarios de Responsabilidad Penal Juvenil– como órganos de cumplimiento de medidas penales territoriales alternativas a la privación de la libertad. Adicionalmente, dentro de la esfera del gobierno provincial, se crearon centros cerrados (institutos) de alojamiento especializados para jóvenes privados de la libertad. En resumen, las leyes provinciales 13.298 y 13.634 inauguraron un modelo de intervención mixta en materia penal juvenil³ del que participan, en forma conjunta, el Poder Judicial a través de Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil, y el Poder Ejecutivo, representado por el Organismo Provincial de Niñez y Adolescencia en su carácter de autoridad de aplicación provincial.

Es importante decir que este plexo normativo convive con dos leyes que están vigentes desde la época del último proceso cívico militar, me refiero al Decreto-Ley N°22.278 conocido como “Régimen Penal de la Minoridad”. Promulgado en 1980, se inscribe claramente en el Paradigma de la Situación Irregular, inaugurado en nuestro país por la Ley N°10.903 (Ley Agote) y fue modificado por el Decreto-Ley N°22.803 de 1983 “Elévase la edad mínima de punibilidad respecto de menores que cometieron delitos” en el que se establece un rango de edades de punibilidad: los menores de 16 años son no punibles siempre, independientemente de la gravedad de la causa; entre 16 y 18 años son punibles relativamente, si la causa es menor a dos años son no punibles, y si la causa es mayor a dos años son imputables; finalmente, los mayores de 18 años son imputables siempre, cualquiera fuere la causa.

Cuando NNyA transgreden la ley penal el Estado tiene previsto alojarles en un establecimiento dispuesto para tal fin: los Dispositivos del Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil. Existe una variedad de dispositivos de

³ El art. 63 de la Ley provincial N°13.634 establece: “Inimputabilidad por su edad. Comprobada la existencia de un hecho calificado por la Ley como delito, y presumida la intervención de un niño que no haya alcanzado la edad establecida por la legislación nacional para habilitar su punibilidad penal, el Agente Fiscal solicitará al Juez de Garantías su sobreseimiento. Sin perjuicio del cierre del proceso penal respecto del niño, si se advirtiere la existencia de alguna vulneración de sus derechos específicos, el Juez de Garantías establecerá la pertinencia de aplicar alguna de las medidas de Protección Integral de Derechos establecidas en la Ley N° 13.298, en cuyo caso solicitará la intervención del Servicio de Protección de Derechos correspondiente y comunicará tal decisión a su representante legal o ante su ausencia al Asesor de Incapaces”. Por su parte el art. 64 expresa: “en casos de extrema gravedad en los que las características del hecho objeto de intervención del sistema penal aconsejen la restricción de libertad ambulatoria, el fiscal podrá requerir al juez de garantías el dictado de una medida restrictiva de libertad ambulatoria...”

convivencia, algunos tienen medidas de seguridad (privación de la libertad) y en otros las medidas de seguridad son escasas o nulas (restricción de la libertad). La eficacia de este tipo de dispositivos abarca un variado campo de problemáticas. Los dispositivos vigentes son: Centro de Recepción, Evaluación y Ubicación (CREU) con un régimen cerrado de detención; Centros Cerrados de cumplimiento de medidas privativas de la libertad; Centros de Contención con un régimen de semilibertad para medidas cautelares restrictivas de la libertad ambulatoria; y Centros Sociocomunitarios (CESOC) de Responsabilidad Penal Juvenil (ex Centros de Referencia) para el cumplimiento de alternativas a la privación de la libertad ambulatoria para jóvenes imputables (entre 16 y 18 años de edad) en el marco de un proceso penal, cuyos dos ejes de trabajo son: la responsabilidad subjetiva con relación al hecho cometido asentado sobre una concepción de ciudadanía vinculada al conocimiento y ejercicio de los derechos y responsabilidades; y la inclusión social que alude a la concepción plasmada en la CDN en función de restituir derechos que estuviesen vulnerados orientando a NNyA a la construcción de un proyecto de vida ciudadano socialmente constructivo, en los términos de la CDN.

En el año 2010 Alberto Gallini, Psicólogo Social y operador sociocomunitario del CESOC de Lomas de Zamora, instaló una pregunta que convocó a un grupo de profesionales a trabajar –sin ninguna planificación previa– en torno a su respuesta: “**¿cómo intervenir con quienes, aun siendo NNyA, presentan conductas sexualmente abusivas?**”. Se sucedieron numerosas reuniones informales para pensar juntos los ingentes casos de conductas sexuales abusivas, como el que se presenta a continuación.

Adolescencias.

Desde el punto de vista jurídico, el Código Civil y Comercial (en adelante CCyC) de la Nación denomina genéricamente “menores de edad” a todas las personas desde el nacimiento hasta los dieciocho años. A su vez, dentro de las personas menores de edad existen dos categorías: son “niñas y niños” (“niños”, genéricamente hablando), desde el nacimiento hasta los trece años cumplidos; y “adolescentes”, desde los trece años hasta la mayoría de edad a los dieciocho años: “se considera menor de edad la persona que no ha cumplido los 18 años; se incorpora al adolescente entendiendo por tal al menor de edad que cumplió 13 años” (art. 25 CCyC). Al referirse a las personas menores de edad, el CCyC utiliza la denominación “niñas, niños y adolescentes”.

La adolescencia es una construcción subjetiva en la que participan tanto el contexto microsociedad familiar como el macrosociedad, histórico y etnocultural; por esta razón es más pertinente hablar de adolescencias, ya que cada adolescencia se vincula a una experiencia subjetiva y a una historia particular (Della Mora, 2018a; p.83). Es un tiempo de la vida lleno de cambios biopsicosociales y legales, en simultáneo y en un mismo sujeto.

El tránsito adolescente no es madurativo sino transformacional, algo que se logra y se conquista con trabajo psíquico y cultural, de lo contrario se estanca y se inhibe vivenciándose como un fracaso. La adolescencia, entonces, es el tiempo de la vida en el cual tiene lugar el empuje de crecimiento puberal y el desarrollo de las características sexuales secundarias, así como la adquisición de nuevas habilidades sociales, cognitivas y emocionales. Además, la autoestima, la autonomía, los valores y la identidad van consolidándose. Paris Pombo (1990) dice que la identidad es siempre colectiva, más allá de que tenga variantes individuales, pero que el sujeto no puede construir su identidad solo, el grupo le da sus referencias simbólicas y de contención; es decir, la identidad es relacional, se construye con la existencia del otro, es especular. Todo lo cual supone una gran metamorfosis, tanto en el cuerpo como en el alma.

La palabra adolescente proviene del latín *adolescens*, que significa 'que está en periodo de crecimiento, que está creciendo', desarrollarse hacia la madurez, crecer. Ese crecimiento supone un tiempo transformacional de progresos y retrocesos que va mutando permanentemente en una sociedad de consumo con vaivenes económicos, con la aceptación y el despliegue de diversas sexualidades. Durante la adolescencia se conmueve cada uno de los elementos de la constitución subjetiva, promoviendo un conflicto interno muy intenso.

En la inicial definición de 1965, la Organización Mundial de la Salud (OMS) le asignaba a la adolescencia el tramo que se extendía entre los 10 y los 19 años; hoy se ha prolongado hasta mucho más allá de los 24 años (Sawyer et al., 2018.). Aun cuando esta definición hace hincapié en la edad cronológica, antropológicamente es un periodo indeterminado, con grandes variaciones en cuanto a su duración y significado social, debido a múltiples factores de amplia gama, incluso dentro de un mismo contexto geográfico.

Las pautas de crianza de NNyA, el contexto familiar y los pares tienen una gran relevancia en la determinación de hábitos y estilos de vida, por lo que es imprescindible acompañarles acompasadamente, brindándoles los medios para incorporarse a la cultura –sin exigirles que la reproduzcan ciegamente– para que puedan apropiarse de la tradición, de los valores y al mismo tiempo desplegar sus propias alas al viento. Cuatro son las cualidades que idealmente se desarrollan en adolescentes: 1) la implicación social, lo que supone relaciones interpersonales significativas y gratificantes; 2) la búsqueda de novedades los incita a dejarse sorprender por sensaciones intensas; 3) la experimentación creativa les permite contemplar el mundo a través de nuevos cristales, cual un caleidoscopio; y 4) el aumento de la intensidad emocional, que implica situaciones novedosas que estimulen sus sentidos y sentires (Della Mora, 2018a; p.86).

Sexualidades en las adolescencias.

Los esfuerzos que hemos venido realizando durante décadas los investigadores de la sexualidad infantojuvenil, tratando de identificar los factores que influyen en la adopción de comportamientos sexuales placenteros, saludables y responsables, se fundamentan en la noción de que los casos de violencia sexual podrían reducirse si se difundiese más información en la población adolescente (Bianculli et al., 2000; Della Mora, 2013; Schwartz & Della Mora, 2013; Geldstein et al., 2001; Gogna et al., 2009) y, en el caso de quienes se encuentran escolarizados, si se facilitase un mayor acceso a los objetivos previstos en el artículo 3 de la Ley Nacional N°26.150/2006 de Educación Sexual Integral (en adelante, ESI): "...incorporar la educación sexual integral dentro de las propuestas educativas orientadas a la formación armónica, equilibrada y permanente de las personas; asegurar la transmisión de conocimientos pertinentes, precisos, confiables y actualizados sobre los distintos aspectos involucrados en la educación sexual integral; promoviendo actitudes responsables ante la sexualidad" (Kornblit & Adaszko, 2007).

Cuerpo y sexualidades no pueden reducirse ni a lo instintivo, ni a lo biológico, ni a lo natural ni a lo genital ni a lo reproductivo ni a lo hormonal: intentos de domesticar la sexualidad. Se trata de las sexualidades de subjetividades legisladas y del plus que escapa a la legislación: los animales tienen sexo; los humanos, sexualidad. Cuerpo y sexualidad suponen la referencia a la ley que anuda al sujeto más allá de su naturaleza porque le suministra historia, filiación y referencia genealógica; la ley humaniza y subjetiviza y, al hacerlo, desnaturaliza (Gérez Ambertin, 2018).

Cada cuerpo puede ser pensado como una historia: biográfica y socio-política cultural. Todas las experiencias vitales están inscriptas en el cuerpo. De acuerdo con los estudios de Reich (1927), cuando el cuerpo recibe un estímulo placentero, agradable, se produce un movimiento de expansión centrífuga, y cuando recibe un estímulo displacentero, desagradable, se produce una contracción centrípeta (Della Mora, 2015). La educación sexual es un proceso continuo que se inicia en íntima relación con los referentes más significativos de la infancia y la niñez, y va consolidándose acompañando los cambios de la adolescencia, la adultez y la vejez (Grande, 2008; Maddox, 1999).

Para que la información sexual pueda ser un agente aliado de la prevención, debe formar parte de la permanente educación como facilitador de un proceso de transformación (no exclusivamente escolar, sino también parental, cultural, histórico-social, de pares, etc.) formativa y estructurante de la personalidad (Lewkowicz, 2004; Della Mora, 2005).

Cabe destacar que la CDN contempla en su art. 13 que "el niño tendrá derecho a la libertad de expresión; ese derecho incluirá la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o impresas, en forma artística o por cualquier otro medio elegido por el niño". De manera que se debe asegurar

NNyA que cuenten con la información necesaria para tomar decisiones y que tengan el acompañamiento que necesitan para este proceso. La necesidad de este acompañamiento decrece de acuerdo con el aumento del grado de autonomía del NNyA. Es por ello que en la infancia se requerirá un mayor acompañamiento y en la adolescencia tardía se puede prescindir completamente de este para la toma de decisiones.

Ahora bien, la información en sí misma no actúa en las estructuras psíquicas cognitivas, ni crea recursos, habilidades ni mecanismos al servicio de la resolución de las diferentes situaciones que la realidad convoca permanentemente al individuo a resolver (Fridman, 2007). Es importante que al facilitar la información sexual se tome como punto de partida el conocimiento que NNyA ya tienen organizado, para señalarles las posibles contradicciones e incorporar los datos que no habían sido considerados previamente. De este modo pueden hacer una nueva elaboración cognitiva (Della Mora, 2005). Las operaciones formales otorgan al pensamiento un poder totalmente nuevo cuyo equilibrio se alcanza cuando la reflexión comprende que su función característica no es contradecir, sino interpretar la experiencia haciéndola vívida. Por lo expuesto precedentemente prefiero hablar de formación (en valores con respecto a lo) sexual, es decir informar para conocer y formar para ser.

Cuando la sexualidad es un acto de desmesura.

Por actos sexuales violentos se entienden todas las manifestaciones del maltrato sexual, por ejemplo: abuso, acoso y coerción sexual; violencia física, verbal y emocional; abandono, descuido y negligencia; *grooming* y *sexting* (Balier, 2000; Della Mora, 2014; Mc Dougall, 2004; Gérez Ambertin, 2004; Disanto, 2009; Kristeva, 1988; Janin, 2012). Los casos de Abuso Sexual en NNyA tienen una importante dimensión cuantitativa, provocan serios daños por tratarse de situaciones que generalmente ocurren en el ámbito intrafamiliar o entorno cercano y de una manera crónica o reiterada, y por tanto requieren un abordaje psicosocial, médico y jurídico específicos.

En un trabajo de reciente publicación, Unicef (2017) define violencia sexual a la "acción de someter a una persona a la voluntad de un agresor, aprovechándose de la impotencia y desvalimiento de las víctimas, con la intención de dañarla, causarle dolor y sufrimientos (físicos o mentales), despersonalizarla y dominarla sometiéndola a actos sexuales sin su autorización ni consentimiento".

Se habla de actos sexuales violentos porque un acto no define al sujeto y porque no puede atribuirse valor de pronóstico a un comportamiento sexual en esta etapa del curso de vida, sin contextualizar e historizar los hechos de que se traten; algunos utilizan la fuerza o la violencia extrema mientras otros engañan, presionan sutilmente o manipulan a sus víctimas a la actividad sexual con o sin contacto físico (Barbich & Molina, 2009; Della Mora, 2016; Della Mora *et al.*, 2017; Iacuzzi, 2011). Por otra parte, dada la franja de edad en años, en la mayoría de los casos son sujetos que aún están en plena etapa

de construcción de su aparato psíquico por lo que no es posible un diagnóstico de estructura, y toda intervención sobre el mismo será determinante para impedir o favorecer el proceso de subjetivación.

La revisión de la literatura científica obliga a repensar la condición de quienes, siendo aún niños o adolescentes, ejercen violencia sexual; y también revisar las variadas respuestas y abordajes que las instituciones y la sociedad tienen frente a esta problemática como una estructura clínica definida o como conductas vinculadas a cuestiones socioculturales. Por ejemplo, para André (1995) los que cometen algún tipo de comportamiento sexual violento no son necesariamente perversos sino estructuras borderline, sujetos en construcción que en muchos casos están perplejos. Se trata, entonces, de que se responsabilicen, darle alguna significación simbólica, de reflexión de su actuar. El mencionado autor propone pensar en dispositivos institucionales de tratamiento y también en un dispositivo jurídico, donde el tránsito por la sanción jurídica también humanice al sujeto André (1999).

Legendre (1994), jurista y psicoanalista francés, acuñó el atinado concepto de función clínica del Derecho para referirse a una operación simbólica en la cual el sujeto acota la desmesura e inscribe una deuda simbólica. El escenario judicial con la liturgia y ritualidad de sus procedimientos permite inscribir el acto como trasgresión, apalabrarlo, y recibir una sanción que no quede ligada al castigo y a la venganza. De esta manera, la sentencia lo ubica como deudor, lo vincula al orden genealógico, aquel que alude al ordenamiento humano que regula el lazo social. Legendre (2016) también plantea que la función de la ley es instituir la vida porque considera que todo sujeto nace dos veces, primero en el orden biológico y luego en el orden institucional. Dicho orden regula el lazo con el semejante y sanciona las grandes prohibiciones, tales como el homicidio y el incesto; lo cual permite que la individuación sea posible, ya que arma condición humana. Transgredir las grandes prohibiciones tiene efectos devastadores, también para quien las comete.

En esta misma línea, Lewkowicz (2004) expresa que la ley simbólica, como estructurante del sujeto, se vehiculiza, se inscribe y opera a través el dispositivo de la juridicidad estatal, es decir que la norma jurídica es el soporte de la ley simbólica ya que esta no puede operar sus efectos desde sí, sino mediante algún procedimiento social efectivo, por lo cual requiere de operadores situacionales que trabajen con procedimientos que le otorguen eficacia. En ese sentido, si no hay un perfil elaborado sobre dichos sujetos ¿cómo es posible pensar en un tratamiento? o, mejor dicho, ¿cómo es posible pensar en la efectividad de un tratamiento si desconocemos el lugar del cual partimos? Lo cual lleva a pensar ¿qué es lo que se está 'tratando'? y ¿a quiénes se 'trata'?

Por su parte, Ryan, Leversee & Lane (2010) plantean que, para que una conducta sexual sea definida como abusiva debe contener tres grandes componentes: 1) que la conducta sexual se realice en contra de la voluntad de la víctima; 2) sin consentimiento claro de las consecuencias y conductas específicas asociadas a la petición sexual; y 3) que se desarrolle de modo

agresivo, bajo amenaza o utilizando mecanismos de manipulación. La definición apunta a una diferencia de poder físico, o de desarrollo madurativo o un diferencial de estatus que es utilizado para alcanzar un objetivo de tipo sexual y en donde la víctima presenta una desventaja en las opciones para negarse, u oponer resistencia, sea de forma activa o pasiva.

En el caso de adolescentes y jóvenes, condenarles con un diagnóstico determinado –y cierto curso posterior e irreversible– es una actitud equivocada ya que, como sostiene Goffman (1971) siempre hay un proceso de estigmatización. La literatura científica también evidencia la prevalencia que últimamente van tomando algunas patologías del acto, es decir acciones materiales que se expresan arrasando con la mediación simbólica de la palabra (Batres Méndez, 2003; Roudinesco, 2009).

El desarrollo del marco teórico precedente permite una visión muy cercana al paradigma de la justicia restaurativa, una novedosa forma de considerar a la justicia penal, la cual se concentra en reparar el daño causado a las personas y a las relaciones más que en castigar a los delincuentes; se trata de una justicia de consenso y de participación en la solución del conflicto originado con el delito por todos sus afectados.

Situación procesal.

Un joven, a quien llamamos H., fue denunciado por su madre por abuso sexual con acceso carnal a su hermana de 8 años. Se resolvió la prisión preventiva en un Centro Cerrado, lugar del que egresa luego de un período de alojamiento de cuatro meses. En el Centro Cerrado el tratamiento psicológico se orientó a sostener al joven en la condición de privación de libertad y a trabajar para que H. pudiera vincular el acto por el que estaba imputado con la medida que atraviesa, como consecuencia del atravesamiento de la Ley. La angustia de H. frente al encierro, el rechazo materno frente a su acto y un padre con la decisión de acompañarlo, pero con dificultades de tipo neurológicas que le impedía la visita en ocasiones, eran complejizadas por la adaptación a un régimen cerrado, donde la convivencia con otros se realiza no sólo bajo las normas de la institución sino también con códigos que usan los jóvenes privados de libertad para relacionarse. La actitud de marginación frente a los jóvenes acusados por delitos sexuales, no solo la desarrollan los pares sino también parte del personal que los asiste; dichas actitudes de rechazo pueden vincularse con el horror de aquellas tendencias reprimidas que horrorizan. Es muy común observar que los jóvenes con causas de abuso sexual niegan el delito, o simplemente prefieren no hablar de ello.

Cuando H. egresó del Centro Cerrado, y por pedido del juez de la causa, se le dio intervención al Centro Sociocomunitario (CeSoc) de Responsabilidad Penal Juvenil (ex Centro de Referencia) de Lomas de Zamora (ya que por el domicilio del joven correspondía esa jurisdicción, zona sur del conurbano bonaerense) institución que propuso crear *ad hoc* un dispositivo novedoso para pensar el caso interinstitucionalmente (Della Mora *et al.*, 2017).

La función del CeSoc es supervisar y acompañar el cumplimiento de medidas alternativas a la privación de la libertad hasta la finalización del proceso judicial, en tanto los jóvenes continúan en sus núcleos de pertenencia mientras se tramita su proceso penal, se decide una suspensión de juicio a prueba o se encuentran transitando una condena. Los CeSoc también intervienen cuando, encontrándose el joven privado de la libertad, se está resolviendo una morigeración de la medida restrictiva, entonces se trabaja con la familia y otros referentes afectivos, evaluando estrategias para su inclusión en el ámbito social y comunitario. Para desplegar sus acciones el Equipo Técnico del CeSoc elabora, junto a los adolescentes y sus familias, un acuerdo de trabajo que además de lo requerido en la medida judicial, pueda ser viable y sostenido en la comunidad, aportando al logro de una autonomía creciente. Todas las acciones son dirigidas a fundar las bases de la inclusión social de cada joven, comprometiéndose a los distintos sectores comunitarios, y dando de este modo, lugar a la corresponsabilidad social.

A partir de lo solicitado por el juzgado, se intercambió información con el abogado defensor oficial y con los peritos del Cuerpo Técnico Auxiliar (CTA) del área judicial. De la misma surgieron interrogantes e incluso contradicciones sobre el joven, su familia y el hecho que diera lugar a la causa penal. Se decidió entonces establecer contacto con el equipo técnico del Centro Cerrado donde H. estuvo alojado para coleccionar información de los profesionales, acerca de lo trabajado con el joven. La misma aportó nuevas incongruencias en el funcionamiento familiar. En las entrevistas que se realizaron con ambos progenitores, por separado, se percibieron contradicciones en el discurso, tanto en las descripciones de las situaciones actuales, como en la historicidad familiar, con constantes acusaciones mutuas, develando un entramado vincular sin pautas claras en cada uno de sus roles, como si en este grupo familiar todo fuera posible y lo más preocupante, aceptado como natural. Analizando este panorama, se observó que la transgresión a la ley penal de H. fue la consecuencia visible de un entramado familiar complejo, que era imprescindible abordar en forma integral, para lo cual fue necesario el armado de un dispositivo novedoso de intervención especial, que fuera más allá de la especificidad penal juvenil. Por lo anterior, se convocó a dos psicólogos especializados en el área de sexualidad adolescente, quienes ofrecieron asistir al joven y su familia, paterna y materna, en forma gratuita en sus consultorios. Se articularon acciones entre los profesionales psicólogos (los que habían atendido a H. en la institución cerrada, y los lo hacían ya egresado), su abogado defensor, el Juzgado interviniente, y los operadores del CeSoc. El objetivo era generar un impacto en vida del joven, que pueda funcionar como ordenador en su subjetividad y su grupo de pertenencia.

El hecho que se le imputaba a H. era "Abuso Sexual gravemente ultrajante con acceso carnal" de acuerdo con el Código Penal, Libro segundo, título tercero "Delitos contra la integridad sexual", artículo 119, segundo y cuarto párrafo inc. f, el cual plantea que "será reprimido con reclusión o prisión de

seis meses a cuatro años el que abusare sexualmente de una persona cuando ésta fuera menor de trece años o cuando mediare violencia, amenaza, abuso coactivo o intimidatorio de una relación de dependencia, de autoridad, o de poder, o aprovechándose de que la víctima por cualquier causa no haya podido consentir libremente la acción (...) la pena será de cuatro a diez años de reclusión o prisión cuando el abuso por su duración o circunstancias de su realización, hubiere configurado un sometimiento sexual gravemente ultrajante para la víctima” (segundo párrafo). “La pena será de seis a quince años de reclusión o prisión cuando mediando las circunstancias del primer párrafo hubiere acceso carnal por vía anal, vaginal u oral o realizare otros actos análogos introduciendo objetos o partes del cuerpo por alguna de las dos primeras vías (...) En los supuestos de los dos párrafos anteriores, la pena será de ocho a veinte años de reclusión o prisión si (...) el hecho fuere cometido contra un menor de dieciocho años, aprovechando la situación de convivencia preexistente con el mismo” (cuarto párrafo, inc. f). Se trataba de una situación de abuso sexual intrafamiliar, destacándose que el acto abusivo venía ocurriendo mucho tiempo antes de formularse la denuncia.

Por otra parte, según lo establecido por el Código Procesal Penal y las normativas internacionales, se predicaba que la regla durante el devenir del proceso es siempre la libertad, y la "excepción" es el encarcelamiento preventivo o privación de libertad, sin embargo, se señalaba que el joven no podía ser beneficiado con el instituto de la excarcelación ya que los delitos presuntamente cometidos preveían una pena en expectativa que supere los ocho años de prisión de máxima, de acuerdo con art. 169 inc. 1ro. del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. En el Fuero Penal Juvenil, se acentúa mucho más que en el fuero de adultos la preservación de la libertad, pero dada la índole (pena en expectativa) y la naturaleza, H. estuvo detenido desde el comienzo de las actuaciones.

H. fue llamado a declaración indagatoria, primer acto de defensa material (art. 308 del Código Procesal Penal). En dicha declaración él refirió que los hechos habían ocurrido, sin negar su participación, aunque lo justificaba aduciendo el “consentimiento” de su hermana. H. no expresaba arrepentimiento o remordimiento, parecía haberlo vivido como algo natural. Sólo se angustió ante la privación de la libertad.

El Código Penal considera que NNyA antes de los 13 años no están en condiciones de prestar consentimiento sexual válido, por lo tanto, la persona adulta o con una diferencia importante de edad, que mantenga relaciones sexuales con una persona menor de 13 años será sancionada penalmente. Esta previsión penal no supone desconocer que NNyA pueden empezar su actividad sexual consentida antes de ese momento. Desde el inicio se trabajó con distintos miembros del grupo familiar, y varios efectores, como el Cuerpo Técnico Auxiliar, el Gabinete Psicoasistencial de la Defensoría General y el CeSoc para la evaluación del joven y de su familia materna y paterna, en un esfuerzo mancomunado para optimizar la intervención.

Espacio psicoterapéutico individual.

Luego del egreso de la institución cerrada, H. asistió a tratamiento durante seis meses en forma irregular, trayendo a las sesiones fundamentalmente dos cuestiones: por un lado, aquellas ligadas a su cotidianeidad, dentro de las que cabe recortar su intento de acercarse a mujeres para entablar una relación de pareja, lo cual permite trabajar la construcción de un vínculo exogámico que contemple el cuidado del *partenaire*; por otro lado, relata conflictos en los vínculos familiares, fundamentalmente en relación al padre, de quien plantea que es una presencia enloquecedora, en tanto le ofrece un vínculo en el que lo hace objeto de una permanente desvalorización, además de hacerlo depositario de trasgresiones propias. Por el lado materno, se infiere también, que se lo conmina a trasgredir la ley. Se infiere un funcionamiento psíquico, con predominio de mecanismos escindidos, lo cual deriva en una insuficiente organización representacional y carencias de recursos elaborativos, que derivan en conductas impulsivas. Las intervenciones intentan poner afecto a las situaciones que relata, nombrar el dolor, la bronca, el sufrimiento.

Desde la perspectiva psicoanalítica un niño implica dimensionar los tiempos constitutivos del Sujeto, que va constituyéndose en diferentes períodos entendidos como momentos lógicos, y no cronológicos. Desde la teoría psicoanalítica abordar el tema de la infancia, supone entenderlo como sujeto del deseo (Imbriano, 2012). Cabe destacar que el sólido basamento ético-deontológico del trípede: análisis personal, supervisión de casos y estudio de los textos es fundamental para resguardar nuestro instrumento de trabajo, preservándonos sobre todo de colusiones profesionales y personales.

En cuanto a su posición frente al hecho abusivo pueden distinguirse dos etapas: primero expresa que cuando ocurría “no pensaba”, que lo vivía como un juego de niños, sin reproche alguno; y luego, a partir de la intervención judicial, especialmente al ser privado de su libertad, expresa la necesidad de pedirle perdón a su hermana. La temática del perdón insiste en su discurso, sin embargo, no parece dimensionar la gravedad del acto cometido, así como no puede ligar el acto abusivo del que fue autor.

Espacio psicoterapéutico familiar.

Las **transmisiones intergeneracionales** (aquellas que son pensadas y habladas entre generaciones: abuelos, padres e hijos) en el trabajo psicoterapéutico con la familia de H. adolecieron históricamente de claridad comunicacional, prevaleciendo privilegiadamente la confusión y el engaño.

En tanto que las singularidades en las **transmisiones transgeneracionales** (aquellas que se refieren a secretos, cosas silenciadas, ocultas, prohibidas, lo no-dicho que atraviesan a los descendientes sin ser pensadas ni elaboradas) fueron manifestándose en numerosos hechos biográficos que no pudieron ser procesados psíquicamente, por lo que fueron expresándose en múltiples formas de padecimientos, enfermedades, violencia y abuso sexual.

En otros términos, lo desmentido y repudiado en una generación anterior se transmitió como blanco (target) a las siguientes bajo el sesgo de la

compulsión a la repetición, perforando la capacidad representativa de la psique. Cual restos fósiles inmodificables, lo que parecía arcaico en la historia familiar de H., fue retornando y repitiéndose en acto, de manera traumática en cada generación, en forma de **secretos**: hijos que no tuvieron límites, padres que tampoco tuvieron límites y recurrieron a la violencia verbal y física.

Interesa poner de relieve la dificultad de la familia de H. para encontrar una manera de nombrar los actos (delictivos) de H. Por ello, en el trabajo psicoterapéutico con las familias (materna y paterna) de H. fue interrogándose: ¿cuáles son las marcas con las que H. se (re)insertaría en el micro sistema social (la familia) y en el macro sistema social (el barrio, el territorio)? En relación con el acto abusivo ¿cómo se nombraría H. y cómo lo nombrarían sus familiares? ¿En qué apoyos y redes sociales podrá H. descansar? ¿Cómo sería el contexto vincular que rodearía la cotidianidad de H.? Siguiendo los lineamientos de Werba (2002) fueron surgiendo otros interrogantes: ¿es posible pensar que una intervención realizada en un momento adecuado tenga el valor de acto terapéutico?, ¿cuánto habrá de transmisión transgeneracional en las conductas transgresoras de las familias de H? ¿Qué, de la sexualidad, no pudo [d]enunciarse en las familias? ¿Repetición o novedad?

La finalidad fundamental del trabajo psicoterapéutico con la familia de H. fue instalar otras maneras de pensar(se) para ampliar sus horizontes de significaciones subjetivas y desde allí promover que cada quien pueda ir interrogando(se) acerca de los lugares que fueron repitiéndose transgeneracionalmente. Claude Balier (2000) sostiene acertadamente que “a veces el paciente se limita a ser mero instrumento de una escena que se jugó en otra parte: transmisión generacional o identificación con el agresor”.

En las familias, tanto materna como paterna de H., se advirtió claramente una estructura familiar con precaria capacidad simbólica, cuyos vínculos estaban regidos por un nexo intercorporal indiscriminado, prevaleciendo un lazo narcisista entre los integrantes con una marcada simbiosis patológica. La idea estratégica, a pesar de las interrupciones en la frecuencia en los encuentros, fue promover lugares diferenciados en las relaciones familiares para que pudieran ir despegándose de la ajenidad respecto de la problemática que llevó a que H. resultara privado de la libertad.

Conclusión.

La intervención con los jóvenes acusados o sancionados por delitos contra la integridad sexual requiere del diseño de estrategias que articulen los saberes de distintas disciplinas, y puedan a partir de una relación dialógica, pensar la singularidad de cada caso. Se trata de superar posturas ligadas al sentido común, pero que operan en la práctica; estrategias basadas en la Ley y en el compromiso ético con el semejante, en función de evitar prácticas que un sector importante de la sociedad promueve o tolera. Las reuniones regulares de los actores y efectores institucionales que participamos en el dispositivo interinstitucional construido *ad hoc* posibilitaron pensar en la

aplicación práctica de la función clínica del Derecho y los posibles efectos de restitución subjetiva que la acción penal pudiera operar en H., en sus referentes afectivos adultos y en los jueces del Tribunal interviniente ya que la sentencia respecto de acto reposicionaría subjetivamente a H. en tanto inscribiría una deuda legal subjetiva, como falta; es decir, le impondría un pago simbólico. En ese sentido, es una orientación clínica de la acción jurídica. Es muy importante producir alguna modificación en la condición subjetiva en quienes cometieron actos sexuales violentos, porque los humaniza en la medida en que los enfrenta con su falta. Esta concepción es muy cercana de la justicia restaurativa la cual se focaliza en reparar el daño causado a las personas y a las relaciones, lejos de objetivar al adolescente con el rótulo estigmatizante de la carátula del expediente judicial; pero para reparar externamente es necesario primero reparar internamente. ¿Qué puede hacer el Derecho en la reparación subjetiva? Es muy difícil que alguien que cometió un acto sexual violento pueda pedir perdón (por un impedimento de sentar a las dos partes en la misma mesa) pero eso no quiere decir que el sujeto no pueda reparar parte de ese daño social, en ese sentido es necesaria una justicia restaurativa hacia adentro para que luego tenga eficacia hacia afuera.

Lo antedicho enriquece acciones de prevención secundaria, en función de evitar la consolidación de una identidad trasgresora en el área de la sexualidad. Este dispositivo interinstitucional construido *ad hoc* entre profesionales de Salud Mental, del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil y de las Instituciones del Organismo Provincial de Niñez y Adolescencia, permitió repensar, desde diferentes lenguajes técnicos y lógicas de trabajo, e “inventar” un modo novedoso que bien pudiera replicarse para operar en futuros casos.

Referencias.

- André, S. (1995). *La impostura perversa*. Barcelona: Paidós.
- André, S. (1999). *La significación de la pedofilia*. Conferencia en Lausanne, del 8 de junio 1999. Traducción: Guillermo Rubio. Disponible en: www://users.skynet.be/polis/index.html.
- Balier, C. (2000). *Psicoanálisis de los comportamientos sexuales violentos: una patología del inacabamiento*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Barbich, A. & Molina, M.L. (2009). *Atrapados: adolescentes implicados en ofensas sexuales*. Buenos Aires: Dunken.
- Batres Méndez, G. (2003). *Manual para el tratamiento de niños que abusan sexualmente de otros niños en forma reactiva*. San José, Costa Rica: ILANUD.
- Beloff, M. (1999). Modelo de la protección integral de los derechos del niño y de la situación irregular: un modelo para armar y otro para desarmar. En: *Justicia y Derechos del Niño*. Buenos Aires: UNICEF-Ministerio de Justicia.

- Böhm, M. L. (2011). Castigar a los menores es inconstitucional. Falacias sobre los sistemas penales juveniles. En: Benegas, P. (comp.). *Estado e Infancia: Más Derechos, menos castigo. Por un régimen penal de niños sin bajar la edad de punibilidad*. Neuquén: Editorial de la Universidad Nacional del Comahue, 57-60.
- Cesaroni, C. (2014). *Ningún pibe nace chorro*. Buenos Aires: Ed. Centro de Estudios en Política Criminal y Derechos Humanos.
- Della Mora, M. (2005). Uso de métodos anticonceptivos en relación con la información sexual en muestra de adolescentes embarazadas. *Rev. Psicología y Salud*, 15(1):45-56.
- Della Mora, M. (2013). Mitos, prejuicios, tabúes y falacias sobre la sexualidad en la población adolescente de la Ciudad de Buenos Aires. *Revista Latinoamericana de Ciencia Psicológica*, 5(1):24-34.
- Della Mora, M. (2014). Normatividad Argentina. Tratamientos disponibles para quienes habiendo cometido delitos contra la integridad sexual (DIS), son procesados, condenados y recuperan la libertad. *Boletín Electrónico de la Asociación Latinoamericana de Psicología Jurídica y Forense*.
- Della Mora, M. (2015). Contribuciones de la psicoterapia reichiana a la sexología clínica. En: Rodrigues, O. *Historias de las Sexologías Latinoamericanas*, Vol. III. Sao Paulo: Ed. InPaSex.
- Della Mora, M. (2016). Sujeto y Sociedad. Tratamientos disponibles para condenados por delitos sexuales. *Revista Borromeo*, 7:1-29.
- Della Mora, M. (2017). Why do children rape? *European Scientific Journal*, 3(1):148-155
- Della Mora, M. (2018a). Disruptores endocrinos: su incidencia en la pubertad precoz. En: Cortesi, M. C. *Enfoques sobre salud, bioética y derecho*. Buenos Aires: Visión Jurídica.
- Della Mora, M. (2018b). Acto sexual violento adolescente en relación con la información sexual recibida. *INFEIES-RM Revista Científica Multimedia sobre la Infancia y sus Institución(es)*, 7(7):244-278.
- Della Mora, M.; Capacete, L.; Bagú, D.; Gallini, A.; Rondan, P.; & Piedimonte, L. (2017). Una propuesta de in(ter)venición interinstitucional, a propósito de un joven imputado de un delito sexual. En: Capacete, L. *Jóvenes con conductas sexuales violentas*. Buenos Aires: Letra Viva.
- Della Mora, M.; García, L.; Rodríguez, L. & Suárez, A. (2013). Norma y realidad: tratamiento al agresor sexual. En: Trímboli, A. (comp.). *Salud Mental. Interdisciplina e inclusión social como ejes de intervención*. Buenos Aires: Asociación Argentina de Salud Mental.
- Disanto, L. (2009). Del sátiro al ofensor sexual: las diferencias en juego. *Revista Rostros y Rastros. Justicia, comunidad y responsabilidad social*, 1(3).
- Gérez Ambertin, M. (2004). *Culpa, responsabilidad y castigo en el discurso jurídico y psicoanalítico*. Buenos Aires: Letra Viva.
- Gérez Ambertin, M. (2018). Malestares de las sexualidades ante la Ley. En: *Psicoanálisis y Ley*. Buenos Aires: El Sigma.

- Goffman, E. (1971). *Estigma. La identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Iacuzzi, A. (2011). *Delitos contra la integridad sexual. Articulaciones psicoanalíticas desde las sombras del entre rejas*. Buenos Aires: Ediciones de las Tres Lagunas.
- Imbriano, A. (2012). *Porque matan los niños. Aportes del Psicoanálisis a la prevención del delito y la justicia penal juvenil*. Buenos Aires: Letra Viva.
- Janin, B. (2012). *El sufrimiento psíquico en los niños: Psicopatología infantil y constitución subjetiva*. Buenos Aires: Novedades Educativas.
- Kristeva, J. (1988). *Poderes de la perversión*. México DF: Siglo XXI.
- Legendre, P. (1994). *Lecciones VIII: el Crimen Del Cabo Lortie: Tratado sobre el Padre*. México DF: Siglo XXI.
- Legendre, P. (2016). La otra dimensión del derecho. *Derecho PUCP. Revista de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú*, 77: 63-84.
- Mc Dougall, J. (2004). *Alegato por una cierta anormalidad*. Buenos Aires: Paidós.
- Reich, W. (1927). *La función del orgasmo*. Barcelona: Paidós.
- Rodríguez, M; García, L.; Suárez, A. & Della Mora, M. (2014). Reforma a la ley 24.660: tratamientos disponibles. En: Alagia, A.; De Luca, J. & Slokar, A. (comp). *Determinación judicial de la pena y Ejecución de la pena. Compendio de doctrinas*. Buenos Aires: Editorial Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.
- Roudinesco, E. (2009). *Nuestro lado oscuro. Una historia de los perversos*. Barcelona: Anagrama.
- Ryan, G.; Leversee, T. & Lane, S. (2010). *Juvenile Sexual Offending: Causes, Consequences, and Correction*. Tercera Edición. New York: John Wiley & Sons Ltd.
- Sawyer, S.; Azzopardi, P.; Wickremarathne, D.; & Patton, G. (2018). The age of adolescence. *The Lancet Child & Adolescent Health* (2) 3:223-228.
- Schwartz, M. & Della Mora, M. (2013). Cuando el cuerpo grita. Vicisitudes de pubertad precoz. *Revista Kiné*, 106.
- UNICEF United Nations International Children's Emergency Fund (2017). *Un análisis de los datos del programa "Las Víctimas contra las Violencias" del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación*.
- Venegas Cárdenas, R. (2012). Violencia sexual al interior de las escuelas: una mirada desde la prevención. *Rayuela*, 3(6):92-101.
- Werba, A. (2002). Transmisión entre generaciones. *Psicoanálisis: Revista de la Asociación Psicoanalítica de Buenos Aires*, 24(1):295-313.



Estrategias de consumo alimentario y su relación con las representaciones en salud de los hogares pobres de Ciudad Capital de Santiago del Estero. Notas sobre la estrategia metodológica

Analía Valentini Cristina¹
analiavalentini@gmail.com

Resumen

Estudiar un tema complejo como la alimentación familiar supone incorporar diferentes enfoques disciplinarios. La comprensión de estrategias generadas en los hogares pobres para enfrentar el problema alimentario supone la discusión de perspectivas teóricas con las consiguientes decisiones metodológicas, dado que tales dimensiones son inseparables en un proceso de investigación.

Las estrategias de consumo están condicionadas socialmente, de acuerdo con la inserción específica de los hogares en la estructura social, pero a la vez cada hogar organiza su comensalidad de un modo particular, por lo cual es necesario combinar perspectivas macro sociales con micro sociales para lograr una comprensión más amplia del fenómeno.

Por otra parte, en el proceso de construcción del objeto se hace necesario “dotar de sentidos” a estas pobrezas específicas así como historizar “el comer” en nuestra provincia.

Nos propusimos exponer y exponernos en el relato del proceso, relecturas y reescritura del mismo.

Palabras Clave: Estrategia metodológica, antropología nutricional, estrategia de consumo en hogares pobres.

¹ Facultad de Ciencias de la Salud. UCSE. Proyecto aprobado y financiado Concurso SeCyT - Convocatoria 2016. Res 247/17

Abstract

Studying a complex topic such as family food assumes incorporating different disciplinary approaches. Understanding the strategies generated in poor homes to face food problems supposes discussing theoretical perspectives along with the concomitant methodological decisions since such dimensions cannot be separated from a research process.

Consumption strategies are socially conditioned in accordance with the specific insertion of the families into the social structure though each one organizes its commensality in a particular way that makes it necessary combining macro- and microsocial perspective for achieving a wider understanding of the phenomenon.

On the other hand, along the object-constructing process becomes necessary to "give meaning" to these specific poverties as well as historize "having food" in our province.

We set out to expose and expose us in the account of the process, re-reading and re-writing it.

Keywords: Methodological strategy, nutritional anthropology, consumer strategy in poor households.

Introducción

La idea de redactar este artículo en término de notas, al modo de primeros apuntes tiene la intención de transformarse, más adelante, en la historia natural de la investigación que transitamos como equipo de investigación. La inédita experiencia de dirigir un equipo de investigación multidisciplinario con foco en las estrategias alimentarias de hogares en condiciones de pobreza me puso una vez más frente a la decisión de la estrategia metodológica.

El primer paso que debimos dar fue trascender la mirada disciplinar. Una Socióloga, dos Psicólogas, dos Licenciadas en Nutrición y un Médico intentamos establecer una relación recíproca entre nuestras disciplinas en el esfuerzo de identificar y resolver un mismo problema. En principio hablamos de multidisciplinariedad, como paso previo de la interdisciplinariedad. Entendemos que trabajar multidisciplinariamente el problema alimentario requiere fundamentalmente "pensar de otra manera" lo alimentario como tema, y asumir que esto requiere de articulación teórica y metodológica, pero fundamentalmente solvencia disciplinar.

Estudiar un tema complejo como la alimentación familiar supone incorporar diferentes enfoques disciplinarios, no como una sumatoria de perspectivas, de estudios o investigaciones, sino como una combinación articulada desde el marco conceptual que organiza la problemática como espacio teórico.

Pese a que la alimentación es un proceso inherente a la existencia humana, no siempre ha sido considerada un hecho social objeto de conocimiento, debido a que su naturalización conduce a asumirla como parte

de la vida cotidiana sin que requiera reflexiones ni cuestionamientos y a que, ante la inconmensurabilidad de los problemas sociales, solo se abordan aquellos que cobran relevancia o que se consideran problemáticos entre ciertas comunidades profesionales, gremiales o sectoriales, que logran posicionar ciertos temas de interés en los ámbitos académicos y políticos.

Si de alimentación se trata, el alimentarse es para el ser humano una necesidad, puesto que si no se alimenta, muere; pero también es una fuente de gratificación y placer, por eso selecciona sus comidas; y una práctica social ya que se enmarca en un contexto de relaciones sociales. Podemos decir entonces que la alimentación puede ser abordada desde distintas perspectivas: la biológica en términos de nutrientes, aportes calóricos y consumo energético, la psicológica en términos de placer/displacer, gratificación, vínculos tempranos y subjetividad; también desde la antropología sociocultural en tanto hábito, uso y forma de organización; y desde la sociología en tanto hecho social, sin olvidar que la economía aportó las primeras explicaciones de la relación entre población y sus satisfacción de alimentos.

Aguirre (2004) y Patiño (2010), entre otros, coinciden en señalar la necesidad de avanzar en estudios interdisciplinarios que permitan comprender los diversos ámbitos, dimensiones y aspectos que se conjugan en el proceso alimentario. Desde la interdisciplinariedad y la complementariedad de los métodos, tanto las ciencias naturales como las ciencias sociales se empiezan a articular esfuerzos para enfrentar las diversas situaciones alimentarias de la sociedad moderna, y posibilitar un conocimiento integral de los fenómenos en estudio.

Iniciamos el recorrido: las primeras lecturas y definiciones

Comenzamos entonces por precisar algunos conceptos para orientar al lector sobre las decisiones metodológicas y su relación con los supuestos teóricos de partida de nuestro trabajo:

Coincidimos con Hintze (1997) que **lo alimentario** refiere al el conjunto articulado de prácticas y procesos sociales, sus productos y consecuencias, que abarcan desde los recursos naturales sobre los cuales se produce la materia prima para la elaboración de alimentos hasta el consumo de dichos alimentos y sus consecuencias.

En ese marco, consideramos a la **problemática alimentaria**, como el conjunto de cuestiones que se plantean alrededor de lo alimentario y al referirnos al problema alimentario abarcamos cualquier situación que no pueda ser enfrentada con los medios habituales, relativa a las prácticas, procesos, productos y consecuencias de lo alimentario.

Organizar un campo teórico para construir un objeto de investigación se enlaza con la búsqueda de antecedentes, y en los abordajes multidisciplinares tiene el inconveniente de la dispersión, la diversidad y la magnitud de información.

Un modo de organizarnos fue seguir investigaciones basadas en revisiones teóricas sobre la problemática alimentaria, particularmente sobre la alimentación familiar. La segunda fuente fueron artículos científicos que reflexionan desde una mirada epistemológica en torno al enfoque que se debe adoptar para dar cuenta de la complejidad del tema.

En este sentido, dos textos fueron inspiradores: Hintze (1997) que sintetiza las explicaciones dominantes sobre el problema alimentario y Franco Patiño (2010), quien describe de manera sucinta los principales temas de investigación, objetivos, alcances y limitaciones de los estudios desde diversas disciplinas de las ciencias sociales en los últimos treinta años en Latinoamérica en torno al estudio de la alimentación familiar.

Siguiendo la reseña de Hintze, en 1798 Robert T. Malthus establece -a partir de la combinación de una serie de proposiciones simples- su interpretación de la relación entre población y alimentos, y con ello formula una de las explicaciones de mayor perdurabilidad sobre el problema alimentario. En su Ensayo sobre el principio de la población (Malthus, 1798) afirma que la causa de la escasez es la tendencia constante de toda vida aumentar, reproduciéndose más allá de lo que permiten los recursos disponibles para su subsistencia.

La repercusión que en su momento adquiere la teoría malthusiana, no puede explicarse sin tener en cuenta el contexto histórico en que es desarrollada, qué tipo de relaciones económico-sociales intenta legitimar y qué expresiones del pensamiento de su época enfrenta. En un esfuerzo de contrarrestar, ideas revolucionarias y en respaldo de las clases dirigentes intenta probar que la miseria y la desigualdad no son el resultado de las instituciones sociales, sino de causas naturales y por lo tanto inmodificables y que, la riqueza de unos pocos y la propiedad que la fundamenta, son los elementos que han permitido al hombre pasar a estadios superiores de civilización.

Entre las principales críticas a la teoría malthusiana están las de su contemporáneo David Ricardo² y la más profunda proviene de Marx³. En la historia de la humanidad, el sufrimiento por el hambre es un producto social. La existencia de amplios sectores que la padecen es resultado de la distribución social de los recursos. En este sentido, consideramos a la problemática alimentaria como el conjunto de cuestiones que se plantean alrededor de lo alimentario y que no se resuelven acabadamente pensando solamente en lo estrictamente alimentario.

Franco Patiño, en su artículo describe de manera sucinta los principales temas de investigación, objetivos, alcances y limitaciones de los estudios adelantados por las diversas disciplinas de la ciencia social en torno al estudio de la alimentación familiar y concluye que en las ciencias de la salud, existe una línea de investigación sobre trastornos del consumo alimentario como anorexia y bulimia; desde la perspectiva de la nutrición humana se evalúan los comportamientos alimentarios y la ingesta de calorías, vitaminas y minerales según los parámetros establecidos por sexo y edad (Bejarano et al, 2009;

² David Ricardo comparte en gran medida la preocupación de Malthus por el incremento de la población, pero extiende su análisis a todos los recursos y no sólo al recurso tierra. Sin embargo, su planteamiento del problema no radica en que los recursos sean finitos, sino en la comprobación de que varían en calidad y localización, aspectos que determinan un uso diferencial y que, finalmente, causan una escasez relativa.

³ Marx plantea que el exceso de población humana, y su relación con los alimentos, es regulada por las condiciones de producción existentes en cada sociedad. Desde su perspectiva el excedente de población no es excedente con respecto a los alimentos "sino con el modo de producirlos".

Bravo, Cass & Tranter, et al, 2008; Moreno & Galiano, 2006) ; igualmente, se estudian las deficiencias nutricionales de niños, niñas, adolescentes, madres gestantes y lactantes. Desde la perspectiva clínica, hay avances sobre la relación entre consumo de determinados alimentos y la aparición de algunas enfermedades. Para las ciencias sociales, la alimentación como objeto de investigación presenta diversos focos de atención. La economía se ha centrado en identificar el consumo de alimentos y la modificación de éstos en el tiempo (Booker, 1949; Morton et al., 2007; Prada, Herrán & Ortiz, 2008; Taren et al.; 1990). Para ello, se consideran las fuentes de recursos de los hogares, los ingresos de las personas y los presupuestos familiares que permiten acceder a la canasta básica de alimentos, pero se presta menor interés a los factores de desigualdad asociados a la distribución y el acceso a los recursos que viven las sociedades, los cuales inciden en las oportunidades para obtener alimentos suficientes y necesarios en el mercado.

Otra línea económica ha visto el problema de la alimentación en relación con las condiciones de pobreza que viven los hogares, especialmente en los países en vía de desarrollo. Esta línea emergió a partir de la década del 70 del siglo XX, cuando el problema del hambre y las hambrunas se inserta en el escenario político y en las discusiones del desarrollo, momento en el cual se contempla la necesidad de que los gobiernos de las diferentes naciones intervengan sobre esta problemática en el mundo.

La Seguridad Alimentaria ha sido el enfoque utilizado para analizar los procesos de alimentación (producción, disponibilidad, consumo, distribución, calidad, inocuidad) en relación con la acción gubernamental; enfoque que ha transitado conceptualmente desde la oferta de alimentos, la capacidad de acceso de las personas y las familias a una canasta básica de alimentación, hasta la consideración de aspectos subjetivos y culturales que van más allá de la oferta y la demanda (Pérez de Armiño, s.f.; Pereira, 1999).

Más allá de las críticas, el enfoque de la Seguridad Alimentaria ha aportado al menos cuatro aspectos fundamentales para entender el problema alimentario: 1) la priorización de aspectos socioeconómicos en la explicación del hambre y las hambrunas; 2) la consideración de las situaciones específicas de vulnerabilidad que viven las familias y las personas en ésta; 3) la interrelación con otras esferas como el cuidado y la salud, y 4) la necesidad de contemplar el valor cultural del derecho a la alimentación y la percepción del riesgo de los afectados (Pérez de Armiño, s.f.).

La exploración de la influencia cultural de la alimentación y su relación con estructuras sociales ha sido abordada por la antropología. Desde la perspectiva estructuralista, se buscó entender las reglas y normas que subyacen al comportamiento alimentario, su evolución a lo largo del tiempo y en distintos tipos de sociedades, en los hábitos de presentación, preparación y elección de comidas (Díaz & Gómez, 2001). Los códigos y la red de significación en que se inscribe el acto alimentario expresan formas de organización de los pueblos en ciertos períodos históricos y los signos de distinción de las clases sociales (Bourdieu, 1998)

En la línea antropológica del materialismo cultural, Harris (1989) plantea que en el comer interviene algo más que la pura fisiología de la digestión. La selección de los alimentos (de origen animal y vegetal), así como las

preferencias alimentarias de un grupo determinado, están asociadas a lo que el autor denomina bueno o malo para comer. La determinación del consumo está en función del costo/beneficio, “ya que los alimentos preferidos reúnen en general más energía, proteínas, vitaminas y minerales por unidad que los evitados.” (Harris, 1989, p. 14). El aporte de Harris a los estudios de la alimentación refiere a la interrelación existente entre naturaleza y cultura, toda vez que el proceso alimentario es resultado de las condiciones materiales de vida de una sociedad y de la forma como ésta manipula, controla y establece relaciones con factores condicionantes del contexto.

Posteriormente, con los desarrollos que alcanzó la antropología de la alimentación en Gran Bretaña y Estados Unidos (Carrasco, 2007), el interés se concentró en observar las dinámicas alimentarias en el contexto de cambio social, cuyos resultados fueron de gran utilidad en la formulación de políticas gubernamentales y en el campo del desarrollo y el bienestar. Una tendencia contemporánea de la antropología de la alimentación reconoce que los problemas alimentarios están en estrecha relación con el fundamento político e ideológico de la sociedad, materializados en la manera de identificar los problemas, las soluciones y las acciones para abordar las diversas situaciones alimentarias.

Focalizando nuestro interés.

Del universo de sentidos posibles en torno a las estrategias familiares en torno al acto de comer nos concentramos en los sectores pobres de nuestra provincia.

Siguiendo a Aguirre (2005) afirmamos que las “estrategias domésticas de consumo” permiten el abordaje de uno de los aspectos más importantes en la supervivencia de los hogares: la alimentación. Estas estrategias son definidas como “prácticas y representaciones acerca de la comida, realizadas por los agregados familiares, reiteradas a lo largo de sus ciclo de vida, tendientes a obtener respecto de la alimentación, una gama de satisfactores para cumplir con sus fines productivos y reproductivos”. Esto no implica que las mismas sean racionales o conscientes, ni surgen de la sumatoria simple de las estrategias individuales. Las mismas estarán condicionadas socialmente, de acuerdo con la inserción específica de los hogares en la estructura social.

La opción por la pobreza como categoría implica suscribir, como plantea Cattáneo (2002) a una clasificación que remite a la sociedad de mercado, a un orden social, económico y político que la instituye como una condición de la existencia social y material especificada en torno a la noción de “restricción”. La pobreza se construye desde la escasez de algo que se debería tener, desde la restricción de bienes que, de acuerdo a standars de suficiencia y bienestar se consideran esenciales para la satisfacción de los requerimientos básicos de la reproducción biológica y social de la vida (NBI). En este sentido “lo vital” se manifiesta como un desafío cotidiano.

Convencidos de nuestra adhesión teórica asumimos que la antropología nos brindaría las herramientas más pertinentes para la comprensión de nuestro objeto. El gran aporte de esta disciplina, es haber mostrado hasta qué punto los modos diferenciales de producción y de consumo de alimentos son tanto una construcción material como simbólica. Y en ese sentido, el consumo de

alimentos, las pautas y patrones culturales que lo sustentan contribuyen a la constitución de la identidad colectiva, a la vez que son expresión de relaciones sociales y de poder.

Es necesario recordar que ninguna decisión metodológica es independiente de la teoría. En este sentido la opción por la antropología nutricional se enlazó con el convencimiento de la necesidad de comprender la particular cotidianeidad de los hogares pobres cuando deciden y organizan su comensalidad.

El concepto de comensalidad proviene de las ciencias sociales y remite al hecho de comer y beber juntos alrededor de la misma mesa. Es el espacio simbólico en el que el grupo social comparte y transmite sus valores y sentidos sociales, es decir su identidad cultural. En la comensalidad se establecen, refuerzan y reeditan en cada comida las relaciones que sostienen a la familia y a la sociedad. Desde hace algunas décadas se ha constituido en uno de los conceptos principales de la antropología alimentaria, ya que permite abarcar a la alimentación en su dimensión social y cultural

La complejidad de la realidad nutricional de las familias no puede ser abordada en exclusividad a través de datos numéricos, sino que los aspectos económicos, políticos e ideológicos y socioculturales, no reducibles a ellos, son necesarios para captar y comprender el acto alimentario.

Nos planteamos algunos interrogantes iniciales, asumiendo la complejidad de su tratamiento:

¿Cuáles son las distintas prácticas alimentarias que los hogares de barrios con pobreza estructural ponen en funcionamiento en relación a las representaciones en salud que poseen?

¿Cuáles son los patrones alimentarios de estos hogares?

¿A qué estrategias se otorga especial importancia a la hora de elegir, adquirir y distribuir los alimentos entre los integrantes del hogar?

¿Qué significados o referencias al lugar social que ocupan le atribuyen a la selección de alimentos?

¿Qué representaciones se ponen en marcha vinculadas a la ingesta de alimentos y su relación con la salud?

¿Cuál es el estado nutricional de los grupos de riesgo en estos hogares?

Un modo de aproximarnos al objeto de estudio

Como docentes investigadores tenemos trayectorias formativas diferentes, por lo tanto las formas de pensar y asumir la investigación son diferentes, en algunos casos antagónicas.

La consabida complementariedad de métodos que elegimos y declaramos en el proyecto aprobado por la SeCyT, corre riesgo de desvanecerse, o peor, distorsionarse si no se comprende los fundamentos de esa decisión. ¿Cómo superar la dicotomía entre explicar o comprender? ¿Cómo dialectizamos los datos cuantitativos que vamos a obtener de las encuestas con sentidos y significados que emanen de las entrevistas? En definitiva, cómo dialogamos entre nosotros y entre nosotros con los datos.

La clave de la interpretación que pretendemos se abre a partir de lo que Schuster (2000) definió como la constitución del escenario posemipirista. Esto es, un escenario teóricamente plural surgido alrededor de los años sesenta y

que constituye la escena dominante de la reflexión filosófica-metodológica de la ciencia en la actualidad. La puesta en tensión de algunas certezas del modelo clásico de la ciencia, ceden paso a “*una concepción amplia de la ciencia, una idea subdeterminista de la relación con los datos y una teoría de la interpretación*” (p.51)

Para el abordaje de los objetivos propuestos partimos de un diseño descriptivo-exploratorio.

En su dimensión descriptiva nos propusimos abordar los patrones alimentarios y la evaluación nutricional. Esto obedece a la necesidad de generar bases empíricas en procurar de incrementar los conocimientos existentes y no aferrarnos a prejuicios o supuestos apriorísticos respecto de las poblaciones que intentamos comprender.

En su faceta exploratoria procuramos a través de una mirada cualitativa y participativa recuperar la mirada de los actores sociales. Intentamos más allá de la descripción, comprender un fenómeno desde sus protagonistas, pero tomando en cuenta la trama social-histórica y cultural en la que se inscribe.

La estrategia a nuestro entender debe contar con cierta flexibilidad debido a que, por las pretensiones de la investigación:

...hay cuestiones que se pueden definir de antemano, pero hay muchas otras que no pueden ser definidas con anticipación y que deberán ser decididas a lo largo del proceso y en función del acercamiento a los objetos o sujetos de interés [...] hay procesos, detalles, dimensiones fundamentales que sólo pueden descubrirse mientras se observa directamente a los sujetos en sus espacios cotidianos, o cuando se entabla un diálogo con ellos (Marradi *et al.*, 2010, p.74).

Es necesario posicionarse entonces desde una postura lo suficientemente flexible como para lograr comprender e interpretar algunos aspectos del fenómeno, sin limitarse a una metodología de manera férrea. Esto sólo puede ser posible por medio de una apertura epistemológica a diversos andamiajes teóricos, multiplicidad de métodos y fuentes y a la mirada interdisciplinaria.

A su vez, un dispositivo cruzado de entrevistas, cuestionarios y talleres participativos documental aplicado a múltiples actores sociales, a sus discursos, actividades y productos, propician construir un corpus de datos que darán cuenta de la especificidad local el problema.

Para los académicos franceses Bourdieu y Wacquant (1998) la construcción de un objeto de investigación en ciencias sociales se realiza progresivamente. Precisa transitar reflexivamente diferentes lineamientos teórico-metodológicos y los antecedentes en desarrollo desde diferentes disciplinas.

Por ello, paralelo a la conformación de un andamiaje teórico es imprescindible tomar contacto con la realidad empírica que se pretende conocer. Durante todo el periodo que dura la investigación el objeto planteado al principio está sujeto a modificaciones, surgen nuevas interpelaciones, se replantean aspectos metodológicos, se revisa y se re-interpreta el marco teórico dando lugar a nuevas premisas de sentido y significación de la acción social.

Este juego transformador acontece respecto del objeto de estudio y también en el sujeto que investiga, quien a lo largo del proceso modificará sus percepciones, sus objetivaciones, sus lógicas analíticas, sus pre-conceptos. La lógica en la que nos inscribimos dificulta la ponderación de objetivos específicos en forma independiente, más bien se cumplen en forma concatenada a medida que el trabajo de campo incentiva y provoca nuevos sentidos y significados.

El trabajo en terreno nos planteó nuevas necesidades como la caracterización del contexto, el mismo no sólo refiere a un grupo de familias en situación de pobreza sino que refiere a barrios periféricos con identidad propia, con historia. Para Huergo (2016) se vuelve necesario dotar de contenido a los vacíos o “pobrezas” allí donde aparecen afirmaciones que relacionan la pobreza con carencias. Se torna imprescindible otorgar visibilidad a los mecanismos estructurales por los cuales las familias se hallan en situación de pobreza; indagar acerca de los lazos que las vinculan tanto a colectivos en similares condiciones objetivas de vida como a sujetos no pobres y ricos; reconstruyendo la trayectoria de una vida en la pobreza (diacronía) el proceso de su génesis; y mapear el entramado de prácticas que les permiten reproducirse socialmente en el marco de las restricciones.

La precarización económica de los últimos años condiciona y modeliza “el comer”, hablar del acceso y las formas de distribución de los alimentos en cada hogar es un tema sensible y movilizador de angustia, sobre todo allí donde no hay garantías y el estado se ha corrido de su rol.

Primeros sentidos y significados, el diálogo con el territorio

¿Comeremos hoy? ¿Comeré hoy? Estas preguntas -que reducen el territorio de lo humano a sus dimensiones primarias- parecen cuestionar las fronteras de lo posible en nuestra sociedad.

...*“no, cuando lo que hemos comido asado”* y hace un gesto con la mano como de haber pasado mucho tiempo mientras se ríe. (Elena, 67 años)

El análisis de la “supervivencia” y “reproducción social” en contextos de pobreza permitió extender la documentación de cierto repertorio de prácticas que, directa o indirectamente, inciden en el perfil alimentario de la población.

“Compro \$30 de trozado (corte de pollo de varias partes con hueso) a la semana y lo estiro, me dura 3 días” (Pedro, 61 años)

En este marco de pauperización progresiva, una de las dimensiones más significativas ha sido el estudio de las redes sociales y comunitarias y su relación con el acceso a bienes materiales y simbólicos de los grupos.

Don Víctor hace referencia a un vecino del fondo (del barrio) Josecito que iba todos los días a comer a su casa y *“ya hacía rato no iba, se empacho del guiso”* dijo entre risas. María muy seria dice *“fiero cuando uno es pobre”* a lo que Víctor responde *“todos somos pobres”* y María dice *“pero él no tiene pa comer tanto”*

Si bien todas las clases sociales organizan cotidianamente su acto de comer, son los sectores en situación de pobreza quienes deben invertir mayor tiempo e ingenio táctico para ello. Para Huergo (2016), este dispositivo, denominado gestión diaria del comer familiar, no hace alusión a acciones de

repetición mecánica, por el contrario, obedece a razones culturales propias de las condiciones de privación material en las que se inscribe su existencia.

"Hace 8 meses que estoy parado, no hay nada de trabajo" Pedro recibe una pensión que la hace "estirar" para pagar sus gastos. *"Uno pasa presupuestos cada vez más bajos, pero nada, no hay plata"* reflexiona. (Pedro, 61 años)

Una de las prácticas que contribuye significativamente a acceder a los alimentos, es la extensión del número de quienes conforman las unidades alimentarias en función de la articulación entre unidades familiares y residenciales.

Mario comenta sarcásticamente *"nosotros tenemos comedor comunitario en casa"* su mujer acompaña con risa cómplice... *"todos pasan a la hora de la comida y ya se quedan, la hija, el yerno, el chiquito...el otro también...compran la gaseosa nomás...dicen que rico y se sientan. Ella es buena cocinera y yo pago con esto (golpeándose con palmadas la espalda)...los domingo somos dieciocho y los otros días como catorce."*

Sin embargo, parte de los sectores insertos en contextos de pobreza el comer de manera desmembrada y heterónoma es una cotidianeidad

"El otro chico que vivía traía de La Banda, del mercado frutas pero ahora vive en La Banda, se quedó allá y ya no comemos" (Elena, 67 años)

Las preferencias por algunos alimentos enlazan las condiciones de posibilidad con la historia local apelando a una arqueología de la alimentación. En este sentido, comer «algo con carne» constituye un imperativo necesario para sustentar la materialidad de los cuerpos y su privación es experimentada como una condena que impone la pobreza y que muchas veces signa la comensalidad de estos hogares.

"Como algún churrasquito el domingo que tiro así en la parrilla" (Pedro, 61 años)

"¡Aquí hay verduras hervidas también, la papa, muy poco la papa, poco la papa, no la uso mucho, más uso zapallito verde, chaucha, huevo hervido, eh, bueno cuando ellos quieren comer un guiso, sí! Se hace, o una salsa, se hace... generalmente de pollo, poco la carne, poco, ..., el asado bueno ya nos hemos olvidado el asado" (risas) (Estela, 63 años)

El régimen carneo fue y es actualmente la base de la alimentación popular de Santiago. En palabras de Di Lulo (1935) el gaucho es el resultado de la cocina, y principalmente del régimen carneo. El vaticinio del autor en las primeras décadas del siglo XX reedita una descripción del presente en Santiago del Estero.

Más hoy, en que la carne, por causa de la miseria, ha dejado de ser para la inmensa masa de la población santiagueña su alimento habitual, ha muerto la fuente de su energía y el guacho se ha transformado en paria Di Lullo (1935, p. 37).

Estas primeras aproximaciones nos devolvieron a la lectura de clásicos. Historizar el comer en nuestra provincia es un ejercicio de ruptura al modo Bourderiano. El deseo de algunos alimentos no obedece a caprichos ni pretensiones, sino que forman parte de la tradición de un pueblo.

Para Herkovits (2008) la materialidad que compone la comida se inviste de ciertos significados que asumen el carácter de satisfactores potenciales y que

operan como elementos justificatorios de su producción cotidiana. Estos satisfactores pueden resumirse en tres expectativas dominantes para quienes protagonizan los procesos alimentarios: «llenar la panza» (una sensación de saciedad localizada en el vientre); «gustar» (una experiencia de placer centrada en el paladar) y «nutrir» (una valoración intelectual focalizada en los efectos que los alimentos tienen sobre el cuerpo). Aunque cada uno de ellos se encuentra presente en cualquier preparación, estos elementos se expresan con preeminencia particular en los platos cotidianos.

Reflexividad y reescritura

La búsqueda de comprensión de los motivos y creencias que están por detrás de lo que la gente hace, y que otorgan razonabilidad a sus prácticas y comportamientos, nos condujo a profundizar acerca de la reflexividad como premisa estratégica en la recolección en campo de la información y su tratamiento analítico.

Si bien nuestro trabajo se aborda desde la idea de complementariedad metodológica, la clave de la mirada al mundo social es comprenderlo como una realidad en construcción. Sobre esa idea, los datos cuantitativos colaboran en su lectura permitiendo establecer posibles asociaciones a modo de desentramar sentidos compartidos.

Podemos afirmar entonces, que la preeminencia de la mirada cualitativa demanda una generosa dosis de reflexividad ¿Qué queremos decir con esto? Básicamente que apelamos a reconocernos como parte del mundo que estudiamos. ... “indagar reflexivamente de qué manera se co-produce el conocimiento a través de sus nociones y sus actitudes y desarrollar la reflexión crítica acerca de sus supuestos, su sentido común, su lugar en el campo y las condiciones históricas y socioculturales en que el investigador lleva a cabo su labor” (...) esto suele designarse como “reflexividad”...dice Rosana Guber (1988).

La experiencia en trabajo de campo, indica que ni siquiera podremos confiar en categorías -en apariencias sencillas, pues según diversas circunstancias éstas nos remiten a significados diferentes. Solo participando y reflexionando críticamente sobre los modos en que se desenvuelven las rutinas cotidianas y las modalidades de participación comunitarias, tendremos posibilidades de llegar a conocer los sentidos que a estos conceptos atribuyen los pobladores.

“Cuando se me acaba (se refiere a la leche en polvo) la compro en la plaza del Ocho de Abril ...algunas mujeres retiran de la UPA y la vende algunas a 75 y otras a 100: -“A veces sacas dos cajas por 150,... están apretadas y venden... y yo pienso, te están dando tus hijos deben consumir” (Andrea, 37 años)

Para Cattáneo la experiencia vivida, la multiplicación de otras instancias mediadoras a las que se ha transferido parte de la responsabilidad en el reparto de alimentos, ha modificado en cierto sentido esa percepción del acceso alimentario como un desafío cotidiano de vivir. Un desplazamiento de sentido nos puede llevar de explicar por la causalidad estructural a buscar la responsabilidad individual.

Pérez (2007) alude a las “trampas de pobreza” de la economía (de carácter macro y material), se cristalizan, se producen y reproducen en las estrategias familiares (de carácter micro y no sólo materiales sino también simbólicas). Discursos autojustificadores de la desigualdad que se basan en ideas de bueno y malo, correcto o incorrecto.

“yo pienso, te están dando, tus hijos deben consumir”

La reflexividad en el trabajo de campo contribuye a la diferenciación de los respectivos contextos, a detectar permanentemente la presencia de los propios marcos interpretativos y el de los informantes, ayudando a elucidar cómo cada quien interpreta esa relación, en búsqueda de hacer posible el establecimiento de un nexo progresivo entre ambos universos.

Las búsquedas del investigador –en situación de campo- se dirigen al desentrañamiento de los enigmas del mundo social y cultural propio de los sujetos en estudio, cuya lógica, reacciones, comportamientos, más las reconfiguraciones que el propio trabajo de campo genera, pretende dilucidar. Las permanentes reconfiguraciones del trabajo de campo imponen la reescritura de la investigación misma. Atrás quedaron las preguntas y objetivos iniciales, al decir de (Hammersley y Atkinson, 1994) “en el transcurso de la investigación uno se suele enterar «de qué va» exactamente la investigación, y no es raro descubrir que ésta se centra en algo totalmente diferente a los problemas preliminares planteados”

Iniciamos un proceso con algunas certezas e intuiciones, transitamos zonas de incertidumbre, invertimos mucho tiempo y esfuerzo en negociaciones para entrar a campo. Experimentamos tal como lo plantea Bourdieu que no hay nada más universal que la dificultad en la investigación. Hay mucho de lo “intransferible” en un proceso investigativo, pero hay que poner el empeño de transmitir con honestidad intelectual las marchas y contramarchas. Reflexionar sobre la metodología supone poner en tensión las decisiones sobre la población objeto de estudio, las unidades de análisis, la muestra; las técnicas, sus límites, la necesidad de su refinamiento, la adecuación al caso particular.

No hay garantías de acceso a las unidades de análisis en el modo, tiempo y forma que programamos el acceso. No hay día perfecto en el trabajo de campo, dependemos de informantes, de “porteros”, de negociaciones difíciles. No dejamos de ser extraños en territorio ajeno. Ni siquiera un cuestionario es garantía de univocidad dada la imposibilidad de interpretaciones idénticas por parte de los sujetos. Tampoco hay mayores ventajas con las entrevistas porque algo de “violencia” se juega en esa comunicación, porque es una relación asimétrica, porque el entrevistado no pone en principio las reglas del juego, porque no hay preguntas neutrales. Finalmente, elegimos comunicar la experiencia, no sólo en términos de resultado, sino en términos de un continuum de decisiones teóricas y metodológicas.

Referencias Bibliográficas

Aguirre, P. (2004) *Ricos flacos y gordos pobres. La alimentación en crisis*. Buenos Aires: Editorial Capital intelectual.

- Bourdieu, P. & Wacquant (1995). *Respuestas por una antropología reflexiva*. México: Ed. Grijalbo
- Cattáneo Alicia (2002). Alimentación, salud y pobreza: la intervención desde un programa de desnutrición, 100 (3) ,222-231 recuperado de <https://unlp.edu.ar/frontend/media/70/4570/398f110f8e483e934a91cfd00244649a.pdf>
- Guber Rosana (1988): *El salvaje metropolitano*. Buenos Aires: Editorial Legasa.
- Franco Patiño, Sandra Milena (2010) Aportes de la Sociología al estudio de la alimentación familiar. Contributions of sociology to family nutrition dynamics” Manizales, 2010-04-30 (Rev. 2010-09-12) Revista Luna Azul ISSN 1909-2474 recuperado en <http://www.scielo.org.co/pdf/luaz/n31/n31a10.pdf>
- Hammersley, M.; Atkinson, P (1994). *Etnografía. Métodos de Investigación*. Barcelona: Paidós,
- Hintze, Susana (1997) Apuntes para un Abordaje Multidisciplinario del Problema Alimentario Cadernos de Debate, Vol. V, 1997 Revista Cadernos de Debate, uma publicação do Núcleo de Estudos e Pesquisas em Alimentação da UNICAMP, páginas 1-20.
- Huergo Juliana (2012) “Encima que les dan, eligen” políticas alimentarias, cuerpos, emociones-Revista Latinoamericana de estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad N°8. Año 4. Abril Julio 2012. Argentina, pp. 29 a 42
- Huergo Juliana (2016) *Reproducción alimentaria-nutricional de las familias de Villa La Tela*, Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba. Editorial del Centro de Estudios Avanzados.
- Stella Maris (2007). Estrategias de consumo y trampas de pobreza. XXVI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. Asociación Latinoamericana de Sociología, Guadalajara. Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-066/464>
- Sottile Cristina (2015) “A través de la mesa” Los saberes alimentarios y su modificación en la segunda mitad del Siglo XX, en la Ciudad de Buenos Aires. Tesis de Licenciatura Universidad de Buenos Aires. Facultad de Filosofía y Letras Departamento de Ciencias Antropológicas recuperado en <http://antropologia.filo.uba.ar/sites/antropologia.filo.uba.ar/files/documentos/Sottile%20-%20Tesis.pdf>



Programas cordobeses direccionados al logro del “Hambre Cero”: una (re)lectura desde la corriente de la Salud Colectiva

Juliana Huergo ¹
julihuergo@hotmail.com

Resumen

En este trabajo nos focalizamos en los procesos de alimentación-nutrición en tanto procesos sociales, particularmente en el hambre como una de sus manifestaciones. De esta manera, nuestro objetivo se direcciona a revisar cómo tales procesos se construyen como objeto de intervención en el marco de la política social que el Gobierno de la Provincia de Córdoba (Argentina) de manera explícita alinea con uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: “hambre cero”. Para ello, analizaremos la información disponible en la página web institucional desde las lentes de la corriente de pensamiento de la Salud Colectiva. A tales fines, la estructura expositiva de este trabajo se organiza de la siguiente manera: 1) Retórica de declaraciones incumplidas; 2) Aproximación teórica al hambre: ¿por qué es un problema político?; 3) Abordajes desde la esfera político-técnica cordobesa.

Palabras Clave: Hambre, políticas públicas, salud colectiva.

Abstract

In this work we focus on the processes of nutrition-feeding as a social processes, particularly in hunger as one of its manifestations. In this way, our objective is to review how such processes are constructed as an intervention object within the framework of the social policy that the Government of the Province of Córdoba (Argentina) explicitly aligns with one of the Sustainable Development Goals: "Zero hunger." For this, we will analyze the information

¹ Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad (CIECS), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba. Escuela de Nutrición, Facultad de Ciencias Médicas, Universidad Nacional de Córdoba.

available on the institutional web page from the lenses of the collective health. For such purposes, the expository structure of this work is organized as follows: 1) Rhetoric of unfulfilled statements; 2) Theoretical approach to hunger: why is it a political problem? 3) Approaches from the Córdoba's political-technical sphere.

Keywords: Hunger, public policies, collective health.

Introducción

El campo interdisciplinario de la Salud Colectiva se constituye en América Latina a fines de la década del 60 y comienzo de los 70 en un escenario llamado "crisis de la salud pública". Estas últimas circunstancias se deben a un agotamiento en sus formas de dar respuesta a los problemas de salud-enfermedad poblacionales. Las principales críticas residen en su metonimia con el modelo médico hegemónico (o biomedicina) y con las políticas sanitarias estatales. Esto se tradujo en una tecnificación de sus prácticas junto a la biologización/patologización de su objeto de estudio/intervención en términos de "enfermedad"; reducida a un plano biológico, individual, a-social y a-histórico (Almeida Filho, Silva Paim 1999).

Puntualmente, en período temporal entre las décadas 50-60, se 'descubre' la ineficacia biomédica frente a problemas como la desnutrición energética-proteínica conocida como marasmo nutricional,² especialmente en los países periféricos. De modo que, sus cifras se incrementaron e hicieron visibles más allá de que el 'progreso' económico avanzaba en las ciudades. El hambre ya no podía ocultarse, tanto sus marcas físicas, subjetivas como interaccionales³ expresaban que la reproducción alimentaria nutricional colectiva estaba en crisis (de Castro, 1955). Eduardo Menéndez señala que estas circunstancias dejaron en evidencia la estrecha vinculación entre economía y hambre; trama en la que las actividades médicas resultan totalmente secundarias. Por ende, el hambre colectiva emergió claramente como *problema político* (Hintze, 1997).

Tal connotación lo sitúa por fuera de los márgenes de las fuerzas naturales, "(...) es, ante todo, un problema de distribución" (de Castro 1955:

² El marasmo junto al kwashiorkor (otro tipo grave de desnutrición) ya eran una preocupación en la década del 30 por sus altas tasas de mortalidad, pero en ese momento había otras cuestiones más urgentes a atender como la mortalidad por carencia de vitaminas. En palabras de José María Bengoa: "¿quién se iba a preocupar por el niño o adulto pequeño o de bajo peso, cuando en los hospitales muchos enfermos morían por causa de una carencia vitamínica o por una enfermedad infecciosa aguda?" (2003). El kwashiorkor es conocida como la patología del segundo hijo al abandonar -por el nacimiento del nuevo niño- la leche materna como fuente de nutrición y, por sobre todo, de abastecimiento de proteínas de alto valor biológico (aminoácidos esenciales). El marasmo no sólo involucra la ingesta de proteínas sino también el consumo global de alimentos medido en términos de calorías.

³ Entendiendo al cuerpo desde una perspectiva sociológica, como unidad: biológica, sensible y social (Huergo, 2015).

36). En otras palabras, presenta determinación social. La determinación natural se corresponde con los tiempos de nuestra especie como cazadora-recolectora. Desde el período neolítico en adelante -con el asentamiento en las ciudades, la domesticación de los cultivos, animales y ecosistemas- el acaparamiento de las tierras y de los medios de producción de los bienes indispensables para la vida son parte del funcionamiento *natural* del todo *social* (Aguirre, 2001).⁴

Hacer cuerpo esas premisas trae nuevos interrogantes al campo de la salud. Durante los años de la primera guerra mundial, Joseph Goldberger en lugar de haberse sentido victorioso por descubrir la etiología y profilaxis de la pelagra⁵ cayó en una gran depresión, concluyendo: “al fin de cuentas, yo soy apenas un médico y nada puedo hacer para modificar la estructura económica del sur” (de Castro, 1955: p. 92). Su profilaxis radica en llevar adelante un repertorio alimentario que contenga carne, leche y huevos; insumos económicamente caros de adquirir en cualquier parte del mundo.

Según Alicia Cattáneo (2002: p. 232), actuar en situaciones dolorosas genera en los/as profesionales de la salud: impotencia, angustia, dilemas morales, enfrentarnos a nuestros propios límites entre lo posible y lo imposible. La contracara suele ser alejarnos, negar el problema o acostumbrarnos a sus designios conflictuales; como así también, metamorfosear causalidades estructurales a responsabilidades individuales. Por el contrario, esta autora nos llama a concentrarnos en la comprensión sin juicio de la complejidad de la experiencia de vida de los colectivos sociales que acompañamos. Y, sobre todo, a no aceptar como inmodificables las injusticias de nuestra(s) realidad(es) social(es).

De esta manera, la Salud Colectiva en tanto campo de conocimientos y de prácticas entiende los procesos salud-enfermedad-atención-cuidados poblacionales como resultantes del inter-juego entre los procesos biológicos y los procesos sociales más generales que hacen a nuestra vida cotidiana. Los concibe como la resultante de la (re)producción social en un tiempo y espacio determinado. Así, nos invita a pensar cómo se articulan nuestros procesos biológicos con la estructura económica, política, histórica e ideológica de la sociedad en la que vivimos; a dotar de unicidad a nuestro doble carácter humano: el ser biológico y el ser social. Esta última premisa implica reparar en la especificidad de cada uno, sus interacciones, pero a sabiendas que la dimensión social subsume o condiciona a la biológica dado que posee mayor jerarquía (Laurell, 1982).

⁴ En estudios de esqueletos fósiles de grupos primitivos no hay señales ni de guerra ni de carencias alimentarias o signos biológicos de hambre. Si bien disponían una alimentación cuantitativamente más escasa, los alimentos nativos eran una fuente muy rica en vitaminas y minerales. Tales señales de guerra y carencias se encuentran cuando la humanidad alcanzó un grado de desarrollo cultural que le permitió generar reservas y, paulatinamente, comenzó a preocuparse por la acumulación de riqueza en manos de unos pocos (de Castro, 1955).

⁵ Más adelante ver “hambres específicas”.

En esa dirección, uno de los grandes desafíos es producir una transformación cultural en salud que devuelva integridad a lo que se presenta como separado: el mundo natural y el mundo socio-histórico. Por eso, de modo indisociable, esta corriente de pensamiento y acción, se ancla *en* y *desde* los territorios. Involucra el acompañamiento de los colectivos sociales que, desde diferentes formas identifican sus necesidades y problemas de salud, los describen, los explican y se organizan para abordarlos.

El avanzar en el reconocimiento de la naturaleza, contexto de posibilidad y manifestación social de los procesos de salud-enfermedad-atención-cuidados sólo es posible si se repara en su historicidad partiendo de tomar como base una unidad de análisis colectiva construida a partir de sus condiciones sociales⁶; no desde la presencia/ausencia de una patología. Es desde la esfera poblacional que vamos a encontrar las características claves que condicionan –y explican- la variación biológica individual.

En lo que respecta a este escrito, nos interesa focalizarnos en los procesos de alimentación-nutrición en tanto procesos sociales, particularmente en el hambre como una de sus manifestaciones. De esta manera, nuestro objetivo se direcciona a revisar cómo tales procesos se construyen como objeto de intervención en el marco de la política social que el Gobierno de la Provincia de Córdoba (Argentina) de manera explícita alinea con uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: “hambre cero”. Para ello, analizaremos la información disponible en la página web institucional desde las lentes de la Salud Colectiva. A tales fines, la estructura expositiva de este trabajo se organiza de la siguiente manera: 1) Retórica de declaraciones incumplidas; 2) Aproximación teórica al hambre: ¿por qué es un problema político?; 3) Abordajes desde la esfera político-técnica cordobesa.

Una retórica de buenas intenciones: el poder / el comer, ¿poder comer?

La “trágica necesidad de comer” ha acompañado la historia de la humanidad (de Castro, 1955). Según Leopoldo Vega Franco (1999), la trama entre hambre/enfermedad/muerte es relatada desde tiempos lejanos; aunque nos ha llegado de manera dispersa. Sostiene que Hipócrates⁷ (460 a. C – 370 a.C) ya señalaba que, “el vigor del hambre puede influir violentamente en la constitución del hombre debilitándolo, haciéndolo enfermar e incluso, sucumbir” (1999: p. 329). Además, agrega que, los documentos bíblicos también lo señalan tanto en hechos como en profecías al referirlo como el fin del hombre. No obstante, frente a una evidencia bien concreta respecto de su fiel compañía a lo largo de nuestra historia como especie, llama la atención de

⁶ Esto implica tener en cuenta: las formas de vincularse a la estructura productiva, las prácticas de consumo, la trama cultural y vincular, el contexto histórico y político, la relación con el medio ambiente, entre otros aspectos.

⁷ Reconocido como el “padre de la medicina”.

este pensador que tardíamente se hizo lugar al desarrollo de su descripción clínica. Una de sus hipótesis respecto a esta “indiferencia” o “estoicismo” frente al hambre/enfermedad/muerte podría responder a una actitud de resignación al considerarlo un fenómeno natural; por tanto, irremediable. Se adopta así una actitud de sometimiento ante estos hechos biológicos o naturales.

Nevin Scrimshaw, recupera bibliografía del año 1800 referida a niños/as donde se tematiza acerca del origen social de la enfermedad⁸ y de sus marcas corporales; aunque la clínica todavía era “confusa”. En 1865, F. Hinojosa publica en la Gaceta Médica de México una enfermedad “desconocida” en una ciudad de ese país que, luego coincide con el informe publicado por Cicely Williams realizado en África en el año 1933. Ambos estaban describiendo un cuadro de desnutrición proteica grave, al que esta médica jamaicana denomina *kwashiorkor* (Vega Franco, 1999). Desde estos hallazgos, la comunidad científica internacional se fue dando cuenta que enfermedades tales como “...marasmo, atrepsia, hipotrepsia, distrofia farinácea, atrofia infantil, desnutrición y otras, eran sólo distintas formas clínicas de la misma enfermedad y que todas ellas obedecían a deficiencias de proteínas, energía y otros nutrimentos, incluyendo el *kwashiorkor*” (Vega Franco, 1998: p. 124).

A partir de la década del 40 y después de la Segunda Guerra Mundial, se la investigó en detalle particularmente aquella que acontecía en el cuerpo infantil. Siguiendo a Vega Franco (1999), podemos decir que el conocimiento es amplio y exhaustivo desde diferentes miradas disciplinares: biomédica, socioantropológica, económica, política. Empero, él cuestiona por qué esto no alcanzó para erradicarla.

La desnutrición tipo *marasmo* es la que predominó entre 1940-1970 bajo los ropajes de la talla baja y el bajo peso para la edad (entre otros parámetros corporales) con altas tasas de mortalidad (Vega Franco, 1999). Este tipo de hambres al decir de Josué de Castro son “agudas y violentas, (...) aparecen durante las guerras o en ciertas regiones del mundo sujetas a cataclismos naturales periódicos” (1955: p. 56).

Sin embargo, para quienes estudian el tema, además de esos cuadros interesaban aquellos otros que se perpetuaban de generación en generación como parte de un *paisaje natural*. José María Bengoa (2003) sostiene que estas hambres agudas son el “pico del iceberg”, preguntándose ¿qué pasaba en la profundidad de su base? El descenso de la mortalidad infantil en las últimas cuatro décadas es producto de avances en ciencia y técnica, aunque su contracara es el aumento de la desnutrición crónica (talla baja para la edad).⁹ De modo que, los/as niños/as que en otro tiempo hubieran muerto/a, hoy son “sobrevivientes”.

⁸ Este origen social se basaba en alimentación inadecuada en cantidad y calidad al habitar en condiciones de pobreza.

⁹ La talla alcanzada condensa la historia alimentaria-nutricional de la persona. Bengoa (2003) señala, “Siempre recordaré la visita que hice a una escuela en Western Samoa, hace muchos años, donde la

Es en este punto donde de Castro refiere a la fuerza corrosiva del hambre, tanto en sus caracteres antropológicos (detención del crecimiento, disminución del gasto metabólico basal, debilidad del organismo, falta de resistencia a infecciones y enfermedades) como sociales (disminución de acciones e inter-acciones). Este proceso de auto-fagocitación de nuestras propias reservas corporales nos aprisiona en una cárcel biológica hasta dejarnos con sólo un deseo: comer. Si esta situación se extiende en el tiempo, comenzamos a vivir de manera apática, con cansancio, sueño, hasta dejarnos morir lentamente.

Durante la Segunda Guerra Mundial se hizo fuertemente presente el problema del abastecimiento alimentario y la nutrición a nivel mundial, materializado en cuerpos con hambre y desnutrición. Esto no indica que antes no existieran tales cuadros clínicos, sólo que el avance de las comunicaciones áreas durante ese período posibilitó el intercambio entre científicos/as alrededor del mundo. Y, a su vez, que las imágenes del “niño de Biafra” se difundieran masivamente (Bengoa, 2003).

Frente a tales acontecimientos, en 1943 se realiza la primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Alimentación y la Agricultura en Hot Springs (Virginia, Estados Unidos). Instancia donde se consensuó la creación de un organismo especializado en la materia. Precisamente, en 1945 se crea oficialmente la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). Entidad que, en 1959 se propone como “... ambicioso objetivo (...) erradicar el hambre en el mundo de una vez por todas”.

(...) la persistencia del hambre y la malnutrición es inaceptable moral y socialmente, es incompatible con la dignidad de los seres humanos y la igualdad de oportunidades a la que tienen derecho, y es una amenaza para la paz social e internacional (FAO, 2017a: p. 54).

Luego de la realización de dos encuestas mundiales sobre alimentación, una en 1945 y otra en 1952, se concluye que dos de cada tres personas sufren hambre.¹⁰ Este escenario da pie para la aprobación de la Campaña Mundial contra el Hambre a desarrollarse entre 1960 a 1965. Ésta comprendía cuatro actividades: información y educación; investigación, programas nacionales de acción y consejos/ayuda técnica. Estaban pensadas para operar a nivel de los sistemas alimentarios entendidos como *totalidades*

maestra agrupaba a los niños, no por la edad, sino por la talla”. De Castro (1955) sostiene que el hambre oculta (falta de micronutrientes específicos) es socialmente más grave que el hambre aguda a pesar de que pase más desapercibida para la atención compasiva de nuestra sociedad.

¹⁰ La primera gran tarea de la FAO fue realizar una encuesta mundial sobre alimentación. Sus resultados publicados en 1946, dan cuenta de lo siguiente: a) de los 70 países encuestados (aproximadamente al 90% de la población terrestre): dos terceras partes no disponía más que de 2500 Kcal. diarias (mínimo energético vital). En otras palabras, dos hombres de cada tres sufren- hambre. b) los países periféricos y por lo tanto subalimentados cubren la tercera parte de la alimentación de Europa. El sur empobrecido alimenta el norte próspero. La segunda encuesta realizada en 1952 ratifica esas cifras, con el agravante de mostrar que la brecha entre países que viven en la abundancia y aquellos que lo hacen en la pobreza no mostró en ese tiempo (trascendido entre ambas mediciones) signos de descender (de Castro 1983).

integrales para hacer frente al problema del hambre: tierra, semillas, agua, cultivos, ganado, pesca, bosques, comercialización, almacenamiento, reservas, nutrición humana y mejora de las condiciones de vida rural. La principal premisa latente era la siguiente:

Para resolver el problema de la miseria, debe comenzarse con el desarrollo económico de los países subdesarrollados. Por ser la agricultura la actividad fundamental de esos países, es a este sector adonde debe dirigirse el esfuerzo para mejorar su bienestar, a fin de desencadenar la expansión de toda su economía (FAO, 2017a: p. 102)

Se parte de reconocer que, son los/as agricultores quienes producen el grueso de los alimentos que nutren al mundo.¹¹ Por ello, la importancia de “La adaptación de las recomendaciones de los planificadores a las condiciones locales debe ser igualmente realizada con la colaboración de las poblaciones locales (FAO, 2017a: p. 104-105).¹²

En palabras B.R. Sen, director de la FAO de ese entonces: “... a pesar de todos los esfuerzos cumplidos por los gobiernos y las organizaciones internacionales, especialmente después de la Segunda Guerra Mundial para terminar con el hambre en el mundo, los progresos han resultado muy lentos” (FAO, 2017a: 93). A ello se suma que, a un año de lanzada la campaña: “Los países, los grandes sobre todo, permanecen terriblemente encerrados a sus intereses personales, económicos y políticos” (FAO, 2017a: p. 96). A los fines de destrabar algunos obstáculos en este sentido, en 1961 se crea el Programa Mundial de Alimentos (PMA) como la entidad que media en “tiempo real” dentro del sistema de Naciones Unidas entre países donantes y aquellos receptores de ayuda alimentaria por encontrarse en situación de emergencia. En sus inicios, comenzó siendo una experiencia de tipo experimental, pensada sólo para tres años de funcionamiento.

Llegado el año 1963, la intencionalidad inicial de la Campaña contra el hambre sufrió un lavaje ideológico. El plan de desarrollo agrario junto al apoyo de las fundaciones Ford y Rockefeller se aleja de promover la autonomía de los/as campesinos/as y hace foco en la dependencia de los laboratorios. Esta campaña internacional, considerada la respuesta técnica de mayor peso ante el problema del hambre, se conoce con el nombre de “Revolución Verde”. Implicó la siguiente fórmula: semillas “de alto rendimiento” de trigo, maíz y arroz / fertilizantes y pesticidas / riego/ agricultura a gran escala; piedra inaugural del agro-negocio. Esta “receta” impulsada por los países centrales

¹¹ En América Latina y el Caribe, además de producir la mayor parte de los alimentos básicos, son la principal fuente de empleo dado que el 80% de las explotaciones pertenecen a la agricultura familiar y sus prácticas propician la sustentabilidad y conservación de la biodiversidad (FAO, 2014).

¹² En relación a los/as agricultores/as menciona “... es necesario que lo producido de su trabajo no se desvanezca en alquileres, intereses e impuestos o como consecuencia de una caída de precios resultante del aumento de la producción. No hay que olvidar que, en el mundo entero, desde hace siglos, los agricultores se encuentran en una posición muy vulnerable con relación a los terratenientes, los prestamistas, los comerciantes y el Estado. Esta realidad debe tomarse en consideración si se quiere que los proyectos de acción tengan éxito” (FAO, 2017a: p. 105).

para “cooperar” con los países periféricos (créditos, asistencia técnica) en África tuvo éxito cero.¹³ Por consiguiente, en la década del 70, las hambrunas africanas, la suba del precio del cereal a nivel mundial y la necesidad de importar alimentos por parte de los países periféricos puso en jaque las promesas de tal Revolución.

Como corolario, en la Conferencia Mundial de la Alimentación de 1974, se hizo un reconocimiento internacional de esta crisis alimentaria que expresaba una necesidad en dos direcciones: 1.- disponer de alimentos localmente y 2.- reducir la brecha geopolítica entre países centrales y periféricos. En esta ocasión, el Secretario de Estado de los Estados Unidos, en su discurso enfatizó acerca del compromiso de su país para que “dentro de diez años, ningún niño se fuese a dormir con hambre” (FAO 2017a: p. 92).

Llegada la década del 90 y tal meta sin alcanzar, hace que la FAO y la OMS organicen la primera Conferencia Internacional sobre Nutrición. Allí, el compromiso de los gobiernos fue: “la eliminación de la inanición, el hambre crónica generalizada, la malnutrición y la desnutrición, especialmente entre los niños, las mujeres y los ancianos, antes del próximo milenio” (FAO, 2017a: p. 92).¹⁴ En 1995, en la Conferencia de la FAO, se presentó un informe sobre la agricultura a nivel mundial que afirmaba que, más allá del aumento de la producción y mejoras en la accesibilidad alimentaria, todavía existían 800 millones de personas subalimentadas (con hambre) en el mundo (FAO, 2017a: p. 160).

Tras la tarea de seguir trabajando en este problema de larga data, en la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas del año 2000, se acordaron los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)¹⁵ con un plazo temporal de 15 años. En 2013, la FAO reconoció el logro alcanzado por 38 países que habían reducido a la mitad la proporción de personas con hambre o subalimentación. Más allá de estos avances, el 2015 nos encontró en “veremos” respecto del objetivo “hambre cero”.

¹³ La Revolución Verde no apuntó a las causas del hambre, por ende falló. Sus consecuencias han ido en contra de: a) la calidad nutricional: los alimentos producidos son nutricionalmente deficientes en relación los producidos por una agricultura tradicional, presentan dificultades para su almacenamiento; b) la sostenibilidad del ambiente: reducción de la biodiversidad y la resistencia a plagas, contaminación, salinización y agotamiento de los suelos por uso de agroquímicos, agotamiento de los acuíferos; c) el protagonismo de los/as familias campesinas: el costo de producción (semillas que sólo duran una cosecha, sus agroquímicos específicos, mecanismos de riego, grandes extensiones de tierra) queda por fuera de la capacidad adquisitiva de los/as campesinos pobres. Para mayor información, consultar: <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/192>

¹⁴ Este objetivo involucraba de manera indisoluble: el acceso a micronutrientes, al agua segura y al saneamiento.

¹⁵ Erradicar la pobreza extrema y el hambre (ODM 1); Lograr la enseñanza primaria universal (ODM 2); Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer (ODM 3); Reducir la mortalidad de los niños (ODM 4); Mejorar la salud materna (ODM 5); Combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades (ODM 6); Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente (ODM 7); Fomentar una alianza mundial para el desarrollo (ODM 8). Disponible en: <http://www.unesco.org/new/es/culture/achieving-the-millennium-development-goals/mdgs/>

Por ese motivo, ese mismo año, se definieron los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)¹⁶ para ampliar el plazo de cumplimiento a 2030; con un seguimiento periódico en base a indicadores comunes que permita medir el progreso alcanzado. Este exhaustivo monitoreo apela a que más y mejores datos son centrales en la lucha contra el hambre y la pobreza. Los ODS se basan en los logros de los ODM, sumando nuevas dimensiones vinculadas al: cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible, la justicia y la paz. Se los reconoce como la primera iniciativa conjunta de los 193 Estados miembros de la ONU, “representa una verdadera transformación en cuanto a la visión y enfoque del desarrollo, una visión global de la prosperidad para los pueblos y para el planeta que aspira a involucrar a todo el mundo sin ‘dejar a nadie atrás’” (FAO, 2017b: p. 4). La FAO ha sido propuesta como agencia de la ONU depositaria¹⁷ de 21 indicadores de los ODS 2, 5, 6, 12, 14 y 15; como así también agencia colaboradora para seis más.

En noviembre de 2018, el Gobierno Argentino firma un convenio de cooperación para el cumplimiento de los ODS y la agenda a 2030 a desarrollar en nuestro suelo.¹⁸ Esto implica tener a esta normativa como principal referencia a la hora de (re)diseñar políticas públicas. Para ello, se solicitó a los países a revisar los 17 objetivos en pos de territorializarlos de acuerdo a sus respectivas realidades.

Luego de esta breve cronología de campañas, objetivos, metas para que no haya más cuerpos con hambre podemos observar cómo todas han operado como “paradojas de la planificación en salud”: “(...) el hecho de que donde se planifica no siempre se producen cambios importantes o estos no se producen como se esperaba, mientras abundan ejemplos de no planificación y verificación de intensas transformaciones” (Almeida Filho, Silva Paim, 1999: p. 20). En esa dirección, la Salud Colectiva nos hace dos señalamientos:

1) “lo nuevo” en materia de cambios no se define sólo por planificaciones sino por praxis; “... lo nuevo habrá llegado, cuando llegue, a través de sus efectos” (Almeida Filho, Silva Paim, 1999: p. 28).

¹⁶ Fin de la pobreza (ODS 1); Hambre cero (ODS 2); Salud y Bienestar (ODS 3); Educación de Calidad (ODS 4); Igualdad de género (ODS 5); Agua limpia y saneamiento (ODS 6); Energía asequible y no contaminante (ODS 7); Trabajo decente y crecimiento económico (ODS 8); Industria, innovación e infraestructura (ODS 9); Reducción de las desigualdades (ODS 10); Ciudades y Comunidades Sostenibles (ODS 11); Producción y Consumo responsables (ODS 12); Acción por el clima (ODS 13); Vida submarina (ODS 14); Vida de ecosistemas terrestres (ODS 15); Paz, justicia e instituciones sólidas (ODS 16); Alianzas para lograr los objetivos (ODS 17).

¹⁷ Eso involucra las siguientes acciones: Ayudar a los gobiernos a fijar prioridades y metas nacionales; Fomentar entornos institucionales y normativos fuertes y coherentes; Implicar a todos los actores pertinentes en procesos y diálogos sobre políticas nacionales, contribuir a colaboraciones innovadoras; Apoyar a instituciones nacionales de estadística para producir indicadores mundiales y nacionales; Apoyar a los gobiernos para que informen sobre los retos y resultados; Contribuir a la movilización de recursos en apoyo de esfuerzos nacionales; Contribuir al seguimiento global y a la revisión de los ODS (FAO, 2017b: p. 7).

¹⁸ Para mayor información: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/nuevo-convenio-de-cooperacion-para-el-cumplimiento-de-los-ods-y-la-agenda-2030>

2) tenemos que aumentar nuestra capacidad para reconocer la llegada de tal escenario, y no pasarlo desapercibido. Como así también, convencernos que la oportunidad de lo nuevo aparece cuando se de-construye lo viejo (Almeida Filho, Silva Paim, 1999).

Almeida Filho y Paim nos provocan en ese sentido para animarnos a habitar situaciones incómodas en nuestros propios procesos de sentimiento-pensamiento y acción como profesionales de la salud, para salir de lo que ha sido la *normalidad* hasta aquí. Una hipótesis de este trabajo es que, lo nuevo en materia de campañas/políticas frente al hambre sólo será viable si cambiamos nuestra forma de concebirlo teóricamente. Es desde esa matriz significativa que vamos a nominarlo, describirlo, comprenderlo e intervenirlo. Desarrollamos una propuesta en esa perspectiva a continuación.

Poder comer: el hambre como problema político. Aproximaciones para su conceptualización

La noción hambre surge desde abajo –vía vulgar-, desde las masas populares; presenta una etimología social. Su origen latín *famen* perdió la f-inicial y cambió mn a br hasta convertirse en hambre.¹⁹ Partiendo de los desarrollos de la FAO, el Programa Mundial de Alimentos ²⁰ lo define técnicamente de la siguiente manera,

El hambre es la sensación de falta de alimentos en el estómago. Sin embargo, el hambre se manifiesta de diferentes maneras y cada una es medida de forma distinta: **Subnutrición** es el término usado para describir la situación de aquellas personas cuya ingesta de energía alimentaria es por debajo del mínimo requerido para llevar una vida activa.

Desnutrición es más una medida de lo que comemos o no comemos. La desnutrición se caracteriza por la falta de ingesta de proteínas, calorías (energía) y micronutrientes, y por las frecuentes infecciones y enfermedades en las personas. Incluso, al ser privadas de una correcta nutrición, las personas se mueren de infecciones comunes como la diarrea o el sarampión.

La desnutrición no se mide por la cantidad de comida que se ingiere, sino por las medidas antropométricas -peso o talla- y la edad.

Emaciación es un indicador de desnutrición aguda que refleja un grave y reciente proceso que ha conducido a una pérdida de peso sustancial. Usualmente esto suele ser el resultado del hambre a largo plazo y/o una enfermedad degenerativa (PMA, las negritas les pertenecen).

¹⁹ Para mayor profundización: <http://etimologias.dechile.net/?hambre>

²⁰ Consultar: <http://es.wfp.org/hambre/preguntas-frecuentes/preguntas-frecuentes-sobre-el-hambre>

Aunque, allá por 1952, cuando de Castro fue presidente de esta organización internacional (FAO) hizo aportes que “de-construyeron lo viejo” que no se ven reflejados en esas líneas.

El descubrimiento del hambre es entonces el más grande y trágico descubrimiento de nuestro siglo. El más grande, pues no hay nada comparable al descubrimiento de la miseria de las dos terceras partes de la humanidad (1983: p. 13).

Este médico brasilero se aleja del estudio del hambre supeditado al caso individual,²¹ para interesarse en el *hambre colectiva*. Cuya unidad de análisis remite a poblaciones o “grandes masas humanas” (1955: p. 48). Su apuesta teórico-política fue más allá de la *descripción técnica*²² debido a su primordial interés: la *explicación* del hambre.

En cuanto a la *dimensión descriptiva*, se encargó de caracterizar la postal del hambre objetiva, en sus tipos: global/energética (responde a carencias en relación a la energía necesaria para la supervivencia física) o parcial/específica/oculta (responde a carencias específicas de proteínas,²³ grasas, vitaminas y/o minerales). Estas últimas, en América Latina, se suscitaron con la llegada de los colonizadores producto de la priorización de la cantidad por sobre la diversidad de alimentos y de la imposición de cubrirse sus pieles desnudas con ropas. Este escenario tuvo como una de sus contracaras, la pérdida de la capacidad instintiva de sentir el hambre que orienta nuestro apetito para satisfacer necesidades nutricionales (cualidad que nunca perdieron los animales).

En relación a las tipologías de hambres, lo usual es que se presenten carencias asociadas de aquellas “parciales” que marcan tanto el cuerpo (estructura y complexión física) como el alma o la conducta de las personas afectadas. Así, se atraviesa una etapa inicial de “... excitación nerviosa anormal, extrema irritabilidad y violenta exaltación de los sentidos [hambre aguda]; luego viene la faz de la apatía, de tremenda depresión, de náuseas y dificultad de cualquier tipo de concentración mental [hambre crónica]” (1955: p. 104-105). Entonces, de prolongarse la ausencia de sustento nutricional, del carácter colérico se pasa a un estado de profundo de decaimiento, supresión de todos sus deseos vitales, el pensamiento se concentra de manera instintiva en encontrar alimento más allá de los riesgos que se presenten. De Castro menciona que desaparecen los mecanismos de autoprotección y de orientación de orden moral. Aunque, también aclara que, las poblaciones con hambre crónica rara vez sufren la “sensación de falta de alimentos” porque su apetito se condicionó a ser escaso (1955); se acostumbraron, naturalizaron esa falta.

En *Tristes trópicos*, Levi-Strauss relata esta anécdota: Un día el gobernador de Bengala Oriental hizo preguntar a los indígenas de

²¹ Mecanismo fisiológico de producción, manutención y reparación de energía corporal que se pone en marcha a partir de una sensación subjetiva que nos avisa la necesidad de comer.

²² Tipo de hambre y frecuencia que padece un grupo en un tiempo/espacio determinado.

²³ La baja talla y el exceso de peso son primera manifestación de la carencia proteica (de Castro, 1955).

las colinas de Chittagong, que estaban roídos por la enfermedad, la subalimentación, la pobreza y eran maliciosamente perseguidos por los musulmanes, qué les hacía falta. Después de haber reflexionado largamente, respondieron: “Frío” (de Castro, 1983:8. Las cursivas son del autor).

Por el otro lado, en relación a la *dimensión explicativa* de tales circunstancias biológicas, es en la relación entre los cuerpos hambrientos y sus condiciones materiales de vida donde de Castro ubica su definición: el hambre es una “esclavitud biológica” producto de una relación social de dominación (o de fabricación humana).

Hoy sabemos que muchas características antropológicas tenemos como superioridad o inferioridad racionales, nada tienen que ver con la raza. Son productos exclusivos de la acción modeladora de los alimentos. Son consecuencias más de recursos y hábitos alimentarios de los grupos humanos, que de sus patrimonios hereditarios (de Castro, 1955:100)

De igual manera, Bengoa (2003) aporta en esa línea al señalar que al fin y al cabo todos/as nosotros/as somos proyectos inacabados tanto en lo funcional como en lo comportamental. Lo que nuestro potencial genético podría haber sido depende de los insumos que pudimos (o no) ir tomando en el camino de la vida.

Las anteriores premisas ponen en ascuas la idea de que la razón -en tanto facultad humana- debiera bastar para controlar este impulso animal. Situación que deja entrever que, el hambre como tabú se aleja de los preceptos morales para localizarse más bien en el centro de aquellos de orden de económico-político. Por lo tanto, de Castro lo concibe como un “arma mortal” o de “destrucción masiva”, cuyas consecuencias biológicas y sociales son más severas que las que producen una peste o una guerra. Mientras éstas requieren un plazo medio de diez años para repararse, el hambre en aquellos que sobreviven a sus efectos los deja con secuelas por el resto de sus vidas.

En base a estos hallazgos, propone el concepto “geopolítica del hambre” como clave de lectura del estado de las relaciones sociales entre países (y al interior de sus fronteras), dado que permite correlacionar “crisis biológica” y “crisis política”. En palabras del autor, la geopolítica actúa como

... método de interpretación de la dinámica de los fenómenos políticos en su realidad espacial, con sus raíces aferradas al suelo... Pocos fenómenos han influido tan intensamente la conducta política de los pueblos, como el fenómeno alimenticio, la trágica necesidad de comer; de allí, la viva y cruel realidad de una geopolítica del hambre (de Castro, 1955: p. 12).

Estos planteos están en sintonía con Francis Moore Lappé y Joseph Collins (1982), quienes sostienen que la presencia de gente con hambre expresa la injusticia y la ineficacia de un sistema social y económico. De un tiempo a esta parte, la organización humana para producir, distribuir,

intercambiar, consumir los bienes indispensables para la vida se basa en relaciones sociales capitalistas, por ende, de explotación o dominación entre quienes concentran el capital y los medios de producción de alimentos (el poder) por sobre los que no. Esto implica reconocer que el campo de acción frente al hambre va más allá de la ciencia, "(...) no es un problema científico, ni técnico, sino un problema político y humano" (de Castro 1983: p. 61). Por eso, hoy en día, además que "saber" sobre el hambre hay que "querer" hacer algo para erradicarla.

De Castro, cuestiona a la civilización de los/as especialistas dado que presentan una "... rigurosa visión técnica... visión cultural deficiente... deplorable miopía política" (1955: p. 32). Es desde estudios que aborden relacionamente la biología, la política, la economía que se puede avanzar en la explicación de sus causas. El peor obstáculo para dar solución a este problema es la impotencia que se promueve al respecto, junto a las recetas internacionales que no actúan sobre las relaciones sociales de desigualdad que lo generan. En el apartado siguiente ahondaremos acerca de qué sucede al respecto en materia de política pública cordobesa.

Políticas públicas cordobesas: la construcción del hambre como objeto intervención

Antes de ingresar en la esfera político técnica cordobesa, nos resulta pertinente detenernos en dos cuestiones que debemos tener en cuenta para reconocer a la salud –la alimentación y la nutrición– como proceso social y construir objetos de estudio/intervención en esa sintonía. De acuerdo con Cristina Asa Laurell (1982) una es la *determinación social o historicidad*, la explicación de determinados procesos biológicos no se logra apoyándose en más hechos biológicos (como suele ser la genética) sino en reparar respecto de su articulación con los procesos sociales más generales. Y, la otra, su *carácter social*, el proceso humano en sí mismo es social porque el hombre biológico y el hombre socio-cultural están "estrechamente ligados y recíprocamente implicados". En el caso de la práctica de comer, lo que se come/lo que no se come y cómo se come son "hechos sociales totales" (*sensu* Marcel Mauss, 1971) pero presentan su contraparte biológica.

En consonancia, uno de los cambios epistemológicos que nos propone la Salud Colectiva es pasar de objetos de estudio/intervención fragmentarios, abstractos y simples (órgano, célula, molécula, macronutrientes, micronutrientes, peso, talla) hacia otros de carácter *totalizador y complejo*. Sólo estos últimos pueden aportarnos a la comprensión de la salud -de la alimentación y de la nutrición- como *proceso social* (Laurell, 1982; Almeida Filho, Silva Paim 1999). Para facilitarnos pistas en esa construcción, nos proponen la utilización de metáforas:²⁴

²⁴ La palabra metáfora viene del griego: *metaphorah*. Deriva de *metapherein* formada por *meta* (fuera o más allá) y *pherein* (trasladar, ver). No es propiamente una palabra, sino el traslado del sentido de una palabra/frase a otra, la transferencia de ese sentido.

(...) ¿Qué es lo que define un huracán? No es la medición de la presión barométrica, no es la velocidad de los vientos, no es la variación de la temperatura, no es nada de eso (que se puede estimar con un alto grado de precisión), sino que es todo eso, unificado en una totalidad integral que se reconoce como un huracán, y sin embargo no se reduce a su medición (Almeida Filho, Silva Paim, 1999: 26).

Por consiguiente, los procesos de salud-enfermedad-atención-cuidados, al igual que el huracán, presentan una complejidad que nos obliga a ser leídos desde una configuración más amplia que permita dar cuenta de su carácter social (Almeida Filho, Silva Paim 1999).

En base a ello, en principio, nos preguntamos ¿cómo se está tematizando y definiendo al hambre en las intervenciones estatales de nuestra provincia? Al colocar la palabra “hambre” en el buscador del portal oficial del Gobierno de la Provincia de Córdoba, son cuatro los resultados (ver imagen 1). Dos de los hallazgos nos resultan de interés dado que se corresponden con las políticas públicas provinciales alineadas con el ODS 2: “Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”.

Imagen N 1: Resultados del buscador del Portal Gobierno Pcia Córdoba frente a la palabra hambre”

The image shows a screenshot of the search results page on the website of the Government of Córdoba, Argentina. The URL is www.cba.gov.ar/?s=hambre&busca=. The page features the logo of the Government of Córdoba and a navigation menu with items: INICIO, PROVINCIA, INSTITUCIONAL, REPARTICIONES, NOTICIAS, EVENTOS, and ESPACIO CIUDADANO. Below the navigation menu is a search bar with the word 'BUSQUEDA' and a 'CALIFICAR' button. The search results are titled 'Resultados de palabras buscadas: "hambre"'. There are four search results listed, each with a title and a brief description, followed by a link to 'Ir a la página'. The results are: 1. 'El tenista Gustavo Fernández presentó su biografía en Bancor' with a description about the biography 'Hambre de Lobo' presented at the Banco de Córdoba. 2. 'Córdoba se postula como sede del Foro de Desarrollo Económico Local 2019' with a description about the candidacy of Córdoba for the forum. 3. 'Especialistas en seguridad alimentaria de la Región Centro se reúnen en Córdoba' with a description about a meeting on food security. 4. 'Olagi - Escolagi' with a description about the organization OLAGI. At the bottom of the page, there are social media sharing buttons for Facebook, Twitter, and a 'Volver' button.

Fuente: Portal Web del Gobierno de la Provincia de Córdoba, 2019.

De una primera lectura podemos hipotetizar que es no es concepto que intrínsecamente sea parte constitutiva de la 'letra' de la política pública provincial. Sino que responde al lenguaje internacional que propicia la agenda ODS 2030. De acuerdo a un orden cronológico, la nota del 20 de abril de 2018, titulada "Especialistas en seguridad alimentaria de la Región Centro se reúnen en Córdoba"²⁵ esboza la antesala de la III Cumbre Mundial de Seguridad y Soberanía Alimentaria; que en esta oportunidad asumió el nombre Hambre Cero. En este marco, el Foro de Entidades Profesionales reunió a especialistas en la temática de la región centro (Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos) para aportar desde su experticia y sapiencia a la elaboración de políticas públicas que posibiliten disminuir las brechas de desigualdad social en materia alimentaria nutricional. En palabras de Carlos Alesandri (secretario de Integración Regional y Relaciones Internacionales) "la Región Centro es la principal productora de alimentos del país y, como tal, debe construir políticas públicas que permitan brindar seguridad alimentaria a sus pueblos y contribuir con el resto de la Argentina y con el continente americano". El documento elaborado en esta oportunidad fue presentado por las autoridades provinciales en la señalada Cumbre.

Por consiguiente, la nota titulada "Córdoba se postula como sede del Foro de Desarrollo Económico Local 2019"²⁶ comunica la participación en la Cumbre propiamente dicha, celebrada durante los días 27 y 28 de abril de 2018 en la ciudad de Cuenca, Ecuador. Este evento reunió a 117 expertos/as de 35 países para analizar propuestas que permitan abordar los problemas nutricionales desde todas estas aristas: sistemas productivos territoriales, consumo, nutrición, gobernanza, soberanía alimentaria, entre otros. Allí, Alessandri reconoció ante los/as presentes que dentro de la política pública provincial "para brindar Seguridad Alimentaria a la población, especialmente a los niños recién nacidos y a los que se encuentran en edad escolar" se encuentran los siguientes programas: 'Más Leche, Más Proteínas' (Ministerio de Desarrollo Social); 'Proyecto Salas Cunas' (Secretaría de Equidad y Empleo) y 'Programa Asistencia Integral Córdoba' (PAICor) (Secretaría de la Gobernación). Asimismo, agregó que, "estos programas se complementan con otras políticas públicas vinculadas al sector rural como son el de 'Buenas Prácticas Agropecuarias' (Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos) y 'Fomentando Huertas' (Secretaría de Ambiente y Cambio Climático, Ministerio de Agua, Ambiente y Salud Pública)".²⁷ Desde nuestra óptica, también vale agregar a la lista al programa Tarifa Social (Ministerio de Desarrollo Social). Por último, el funcionario manifestó la voluntad de que nuestra provincia sea

²⁵ Disponible en: <https://prensa.cba.gov.ar/informacion-general/especialistas-en-seguridad-alimentaria-de-la-region-centro-se-reunen-en-cordoba/>

²⁶ Disponible en: <https://prensa.cba.gov.ar/informacion-general/cordoba-se-postula-como-sede-del-foro-de-desarrollo-economico-local-2019/>

²⁷ Disponible en: <http://prensa.cba.gov.ar/informacion-general/los-programas-alimentarios-de-cordoba-se-expusieron-en-una-cumbre-mundial/>

sede del próximo Foro de Desarrollo Local en diciembre 2019, obteniendo amplia adhesión esta moción.

Complementariamente, en junio de 2018, Silvina Rivero (secretaria General de la Gobernación) participó en el encuentro Informe País ODS 2018 realizado en Buenos Aires. Instancia donde presentó el modelo de gestión provincial que se corresponde con la agenda 2030 y señaló que “ (...) el programa Más Leche Más Proteína es una acción de justicia social y corresponde con los ODS 1 –fin de la pobreza- y ODS 2 –hambre cero-“. ²⁸

Tabla N° 1: Programas y Proyectos reconocidos por el Gobierno de la Provincia de Córdoba como parte del ODS 2

Nombre	Breve Descripción	Objetivo	Destinatarios	Prestación	Proceso de admisión	Fuente
Programa “Más leche, más proteínas”	Programa que abastece de leche entera y fortificada a niños y niñas cordobeses	Garantizar la calidad nutricional de los chicos ²⁹ de la provincia de Córdoba que asisten a instituciones educativas provinciales, para promover su crecimiento, desarrollo, salud, seguridad alimentaria y rendimiento escolar.	Niños y niñas cordobeses desde su nacimiento y hasta los 11 años de edad, o hasta que finalicen la escuela primaria.	Asistencia alimentaria mediante entrega de leche entera y fortificada.	Las inscripciones se hacen a través de los colegios. Se pueden sumar al beneficio los hermanos menores de los alumnos que lo reciben, aunque no asistan a la institución educativa. Las unidades de leche se entregan mensualmente en escuelas primarias y centros de salud. Consultas al teléfono (0351) 4688500 interno 8018 y al correo electrónico: masleche@gmail.com	http://www.cba.gov.ar/programa-mas-leche-mas-proteinas/

²⁸ Para mayor información: <https://prensa.cba.gov.ar/informacion-general/cordoba-presento-su-modelo-de-gestion-comprometido-con-objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

²⁹ La “calidad nutricional” no debería referirse a personas sino a comidas.

<p>Proyecto "Salas Cuna"</p>	<p>La red provincial de Salas Cuna, proyecto articulado con ONGs de inserción comunitaria y con Municipios, contempla espacios destinados al cuidado y la protección de niños y niñas de sectores vulnerables.</p>	<p>Contribuir al desarrollo psico-social de los niños y niñas invirtiendo en la estimulación temprana, para garantizar el desarrollo de todo su potencial. Brindar a la mujer la tranquilidad del cuidado y contención de sus hijos, mientras trabaja o asiste a la escuela.</p>	<p>Niños y niñas de 45 días a 3 años de sectores vulnerables.</p>	<p>Estimulación temprana, asistencia alimentaria a partir de desayuno/merienda y almuerzo. A su vez, asistencia en recursos humanos capacitados, entrega de leche fortificada y complemento nutricional, elementos de higiene y atención infantil, equipamiento para el cuidado y la recreación, refuncionalización de infraestructura de la Sala.</p>	<p>Juan B. Justo 3.600 Teléfono: (0351) 432-2900 Correo: equidadyempleo@cba.gov.ar Sitio Web: http://equidadyempleo.cba.gov.ar/</p>	<p>http://www.cba.gov.ar/salas-cuna/</p>
<p>Programa Asistencia Integral Córdoba</p>	<p>Este Programa Social que inició su implementación en enero de 1984, cuenta con 34 años de servicio y asistencia a la comunidad.</p>	<p>Contribuir a la inclusión y permanencia en el sistema educativo formal y al adecuado crecimiento y desarrollo de la población en edad escolar en situación de vulnerabilidad, brindando asistencia alimentaria y propendiendo a mejorar hábitos vinculados a una alimentación saludable.</p>	<p>Niños y jóvenes carenciados que asisten a establecimientos educativos públicos.</p>	<p>Asistencia alimentaria: desayuno/merienda y almuerzo.</p>	<p>La Dirección General de PAIcor se encuentra en el Centro Cívico del Bicentenario, la nueva sede del Gobierno de la Provincia de Córdoba en la ciudad de Córdoba, Argentina. paicor@cba.gov.ar Commutador: 0351 5243000</p>	<p>https://paicor.virtual.cba.gov.ar/contact/</p>
<p>Buenas Prácticas Agropeca</p>	<p>Está orientada a instalar</p>	<p>Incentivar a los productores agropecuarios</p>	<p>Todo productor agropecua</p>	<p>Asistencia económica y capacitación</p>	<p>Más información en: http://bpa.cba.gov</p>	<p>http://www.cba.gov</p>

Irias (BPAs)	BPAs como política agroalimentaria, generar un cambio cultural en el sistema productivo y generalizar la adopción regular y sistemática de las BPAs.	para que implementen prácticas que fortalezcan la sostenibilidad del sistema agroalimentario. Posicionar a la Provincia de Córdoba como una referencia en la adopción regular y sistémica de BPAs en el sistema de producción, contribuyendo al desarrollo sostenible.	rio responsable de la toma de decisión en el manejo predial agropecuario, que desarrolle actividades en la Provincia de Córdoba, que participe en el programa de BPAs y que implemente alguna o todas las Buenas Prácticas previstas.		ba.gov.ar buenaspracticas@cba.gov.ar (0351) 4342090/98 Int. 120	.ar/programa-provincial-de-buenaspracticas-agropecuarias-bpas/
Fomentando huertas	La promoción de huertas como incentivo de lo colectivo, del amor por la tierra, la familiarización con los alimentos que se consumen y el tomar contacto con los procesos naturales del	Elevar la calidad de vida de la comunidad. Crear en la familia el hábito de consumo de alimentos que ellos mismos pueden producir. Promover en la comunidad y en la escuela el cultivo de hortalizas. Crear vida y aprender sobre los beneficios de una buena nutrición. Aprender que con trabajo y esfuerzo, la tierra nos da lo	Todos los habitantes de la provincia de Córdoba, sin distinción de condición social: vecinos de los barrios de la Ciudad de Córdoba y zonas rurales; personal docente, directivos y Alumnos de Escuelas y Colegios,	Capacitación, Promoción, Asistencia Técnica y Entrega de Semillas	Secretaría de Ambiente, Av. Richieri 2187 B° Rogelio Martínez, Córdoba, Capital.	http://www.cba.gov.ar/programa-fomentando-huertas/

	ambiente	necesario para vivir. Mejorar el estado de nutrición de la familia, estimulando la producción, consumo y conservación de hortalizas. Promover la solidaridad y el trabajo mancomunado entre los vecinos.	Jardines de Infantes, Instituciones Civiles Públicas y Privadas. Entidades Públicas, Centros Vecinales y Parroquiales, Centros de Jubilados Barriales			
Tarjeta Social	Es una asistencia económica canalizada a través de una tarjeta con la cual se pueden comprar alimentos en comercios adheridos al programa.	Adquirir alimentos que ayuden a cubrir sus necesidades nutricionales básicas por parte de las familias cordobesas que se encuentran por debajo de la línea de indigencia.	Familias en situación de indigencia.	Asistencia económica.	Capital: Ministerio de Desarrollo Social (oficina de planta baja) o al teléfono (0351) 468-8575, Interior provincial: municipios y comunas respectivos, o en los teléfonos (0351) 468-8551.	http://www.cba.gov.ar/tarjeta-social-3/

Fuente: Página web del Gobierno Provincia de Córdoba

Si el Gobierno Provincial reconoce a estos programas alineados al ODS 2, la pregunta más pertinente para hacernos es ¿cómo se está pensando el hambre en el marco de este ODS? ¿cómo se está construyendo al hambre como objeto de estudio/intervención?

Cabe destacar que, si bien en el documento “FAO Y LOS ODS. Indicadores: Seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” (FAO, 2017b) no se define explícitamente tal concepto, a partir de los métodos de medición que detalla podemos inferirlo. En este sentido, se combina: la

Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria (FIES, por sus siglas en inglés) y la Prevalencia de la subalimentación (PoU, por sus siglas en inglés). La primera, es una escala de percepción sobre los desenlaces de la alimentación familiar durante los últimos seis meses por parte de una jefa de hogar; "... estima qué proporción de la población tiene dificultades en acceder a alimentos, teniendo en cuenta los diferentes niveles de severidad... [hogar con seguridad alimentaria, con inseguridad alimentaria leve, con inseguridad alimentaria moderada, con inseguridad alimentaria grave]". La segunda "... es una estimación de la insuficiencia en el consumo de energía alimentaria de una población" (2017: p. 17).

A este abordaje teórico-metodológico del hambre, anexamos también la conceptualización que se desarrolla en uno de sus recursos didácticos disponible en el sitio educ.ar para trabajar en el aula (audiovisual de un minuto y veinte de duración).³⁰

Objetivo de Desarrollo Sostenible 2 – Hambre Cero

Actualmente se producen más alimentos de los necesarios para alimentar a la población mundial. Sin embargo, más de 800 millones de personas sufren hambre. El hambre es la escasez generalizada de alimentos básicos que padece una población de forma intensa y prolongada. El hambre extrema y la malnutrición son obstáculos para el desarrollo sostenible. Si la producción de alimentos en el mundo es elevada, ¿por qué hay hambre? porque un tercio de los alimentos que se producen en el mundo, terminan desechados. Porque las guerras causan severos daños en el medio ambiente y, en consecuencia, generan migraciones de agricultores. Porque los desastres naturales causados por el cambio climático, como las sequías e inundaciones, destruyen grandes áreas de cultivo. Mediante la aplicación de políticas que favorezcan el uso de buenas prácticas por parte de pequeños y medianos productores local, otorgando protección social para paliar el hambre y sus consecuencias, y adquiriendo hábitos en la vida cotidiana para evitar el desperdicio de alimentos. Un mundo sin hambre impactará positivamente en la economía, en la salud, en la educación, en la igualdad, y en el desarrollo social.

Agenda 2030- ODS
Argentina
www.odsargentina.gob.ar

Este soporte audiovisual acompaña a una cartilla que presenta una actividad que se expone a continuación (ver imagen 2).

³⁰ Ver: <https://www.educ.ar/recursos/132382/ods-n-2-hambre-cero?coleccion=132379%0D>

Imagen 2- Cartilla Educ.ar con actividades sobre el ODS

1.

Los términos de un problema

Ciencias Naturales | Formación ética y ciudadana

- En el video se define la expresión *hambre extrema*. Expliquen con sus propias palabras qué quiere decir.
- Escriban una definición de *nutrición*.
- Ingresen al sitio de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y, luego, completen la siguiente red conceptual.



Fuente: <https://www.educ.ar/colecciones/57>

Para analizar cómo estos materiales (video y cartilla) están pensando al hambre como objeto de estudio/intervención, Pedro Castellanos (1990) nos plantea como primera pista reconstruir la “situación de salud-enfermedad” que visibilizan. Ésta se compone por un/a actor/a que “selecciona”, “describe”, “explica” un problema de salud para “intervenirlo”. A su vez, este/a actor/a en tanto sujeto/a enunciador/a se ubica en alguno de los siguientes espacios para construir esa situación de salud-enfermedad: el espacio de lo singular (esfera individual), el espacio lo particular (esfera donde acontece la reproducción biológica y social) y el espacio de lo general (esfera de las políticas públicas y sus articulaciones). No son territorios excluyentes, sino incluyentes y recursivos.

- A. Actor que enuncia:** ONU, FAO (espacio de lo general)
- B. Selección de problemas:** el hambre;
- C. Descripción** (manifestación empírica u objetiva): más de 800 millones de personas sufren hambre en el mundo, es decir, no llegan a cubrir los nutrientes necesarios para la supervivencia física;
- D. Explicación** (determinación social): elevada producción de desperdicios, migraciones de agricultores/as producto de guerras y deterioro de la naturaleza;
- E. Intervención:** políticas de protección social (destinadas a las personas con hambre), de buenas prácticas agrícolas (destinadas a productores/as locales) y de promoción de hábitos para evitar desperdicios en nuestra vida cotidiana (destinada a la población en general).

Como podemos observar, la cadena descripción-explicación-intervención se corresponde enfáticamente con un objeto de estudio simple (falta de alimentos) en una unidad de análisis son individual (persona con hambre). Siguiendo la línea argumentativa del video, parecería que el hambre y la malnutrición preocupan sólo porque son *obstáculos* para el desarrollo sostenible, no por su existencia en sí misma. Esta última, no sólo por el padecimiento de los cuerpos que lo portan sino también por las relaciones geopolíticas estructurales que lo (re)producen en tanto engranaje 'necesario' de las lógicas de "acumulación por desposesión" (*sensu* Harvey, 2004) propias del sistema capitalista neoliberal. Por ende, ¿qué lugar en la explicación del hambre tienen las empresas que monopolizan los alimentos a nivel mundial? Unas pocas deciden acerca de qué se produce, cómo nos alimentamos y cuál es el destino de los bienes comunes (agua, tierra, aire, alimentos); Alemania: Bayer y Basf; Estados Unidos: Bunge, Cargill, Coca Cola, Dow, DuPont, Kraft y Monsanto; Gran Bretaña: Unilever; Francia Danone y Carrefour; China a ChemChina y Cofco; Suiza: Glencore, Nestlé y Syngenta; Países Bajos: Louis Dreyfus y Nidera.³¹

Desde esa matriz conceptual internacional, ¿qué sucede con los programas/proyectos detallados en la Tabla 1? Si nos detenemos en sus objetivos, comparten premisas inherentes a alcanzar una "nutrición adecuada": la producción sostenible de alimentos (BPA) por parte de productores/as, la reconexión con la tierra mediante la autoproducción de alimentos para una mejor nutrición familiar (fomentando huertas), el crecimiento, desarrollo psicosocial, rendimiento y permanencia escolar de la población infantil "vulnerable" (Más leche, más proteínas; Salas Cuna, PAICor), el acceso a una alimentación de mayor densidad nutricional por parte de las familias en situación de indigencia (tarjeta social). La mención del hambre es la gran ausente, glosa de silencio. Complementariamente, la asistencia opera como el 'caballito de batalla' en cada uno de ellos en sus múltiples matices: alimentaria (cajas de leche, almuerzos, desayunos y meriendas), en cuidados y estimulación, asistencia técnica (capacitaciones), en insumos (equipamiento, semillas), económica (tarjeta magnética).

Hugo Spinelli realiza una fuerte crítica a los programas que ofrecen respuestas técnicas "repetidas" totalmente vacíos de preguntas. Puntualmente, nos habla de "respuestas sin preguntas bajo el formato de programas" (2016: p. 155). Si bien él analiza las políticas del campo de la salud, la agudeza de su mirada colabora con mirar al sesgo las políticas/los programas alimentarios de nuestro interés. Problematisa acerca de la necesidad epistémica y política de "traducir" la complejidad de lo que está

³¹ En relación a Argentina: Los Grobo, Don Mario, Biosidus y Cencosud (Vea, Jumbo y Disco), entre otras. Para mayor información: *El Atlas del Agronegocio* (2018), proyecto conjunto de la Fundación Heinrich Böll, la Fundación Rosa Luxemburg, Amigos de la Tierra Alemania (BUND), Oxfam Alemania, Germanwatch y Le Monde diplomatique. Disponible en: <http://www.biodiversidadla.org/Recomendamos/Atlas-del-Agronegocio-Datos-y-hechos-sobre-la-industria-agricola-y-de-alimentos>

pasando en el escenario territorial de la ciudad cordobesa en políticas/programas. Esto implica interrogar a los territorios en lugar de responder por ellos “nutrición adecuada” frente a todo problema vinculado a una relación conflictual entre cuerpo-alimentos.

En ese sentido, más allá de los avances en materia de acuerdos internacionales vinculados a derechos humanos, las cifras de pobreza e indigencia cordobesas para el segundo semestre 2018 difundidas por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) no resultan alentadoras en el proceso de alcance de los ODS. Hay dos cuestiones que preocupan en esa dirección: por un lado, grandes colectivos sociales sin poder cubrir sus necesidades nutricionales mínimas en términos de supervivencia (hambre); por el otro, el rápido deterioro y profundización de esta situación.

De acuerdo con el Centro de Investigaciones Participativas en Políticas Económicas y Sociales (CIPPES), de los 44,5 millones de personas que viven en nuestro país: 14,2 millones viven en la pobreza (2,9 millones a partir de 2018) y 3 millones viven en la indigencia (866 mil a partir de 2018). En el caso de Córdoba, las cifras preocupan por ser la segunda provincia más poblada del país, es decir, una mayor cantidad de personas afectadas por el deterioro de las condiciones de vida. Del segundo semestre 2017 al segundo semestre 2018: la tasa de pobreza se incrementó un 7,6% (de 33,2% a 35,7%) y la tasa de indigencia se incrementó un 42,1% (de 5,3% a 7,5%); 1.316.528 y 278.061 personas respectivamente.

Los/as investigadores del mencionado Centro señalan que, desde la reanudación de las mediciones oficiales, Córdoba se sitúa por encima de la media nacional (32% pobreza y 6,7% indigencia) y entre las cifras más altas de la región pampeana. Por consiguiente, el panorama descrito nos interpela para cuestionarnos ¿qué está pasando con las políticas públicas provinciales? Todo “... parecería indicar un relativo fracaso en las políticas sociales locales, tanto de contención ante situaciones de pobreza como de fomento al empleo y la producción” (CIPPES, 2019: 4).

De forma paralela a las cifras del INDEC, el Gobierno de la Provincia de Córdoba hizo público un informe sobre condiciones de vida en el Gran Córdoba donde pondera en el cálculo de la pobreza e indigencia algunos planes no monetarios de asistencia social como son: PAICor, Más leche, más proteínas, Alimentos para Celíacos, Comedores (Copa de Leche), Comedores Adultos Mayores, Boleto Estudiantil, Boleto Obrero, Boleto Adulto Mayor, Boleto Social y Tarifa Social. Los resultados son los siguientes: a) medición en base a ingresos monetarios: 552 mil personas viven bajo la línea de pobreza, 111 mil están en situación de indigencia; b) medición en base a ingresos monetarios y programas sociales no-monetarios: 535 mil personas viven bajo la línea de pobreza (17 mil personas menos), 81 mil están en situación de indigencia (30 mil personas menos). A su vez, tal informe detalla que el 91% de las primeras (pobres) y el 96% de las segundas (indigentes) es beneficiaria de al menos uno de los programas antes descritos. Desde el CIPPES se sostiene que, si bien hay un Estado presente –que además tiene otros

programas sociales no contemplados en el cálculo anterior³² no se logra prevenir el problema del hambre.

Esto inevitablemente nos pone en la imperiosa necesidad de discutir la “nutrición adecuada” en tanto “paradoja de planificación en salud” para ver qué temas los territorios están poniendo en la agenda pública. El hambre es uno de ellos. Spinelli postula a las políticas como un lugar de interrogación, en lugar de respuesta. Entonces, las preguntas deberían ser: ¿qué pasa con el hambre? ¿Cómo se vivencia? ¿Por parte de quiénes? ¿Qué se hace en consecuencia? ¿Qué relación se trama entre el “hambre colectivo” (*sensu* Castro, 1955) y el hambre de “acumulación por desposesión” (*sensu* Harvey, 2004)? ¿Cómo se lo soluciona? Asimismo, desde la teoría crítica cuestiona la simplicidad epistemológica de la planificación y programación social. *Lo social* no puede quedar reducido a un enfoque administrativo de problemas exentos de conflictos por parte de agentes externos al territorio (los/as técnicos/as).

Los programas/proyectos cordobeses alineados con el ODS 2 se configuran alrededor de un problema instrumental: hambre individual=falta de alimentos=asistencia focalizada. Esto implica que se administren cajas de leche/raciones de comida/dinero (Más Leche, Más Proteínas, PAICor, Tarjeta Social, respectivamente), perdiendo de vista el cuerpo individual y colectivo que lo padece. De acuerdo a Spinelli, lo instrumental se toma como un “todo explicativo”, donde manejar recetas para administrar objetos inertes es la razón de ser de un/a técnico/a que “juega solo”. Este recorte de la realidad social quita la preocupación por conocer cómo trabajar con una cadena de problemas complejos que tienen a toda la sociedad como centro. Los ejes territorio-historia-sociedad (en lugar de lugar-tiempo-persona) traen consigo la “incertidumbre” por eso asustan. A partir de Mario Testa, el mencionado autor sostiene que quienes trabajamos en el campo de la salud estamos entrampados en *habitus* biologists que separan lo social –concebido como un todo- de los procesos de salud-enfermedad-atención. Por ende, la asistencia medicalizante es la carta más preciada de la biopolítica (Spinelli, 2016).

Sin embargo, el hambre constituye un conflicto desde su pronunciación misma. Nos plantea un problema epistemológico porque incomoda. Pone en jaque la *fantasía* de consumo transclasista como promesa del capitalismo, los logros ‘del progreso’ en las ciudades: rutas, centros comerciales, puesta en valor de barrios tradicionales, políticas de seguridad, wifi gratis, desarrollo turístico, gobierno abierto, mayor diversificación de políticas públicas. Deja en evidencia la condición de objeto de especulación de los alimentos por parte del agronegocio, situación que obliga a nuestros estómagos a competir por la misma energía con los animales (piensos) y los automóviles (biocombustibles) (Gorban, 2011). Cada vez que aparecen situaciones de hambre en los

³² Para el año 2019, la suma de todos los presupuestos es de Cuyos según declaraciones oficiales es de: \$19.000 millones de pesos argentinos (CIPPES, 2019).

medios, se genera gran alboroto en las reparticiones estatales que salen a dar explicaciones, tal como se observa con la publicación del Informe de Monitoreo de las condiciones de vida en el Gran Córdoba en respuesta a las cifras publicadas por el INDEC.³³ Josué de Castro ya habló hace tiempo del “miedo al hambre” por parte de los “ricos” o “bien alimentados”.

En realidad, en tanto que los pueblos ricos toman cada vez más conciencia de la desigualdad alimentaria del mundo y su responsabilidad frente a sus hermanos desamparados, los pueblos pobres salen de su letargo y reclaman su lugar en el banquete de la tierra, pues saben hoy que su miseria no es fatalidad (1983: p. 12).

A modo de cierre: ¿Hambre cero en 2030? Depende su definición

El zambullirnos en el hambre que se vivencia *en y desde* los territorios implica cuestionarnos por las relaciones de poder que establecemos y naturalizamos como sociedad, en un más acá del manejo consciente de desperdicios alimentarios. En esa perspectiva, forzosamente entran en juego las dimensiones político-económicas e ideológico-culturales que lo determinan. Es precisamente en este punto, donde consideramos que la distinción entre “la política” y “lo político” nos ayuda a entender el *statu-quo* de las intervenciones que se ponen en marcha en pos de su desaparición.

Recuperando premisas de Spinelli (2012), “la política” responde al “qué hacer” y al “como hacer”, a un nivel empírico; a hacernos preguntas sobre si la asistencia y la generación de *big-data* para la vigilancia epidemiológica constituye la única forma de acción para no “dejar a nadie atrás”. Según este autor, sólo se justifican programas que intervengan asistencialmente al hambre –en este caso- en el marco de lo urgente. Pero, si este tipo de iniciativas se cronifican como ‘el’ abordaje por excelencia, nos están expresando su fracaso en cuanto a capacidad resolutive. En este sentido, el PAICor presenta más de 30 años de implementación. Otra cuestión que nos señala frente a recetas importadas como los ODS, es que los problemas sociales se caracterizan por su carácter complejo, relacional y situacional, por ende, incierto. De modo que, sólo desde una construcción instrumental del problema del hambre se puede afirmar que “ (...) el programa Más Leche Más Proteína es una acción de justicia social y corresponde con los ODS 1 –fin de la pobreza- y ODS 2 –hambre cero-“.

Por otro lado, “lo político” responde al “deber ser”, a un nivel ontológico, a reflexionar sobre la existencia y persistencia del hambre en un mundo que presenta abundancia de recursos y conocimientos para su solución. Entenderlo desde la Salud Colectiva nos lleva directo al terreno de *lo político*, a su condición de proceso social. En consecuencia, para su abordaje no se trata de fijar objetivos sino de desencadenar procesos territoriales que promuevan construir nuevos actores sociales (en el espacio de lo particular *sensu* Castellanos) que puedan instalar otros temas y nuevos ángulos para

³³Ver: <http://prensa.cba.gov.ar/economia/informe-del-monitoreo-de-condiciones-de-vida-en-el-gran-cordoba/>

mirarlos en la agenda del Estado (en el espacio de lo general *sensu* Castellanos).

En palabras de Moore Lappé y Collins, frente al hambre "... El remedio que se ofrece para aliviar el dolor de nuestro conflicto es sencillo: *dejar de sentir*" (1982: p. 20. Las cursivas son de los autores). El lenguaje técnico es una vía de anestesiamiento. Si bien el uso de metáforas no alcanza para despabilarnos, tal vez sea un buen punto de partida en la apuesta de construir al hambre como un objeto de estudio/intervención *totalizador y complejo*: "un hombre que tiene hambre, que sufre hambre toda su vida, no es, no puede ser un hombre libre; es esclavo de su hambre, que le cierra los ojos, los oídos y el corazón" (de Castro, 1983: 35-36). Para finalizar, siguiendo a estos referentes, indagar porqué un sistema social causa hambre más que una lección sobre la miseria es una vía para despertar en nuestras propias vidas.

Referencias Bibliográficas

- Aguirre, P. (2001). Del gramillón al aspartamo. Las transiciones alimentarias en el tiempo de la especie [en línea], Boletín Techint N° 306, Buenos Aires. Disponible en: <http://antropologiaculturalyalimentaria.tripod.com/id10.html> [Fecha de consulta: 3/04/2019].
- Almeida Filho N., Silva Paim J. (1999). La crisis de la salud pública y el movimiento de la salud colectiva en Latinoamérica. Cuadernos médico sociales 75, p. 5-30.
- Castellanos, P.L. (1990). Sobre el concepto De salud enfermedad. Descripción y explicación de la situación de Salud. Bol. Epidemiológico OPS 10(4).
- Bengoa, J.M. (2003). Panorama mundial de la desnutrición en el siglo XX. Venezuela: Sociedad Latinoamericana de Nutrición.
- Cattáneo, A. (2002). Alimentación, salud y pobreza: la alimentación desde un programa contra la desnutrición [en línea], Arch.argent.pediatr; 100(3), p. 222-232. Disponible en: http://sap.org.ar/staticfiles/archivos/2002/arch02_3/222.pdf [Fecha de consulta: 15/09/2015].
- CIPPES (2019). Crecimiento y profundización de la pobreza en la provincia de Córdoba [en línea], CIPPES. Disponible en: <http://www.cippes.org/noticia/25/crecimiento-y-profundizacin-de-la-pobreza-en-la-provincia-de-crdoba> [Fecha de consulta: 20/05/2019].
- De Castro, J. (1955). *Geopolítica del hambre*. Buenos Aires: Editorial Raigal.
- De Castro, J. (1983). *El hambre problema universal*. Buenos Aires: Editorial Leviatán.
- FAO (2017a). Hacia el Hambre Cero: 1945-2030. Departamento de Comunicación. Roma: FAO.
- FAO (2017b). FAO Y LOS ODS. Indicadores: Seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Roma: FAO.

- FAO (2014). Agricultura Familiar en América Latina y el Caribe. Recomendaciones de Política. Chile: FAO.
- Gorban, M. (2011). La crisis mundial y la problemática alimentaria. En: Gorban M. y Col. *Seguridad y soberanía alimentaria*. 1a ed. - Buenos Aires: Colección Cuadernos.
- Harvey, D. (2004). El "nuevo" imperialismo: acumulación por desposesión [en línea], Socialist register, p. 99-129. Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20130702120830/harvey.pdf> [Fecha de consulta: 14/11/2018].
- Hintze, S. (1997). Apuntes para un abordaje multidisciplinario del problema alimentario. En: Álvarez M y Pinotti LV. *Procesos Socioculturales y Alimentación*. Buenos Aires: Ediciones del Sol.
- Huergo, J. (2015). *La Reproducción alimentaria-nutricional de las familias de Villa La Tela*, Córdoba, Argentina. Colección Tesis. Córdoba: Centro de Estudios Avanzados (CEA), FCS, UNC.
- Laurell, A.C. (1982). La Salud-Enfermedad como proceso social. Cuadernos Médico Sociales 19, p. 1-11.
- Mauss, M. (1971). *Ensayo sobre el Don. Forma y razón del intercambio en las sociedades arcaicas. Sociología y Antropología*. Madrid: Ed. Tecnos.
- Moore Lappé F., Collins J. (1982). *Comer es primero. Más allá del mito de la escasez*. México, España, Argentina, Colombia: Siglo Veintiuno Editores.
- Spinelli, H. (2016). Volver a pensar en salud: programas y territorios. Salud Colectiva. 12(2), p. 149-171.
- Spinelli, H. (2012). El proyecto político y las capacidades de gobierno. Salud Colectiva. 8(2), p. 107-130.
- Vega-Franco, L. (1999). Hitos conceptuales en la historia de la desnutrición proteico-energética. Salud Pública Mex. 41, p. 328-333.
- Vega-Franco, L. (1998). Cientificismo en la desnutrición de los niños. Revista Mexicana de Pediatría 65 (5), p. 194-195.



Trayectorias sociales de mujeres jóvenes de sectores populares post-instancias de detención en la provincia de Salta

Jorge A. Degano, Analía L. Taritolay, Ma. Belén Bennassar ¹
jdegano@express.com.ar

Resumen

El presente artículo se vincula con el desarrollo del Proyecto de investigación denominado “Estudio sobre determinantes sociales, familiares y subjetivos de la violencia sobre las mujeres en la provincia de Salta” radicado en el Consejo de Investigaciones de la Universidad Católica de Salta.

A nivel metodológico se realiza, en primer lugar, un análisis de fuentes secundarias que permiten un acercamiento a la geopolítica de la criminalidad, desde una perspectiva de género, poniendo en relación las historias particulares de mujeres detenidas y sus diferentes realidades sociales. Luego se articulan conceptos centrales del poder que se ejerce sobre las mujeres, con experiencias latinoamericanas particularmente Bolivia y Cuba. Finalmente se referencia y enlazan las nociones claves de intersectorialidad en el contexto de las teorías feministas y las críticas que rodean a su significación real.

Se advierte sobre la importancia de esta problemática dado que es un área de relativa vacancia en el campo de las Ciencias Sociales y Humanas sobre todo en el plano local. Los resultados obtenidos orientarán para profundizar y articular con los producidos en el marco de la investigación.

Palabras Clave: Género, poder, intersectorialidad.

¹ Consejo de Investigaciones - Universidad Católica de Salta.

Abstract

This article is linked to the development of the research project called "Study on social, family and subjective determinants of violence against women in the province of Salta" based on the Research Council of the Catholic University of Salta.

At the methodological level, in the first place, an analysis of secondary sources that allow an approach to the geopolitics of crime from a gender perspective is carried out, taking into account the particular stories of detained women and their different social realities. Then, central concepts of the power exerted on women with Latin American experiences, particularly Bolivia and Cuba, are articulated. Finally, the key notions of intersectoral work are referred to and linked in the context of feminist theories and the criticisms surrounding their real significance.

It warns about the importance of this problem since it is an area of relative vacancy in the field of Social and Human Sciences, especially at the local level. The results obtained will guide to deepen and articulate with those produced within the framework of the investigation.

Keywords: Gender, power, intersectorial work.

Introducción

Este artículo presenta un estudio articulado con el Proyecto de Investigación "*Estudio sobre determinantes sociales, familiares y subjetivos de la violencia sobre las mujeres en la provincia de Salta*" – Consejo de Investigaciones UCASAL - el cual ha permitido el acercamiento a las historias de vida de jóvenes que estuvieron detenidas por sus participaciones en hechos ilegales. Los procesos identitarios que involucran a estas mujeres se relacionan con múltiples contextos históricos, sociales y políticos entre ellos la pobreza, la marginalidad y las violencias como formas de configuración que moldean sus vidas cotidianas.

El trabajo abre los siguientes interrogantes: *¿Qué vinculaciones familiares y sociales presentan las mujeres jóvenes que tensionan sus historias de violencia y pobreza y encuentran una salida con la infracción a la ley de drogas?; ¿Qué relación existe entre las jóvenes de contextos vulnerables y las criminalidades emergentes en zona de frontera?* Para responder a estas preguntas la investigación propone, a nivel metodológico, un acercamiento empírico y profundo a las situaciones previas a las detenciones y sus posibles lazos con la salida delictiva. La propuesta de campo tiene como fin poner bajo análisis la situación de jóvenes que asisten a los programas de reinserción social pertenecientes a la esfera estatal.

A la luz del presente artículo se presentan conceptos relacionados con las temáticas centrales de investigación que darán cuenta de los espacios de poder y los lugares sociales que ocupan las jóvenes de sectores populares y que residen en zona de frontera. Para ello se exponen, en un primer momento, la geopolítica de la criminalidad, luego las percepciones de la “peligrosidad” en zonas de fronteras, las relaciones de género y poder que se ven reflejadas en experiencias latinoamericanas como Cuba y Bolivia y, finalmente, vinculaciones desde las perspectivas de género con los conceptos de intersectorialidad que permean las teorías feministas actuales.

Esta información permitirá un acercamiento a las historias de subordinación de mujeres jóvenes pertenecientes a sectores vulnerables que reproducen prácticas relacionadas a las conductas ilegales. Dichas experiencias provocan resistencias y conflictos en los escenarios sociales y convergen en discursos multiculturales, particularmente en la región del Norte de nuestro país.

Dimensiones geopolíticas de la criminalidad

En las provincias de Salta y Jujuy se observa un incremento de las causas de narcotráfico - tipificado en la Ley de N° 23.737 - conectadas con el narcomenudeo (asociadas al consumo de sustancias) o microtráfico (transporte) como forma de ayuda económica o subsistencia familiar. Las personas son detenidas y capturadas por el sistema punitivo en ambos márgenes de la frontera y alojadas, en Argentina, en las cárceles locales, ya sea en las provincias de Salta o Jujuy.

Según las disposiciones vigentes hay clara diferencia a la hora de obtener el beneficio de la libertad para detenidos y condenados entre las personas de nacionalidad argentina y las extranjeras: los extranjeros obtienen la expulsión a su país de origen cuando llegan a la mitad de la condena mientras que los argentinos, con la modificación de la Ley 24.660 (Ley de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad), sólo pueden salir condicionalmente seis meses antes de agotar la pena y bajo supervisión del Programa de Inserción Social y Supervisión de Presos vigente.

El nuevo mapa de la criminalidad marca un mayor crecimiento de mujeres jóvenes provenientes de sectores limítrofes y ligadas a este tipo de delitos. Las estadísticas del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación informan que la infracción a la Ley de Drogas es la principal causa de privación de libertad de mujeres. El 41% de la población carcelaria femenina del país se encuentra en esta situación por delitos tipificados en la ley 23.737. En los hombres, en cambio, la misma causa penal ocupa el quinto lugar (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos 2018).

Los procesos sociopolíticos se superponen con ciertas prácticas de las juventudes actuales, sobre todo en mujeres de sectores populares, permitiendo superar, en el orden de los determinantes, la dicotomía inicial existente entre naturaleza y cultura. Al analizar situadamente, según el interés del presente recorrido, el dualismo naturaleza y/o cultura, el cual se encuentra

regularmente escindido, indefinido e indeterminado por ciertas prácticas sociales, emergen problemáticas delictivas en zonas limítrofes enlazadas a sectores populares. La reducción de características biológicas, heredadas o genéticas, y la falta de articulación de prácticas que identifiquen y desdibujen fronteras supera dicho dualismo según afirmaciones de Stolcke (2011) quien, en su trabajo *¿Naturaleza o Cultura? Un debate necesario*, plantea lo siguiente:

La oposición entre naturaleza y cultura —el llamado dualismo cartesiano— devino así un supuesto incuestionable de la antropología cultural. La noción clave de cultura —hoy día tan ubicua como ambigua— se desarrolló en la pugna intelectual inconclusa de las ciencias sociales contra el afán de las ciencias de la vida en reducir la conducta y la variedad cultural humanas a factores biológicos, es decir, naturales y hereditarios (Stolcke, 2011: 27).

El punto de vista de la autora abre interrogantes sobre las ideas de la existencia, diferencias y lógicas de estos sectores y su permanencia perturbante, vinculando la relación con naturaleza y cultura en términos de: “¿fenómenos culturales, metafóricos, cosmológicos o tal vez ontológicos implican supuestos antropológicos para dar cuenta de las representaciones sociales?” (p. 28). Desde la perspectiva interrogativa del dualismo cartesiano estas historias presentan indiferenciación en la construcción de raza ya que operan de idénticas formas hasta casi invisibilizar las nacionalidades, sean de pueblos originarios o sectores rurales o urbanos.

Ciertas prácticas culturales como las analizadas, facilitan el pasaje al populismo penal donde se relaciona pobreza con criminalidad. Las zonas de fronteras en países limítrofes como Argentina y Bolivia enlazan idénticos escenarios asociados al transporte de estupefacientes como válvula de salida ficcionaria de esa situación económica, supuesta salida que paradójicamente conduce a las mujeres involucradas a la prisión.

Naturaleza y cultura operan e implican articulaciones teóricas para darle identidad y existencia a los diferentes sectores sociales donde se diluyen aspectos culturales. Al respecto Stolcke refiere:

Diversas nociones de la relación entre naturaleza y cultura son elementos constitutivos de los sistemas de clasificación social particulares. El “giro ontológico” reciente en la antropología y el consiguiente desvanecimiento de la cultura y la sociedad han suscitado serias desavenencias conceptuales y teóricas — ¿se trataría de un auténtico vuelco paradigmático o de un mero modismo? — sobre cómo conocer y traducir las diversas concepciones del mundo empleando determinadas herramientas conceptuales (Stolcke, 2011: 45).

Según lo señalado, en las juventudes actuales de los sectores en estudio se observa un incremento de la criminalidad como salida emergente social; dichas prácticas delictivas se evidencian en la transgresión penal conectada con la trasgresión a la Ley de 23.737 entre otros delitos como robo

y hurto, resultando ésas apreciaciones características identitarias de pertenencia que atraviesan supuestas diferencias de adscripción:

(...) Pese a las diferencias entre los distintos tipos de adscripción identitaria que dan forma al territorio de las culturas juveniles operan sobre la base de una comunicación cara a cara, se constituye en un espacio de confrontación, producción y circulación de saberes, que se traduce en acciones. De maneras diversas con mayor o menor grado de formulación, lo que caracteriza estas grupalidades es que han aprendido a tomar la palabra a su manera y a reapropiarse de los instrumentos de comunicación (Reguillo Cruz, 2000: 746).

Diferentes experiencias cotidianas, costumbres, vestimentas y hasta en algunos casos idiomas (originarios) separan y a la vez unen un país con otro conformando un espacio en el que Argentina y Bolivia se enlazan a través del denominado '*populismo penal*'. En la investigación se plantea un giro que deja en evidencia la similitud de las prácticas delictivas visibilizadas en las trayectorias de las mujeres jóvenes de sectores populares que viven en zona de frontera, quienes con cierta regularidad de estructura, resultan detenidas por delitos tipificados en la Ley de Drogas, transversalizando el orden de masa crítica el hecho de que, en algunos casos, estas trayectorias de vida representan una salida a sus historias de violencias ya sean físicas, económicas o simbólicas.

Percepciones de Peligrosidad en zona de fronteras

Regularmente en el imaginario social actual y con extensiones diacrónicas, surgen aspectos afines o referenciales a las zonas de frontera preformándolas como "zona peligrosa", categoría que responde al Positivismo Criminológico del Siglo XIX que considera al delito como un fenómeno anormal.

Desde ese lugar de observación y en coincidencia no sistemática con la preocupación del presente desarrollo, las fronteras parecen invisibles. De este modo, las mismas formas de conductas delictivas se realizan en ambos contornos geográficos donde se asocian pobreza, droga y criminalidad. Al respecto, Caggiano (2007) expresa que el "borramiento de las fronteras conlleva las perturbaciones de las clasificaciones y los comportamientos ciertos" (p. 103). En concordancia con las observaciones presentadas, el autor considera que las mujeres cuentan con el recurso de transgredir la ley como salida económica, aspecto que se ve reflejado en las noticias periodísticas locales configurando una cartografía que toma estatuto más allá de las causalidades que la significan:

Son mujeres que ponen el cuerpo para traficar cocaína como una estrategia de supervivencia. Mientras los hombres siguen manejando el negocio del narcotráfico, son ellas quienes más lo padecen, el eslabón más débil. Ponen en peligro sus vidas al traspasar los límites de la legalidad. Transportan drogas a través de cápsulas que ingieren o se las introducen; también las pegan a sus cuerpos y a sus ropas. Las metáforas sexistas y el

lenguaje narco las unifica denominándolas “mulas”, “capsuleras”, “valijeras”; pero delante de ellas hay historias inmensas, particulares. (Diario el Cuarto Poder: 2018, párr. 1)

Del mismo modo, noticias recientes del *Diario El Tribuno* de Salta permiten visibilizar las realidades de las mujeres detenidas. «*Claudia S.E. dijo que se vio obligada a transportar la droga para poder pagar la quimioterapia de su hijo: “Lo hice porque estaba desesperada. Yo no tenía recursos. Tuve que hacer esto para poder curar a mi hijito”* (Ponce 2018).

El proceso de configuración de ideas y saberes, en el cual la publicación de noticias juega articulaciones de escenarios siempre actuales, incorpora la conducta desviada - que no siempre es punible pero sí es fuente de sospecha - de tal manera que la desviación de la norma se corre del centro moral regulado y pautado mientras que la multidiscursividad criminológica que atraviesa como dispositivo los discursos hegemónicos, responde al registro etnográfico que, con la presencia delictiva, le otorga a la conducta desviada un rasgo universal dentro de las zonas de frontera que identitariamente presenta microculturas delictivas.

La convergencia de los escenarios sociales en contextos vulnerables, las perspectivas de género, la juventud y las criminalidades emergentes responden a la cartografía del lugar que aparece como forma particular femenina.

Mujeres pobres de zonas de fronteras son complejizadas por la percepción del otro que contiene el temor a lo diferente configurado, según la impronta criminológica, como el pobre, el desviado, los marginados, los extraños, las mujeres. La otredad es allí limítrofe, es argentino/ boliviana, paradójicamente allí la “Otredad” se cristaliza en forma de mujer.

Las zonas de fronteras generan conflictos en los que se refleja la problemática en torno a los derechos, tanto como múltiples prácticas socioculturales se articulan con la transgresión a la norma penal dando origen a la criminalidad emergente.

Clase, sexualidad y punición.

La unión de clase y raza deja en evidencia cuestiones emparentadas al poder y la desigualdad. La perspectiva de género, en las mujeres de clases populares en zona de frontera, encuentra su válvula de escape en prácticas similares que se encuentran supeditadas a aspectos raciales y presentan una fuerte imbricación en lo sexual. Para Wade (S/F) “el dominio de clase puede asociarse con la sexualización de las personas de la clase subalterna, sobre todo las mujeres, pero no tiene la misma fuerza que la sexualización” (p. 44).

El efecto que produce y reproduce el sistema penal y los efectos de la prisionalización en las juventudes pobres se intersectan con cuestiones relativas al género, al poder y a lógicas patriarcales que operan desde el Estado. La categoría juventud analizada por Alicia Daroqui (2016) en *Sociología de la Penalidad Juvenil* y el análisis de las prácticas punitivas permite la revisión de algunos interrogantes sobre el objeto de aquellas tales

como: ¿Qué será lo que hay que curar?, ¿Por qué es en ésta instancia —la detención— que muchos jóvenes aprenden de la existencia de derechos?, ¿Qué nueva confusión se introduce en la franja de estos sujetos de castigo que además de ser jóvenes generalmente son pobres y es allí, en las instituciones de encierro, donde les dan derechos?

La cadena punitiva articula tecnologías de sometimiento: lo policial, lo custodial, lo judicial; y define al nudo de la sujeción punitiva como sujeto de castigo. El concepto es acotado por Daroqui (2016) de la siguiente manera: “ese proceso de (re)socialización que aportará desde diferentes perspectivas (el sistema penal) para poder retomar sus categorías conceptuales y pensar las violencias materiales y simbólicas por las cuales se encuentran atrasados los jóvenes delincuentes en el presente proceso” (p. 24).

En la población en estudio, donde sexualidad, género y pobreza se articulan de múltiples maneras, las observaciones de la autora abren la puerta de lo errática de la linealidad criminológica exponiendo otras realidades donde se relativizan todas las dimensiones apuntadas abriendo interrogantes sobre la dimensión del poder como referente.

Breves conceptos en torno al Poder

El concepto de *poder* proviene históricamente del eurocentrismo que impuso formas de configuración social a nivel global relacionados con la explotación y dominación, tal como lo plantea Aníbal Quijano:

(...) El poder es un espacio y una malla de relaciones sociales de explotación/dominación/conflicto articuladas, básicamente, en función y en torno de la disputa por el control de los siguientes ámbitos de existencia social: (1) el trabajo y sus productos; (2) en dependencia del anterior, la “naturaleza” y sus recursos de producción; (3) el sexo, sus productos y la reproducción de la especie; (4) la subjetividad y sus productos, materiales e intersubjetivos, incluido el conocimiento; (5) la autoridad y sus instrumentos, de coerción en particular, para asegurar la reproducción de ese patrón de relaciones sociales y regular sus cambios (Quijano, 2000: 349).

El eurocentrismo se apoyaba, por un lado, en las vertientes de hegemonía del liberalismo y, por otro, en el materialismo histórico. El ingreso de subjetividad y género irrumpen los conceptos de poder que presentan características históricas y heterogéneas produciendo autoridad y capacidad de coerción. Quijano señala:

En una totalidad, el todo tiene absoluta primacía determinante sobre todas y cada una de las partes, por lo tanto, hay una y sólo una lógica que gobierna el comportamiento del todo y de todas y de cada una de las partes (Quijano, 2000: 352).

De todos modos, pueden reconocerse variantes de partes secundarias sin por ello causar efectos sobre el todo. Siguiendo al autor resulta imprescindible identificar los fenómenos histórico-sociales ya que manifiestan “una relación social o una malla de relaciones sociales” (p. 352) las cuales se fundamentan en una totalidad histórico-social. El campo de

relaciones sociales está estructurado por la articulación heterogénea y discontinua de diversos ámbitos de existencia social; cada uno de ellos a su vez se encuentra constituido por elementos históricamente heterogéneos, surgidos en el tiempo y evidenciando conflictos discontinuos.

La necesidad de unir modos complejos de los conflictos sociales con las identidades en las mujeres de zona de frontera responde a la presencia de mundos comunes que involucran múltiples determinaciones intermitentes en el tiempo. Las realidades de las mujeres de sectores populares operan dinamizando clase, sexualidad, poder y punición.

El género en experiencias latinoamericanas

Caggiano (2007) presenta el concepto Género y ubica su origen como respuesta a la necesidad teórica y política de la “explicación” de diferencias y desigualdades sociales basadas en la idea “natural” del sexo. La manifestación de distintos análisis ligados, por un lado, con la mujer cubana y, por otro, con la mujer boliviana visibilizan el dominio de los hombres que protegen y preservan su condición viril y de supremacía articulando elementos de poder fuertemente entrelazados. A partir de estas consideraciones es posible construir referencias centrales en torno a las mujeres jóvenes de zonas de fronteras.

La experiencia en la historia cubana pone en evidencia la construcción social del género y las relaciones de parentesco como procesos de producción también social.

Un estudio presentado por Stolcke, denominado “*Racismo y sexismo en la Cuba colonial*” demuestra que, en el siglo XIX, en Cuba, se prohibía el matrimonio interracial lo cual respondía a lógicas de construcciones sociales y políticas que legitimaban la jerarquía social en modos raciales. Las mujeres blancas redoblaban su situación como víctimas por su condición biológica: por un lado, eran potencialmente madres y por el otro responsables de sostener la pureza de la raza en el seno de la familia.

La subordinación de género está condicionada socialmente, por así decirlo, en tres etapas sucesivas que vinculan clases, raza y sexo. En su empeño por salvaguardar su preeminencia social y racial, las élites dotaban a diferencias sexuales entre mujeres y hombres, que en otras circunstancias hubieran sido neutras de significados sociopolíticos específicos, que entonces, expresión en formas de jerarquía de género (Stolcke, 1992: 14).

En contraste con lo expuesto sobre las mujeres blancas, Stolcke (1992) sostiene que “las mujeres negras - o tal como se las llamaba: las mujeres de color - fueron las presas de hombres blancos en un tipo de uniones sexuales que muy raramente quedaban legitimadas por el matrimonio” (p. 14). La sexualidad de las mujeres negras se subordinaba al poder de los hombres blancos dando origen a descendencia pero no a la formalización de matrimonios, de lo que se desprendía la existencia de un dominio y control de los hombres y la subordinación de las mujeres vinculadas a la reproducción.

Experiencias similares se observan en Bolivia. En el artículo "*El sexo y el ciudadano: barbaries y bellezas de reinas en la era de Evo Morales*", publicado por Canessa (2008), la autora sostiene que el instrumento racional empleado por Américo Vespuccio representa a la mujer europea como símbolo femenino (s/d). En tal sentido es posible observar que el proceso de conquista les otorgó a los nativos americanos un concepto femenino puesto que, históricamente, los españoles tomaron por esposas a indias nativas como parte del mismo fenómeno de conquista.

En el estudio de Canessa no se encuentra certeza acerca de si los mestizos y criollos de Bolivia encuentran a las mujeres nativas como atractivas físicamente:

Hay poca evidencia en Bolivia de que los mestizos y los hombres criollos encuentren a las mujeres indias físicamente atractivas, lo contrario es mucho más probable que se exprese, lo cual no es necesariamente decir, sin embargo, que no encuentran mujeres indias deseables (Canessa, 2008: 72).

Para la autora, llama la atención que el deseo sexual no se fusione con la estética, representando la belleza boliviana en una mujer blanca como forma predominante de atracción y conquista íntima de los hombres blancos. El derecho a tener relaciones sexuales con mujeres indias representa la base de la ciudadanía criolla al tiempo que se transforma en deber cívico. Pero, al revés, las mujeres son sexualmente accesibles para los hombres blancos debido a su falta de poder político y ciudadanía nacional.

Respecto de las experiencias relacionadas y las prácticas actuales, enlazadas al transporte de estupefacientes, las mujeres bolivianas presentan un agravante mayor en la sociedad ya que son consideradas peligrosas bajo el pretexto de que tienen hijos argentinos con la intención de conseguir un beneficio secundario: obtener la nacionalidad argentina. Así, Karasik las denomina "*peligrosas productoras de ciudadanos*" (citado en Caggiano 2007). Para el referido autor, el imaginario le otorga a la maternidad boliviana un carácter de desestabilización en la reproducción de la desigualdad social apareciendo como figura típica en el escenario social argentino.

Siguiendo a Caggiano, éste retoma algunos estudios respecto a las disputas de género y raza vinculados con imágenes de circulación pública que marcan dimensiones en torno a las diferencias y desigualdades. En el texto "*Madres en la frontera: género, nación y los peligros de la reproducción*" el autor abre preguntas emparentadas a la cultura visual en Argentina en la que se anudan relaciones de poder, desigualdad y clase social, contrastando ciertos estereotipos de la mujer boliviana tales como pobreza, desempleo, desigualdad, género.

En las ciencias sociales hace varios años se insiste en la necesidad de atender en las múltiples dimensiones imbricadas en las relaciones de poder y desigualdad: que la clase social, el género o la etnia, entre otras muchas, tomadas por separado y en su unicidad no alcanzan para dar cuenta de un fenómeno complejo, que para comprender o explicar estos fenómenos es

preciso entender las intersecciones o entrelazamientos entre ellas, etc. (Caggiano, 2012: 21).

De la misma manera, vuelve hacia los preconceptos que señalan a los inmigrantes de zonas limítrofes como responsables de “*explosiones delictivas*” (Caggiano 2012) lleva a garantizarlos en sus condiciones de fenómenos criminales como ejercicios inherentes y naturales del país extranjero.

En el año 2001 el tratamiento de los inmigrantes derivó en otro análisis ligado con la pobreza y la desigualdad en el cual las dimensiones de *clase* y *raza* perdieron fuerza en el contexto debido al desdibujamiento de las zonas de fronteras. Caggiano (2012) analiza las imágenes visuales del año 2003 asociando el fenómeno de los inmigrantes bolivianos con la ilegalidad y la marginalidad; de este modo se observa el criterio de división social según el cual “la hegemonía es un proceso con idas y vueltas, que entreteje procesos residuales y emergentes” (p. 59).

La clase social responde conceptualmente a un fenómeno vinculado con la historia y la construcción de actores que moldean y naturalizan formas de desigualdad y marginación:

(...) Nombrar de manera más resolutoria un fenómeno histórico y socialmente construido. Entendido aquí, desde la tradición marxista, como resultado de la apropiación desigual de la fuerza de trabajo humano y de sus productos, el concepto de clase busca señalar la historicidad de una distinción que es propia de una determinada formación social y modo de producción (Caggiano, 2012: 61).

La noción de clase en Caggiano es el “resultado de la apropiación desigual de la fuerza de trabajo humano y de sus productos, el concepto de clase busca señalar la historicidad de una distinción que es propia de una determinada formación social y de un modo de producción” (p. 61).

Las diferencias culturales, reflejadas en la producción del trabajo y la economía, ponen en evidencia la realidad de las provincias del Norte argentino. En ellas se reproducen formas que atraviesan al plano legal de idéntica forma que en Bolivia y presentan un giro a los análisis precedentes ya que evidencian la similitud de las prácticas delictivas visibilizando las intersecciones de las trayectorias de mujeres jóvenes de sectores populares que viven en zona de frontera y que resultan detenidas por delitos tipificados en la Ley de Drogas. Así, las lógicas de reconocimiento en escenarios conflictivos, tal como los de frontera, se alejan y acercan en los procesos sociales que cristalizan el imaginario social constituyendo entramados complejos que dialectizan sus lógicas tal como señala Castoriadis:

Entramado complejo de figuras que se trastocan, víctimas y victimarios. Unos y otros son muchas veces presentados indistintamente en los medios de comunicación, aunque ambos desde un mismo lugar: que mira sin problematizar. Mirada que invisibiliza y actúa en diálogo con los saberes de fondo presentes en la sociedad, pero que tiene además poder de gestión sobre el imaginario social (Castoriadis, 2007: 201).

Acercamiento al concepto de interseccionalidad

El concepto de *interseccionalidad* adquiere interés cuando se incorporan cuestiones de género a los estudios en las Ciencias Sociales. Este tópico teórico ha producido modificaciones en el abordaje e intervención en los estudios culturales dando cuenta de las perspectivas feministas.

La noción interseccionalidad se origina en el marco de la discusión de un caso concreto legal llevado a cabo por la abogada afrodescendiente Kimberle Crenshaw (1989). Su objetivo consistió en hacer evidente la invisibilidad jurídica de las múltiples dimensiones de opresión experimentadas por las trabajadoras negras de la compañía estadounidense General Motors. La autora abordó las experiencias y las luchas de mujeres afrodescendientes que cayeron entre las grietas, tanto del discurso feminista como del antirracista. En tal sentido, Crenshaw (en La Barbera 2016) argumenta que “es necesario tener en cuenta tanto el género como la raza y mostrar cómo interactúan para dar forma a las múltiples dimensiones de las experiencias de las mujeres negras”.

La interseccionalidad permitirá dar cuenta de percepciones imbricadas en las relaciones de desigualdad y poder que tensionan ciertas prácticas sociales, más allá de algunas líneas que señalan la debilidad del concepto tal los aportes de Kathy Davis en el año 2008 como un intento de estabilizar y sistematizar el enfoque de intersubjetividad y discutiendo la necesidad de un avance. Para Crenshaw la fuerza de esta perspectiva radica precisamente en la vaguedad la cual le permite reunir dos importantes corrientes feministas que se ocupan de la diferencia: el *black feminism* y la teoría posmodernista/postestructuralista:

The intersection addresses precisely the issue of differences between women by providing a "practical phrase that aims to make visible the multiple positioning that constitutes everyday life and the power relations that are fundamental to it" (Phoenix, 2006: 187). At the same time, it promises to address (and repair) the exclusions that have played such an agonizing role in feminist scholarship through the (deceptively easy) procedure of "asking the other question" (Davis, 2008:78).

En la teoría feminista la “interseccionalidad” presenta cierta vaguedad y demasiada amplitud, características que le otorgan éxito propio inscribiéndose en el proyecto posmoderno de conceptualización de las identidades como múltiples y fluidas.

Más allá de estas afiliaciones, lo cierto es la amplia aceptación de este enfoque -como lo plantea Davis (2008) - que facilita las críticas posmodernas al positivismo y su búsqueda de explicaciones más complejas de la desigualdad social.

Reflexiones Finales

Mujeres argentinas y mujeres bolivianas de frontera reproducen idénticas prácticas socioculturales donde el punto de encuentro es la

comercialización o transporte de estupefacientes. Las identidades de las mujeres particularmente jóvenes se presentan desdibujadas por la operación de lógicas que actúan criminalizando la pobreza reflejada en la vida cotidiana, y su interjuego con el sistema penal que, desde una lógica patriarcal y normativa, actúa capturando sobre todo a las mujeres.

El espacio doméstico en la frontera argentino-boliviana se refleja en mujeres jóvenes, pobres, jefas de hogar, que transitan historias de abandonos, privadas de derechos fundamentales y atravesadas por múltiples violencias conformando el espacio sociopolítico del lugar. El género emerge como categoría donde se observan las relaciones de dominio del hombre y la sumisión de la mujer entrelazándose con conductas ilegales; pudiendo así consolidar en el imaginario como zona peligrosa fusionadas a la criminalidad.

Las relaciones vinculares, tanto como sus entornos familiares y sociales, dan cuenta de la trayectoria de vida con indicadores de pobreza y fuertes experiencias de violencias encontrando una salida en la ilegalidad. En este contexto se observa la criminalidad como emergente social supeditada principalmente a la ley de drogas, seguida también por delitos de robos y hurtos dando respuesta a una supuesta y rápida salida económica.

Desde este punto de vista los contornos geográficos parecen desdibujados reproduciendo idénticas prácticas unidas a las conductas delictivas y éstas asociadas a la pobreza, la droga y la criminalidad produciendo multidiscursos que convergen en improntas marcando experiencias delictivas que le otorgan a la zona de frontera características de microcultura relacionada principalmente al tráfico o tenencia de estupefacientes.

El contexto de vulnerabilidad en la zona facilita la entrada delictiva como escape de la pobreza modificando el mapa de la criminalidad: mujeres jóvenes de sectores sociales populares conforman los escenarios actuales.

Las formas de conocimiento de género, raza y clase constituyen esquemas de percepción y de valoración de la sociedad que ofrecen a las personas prácticas solidificadas en modos de vincularse. Caggiano (2007) presenta los esquemas de percepción y valoración, socialmente enseñados y aprendidos, que posibilitan, una vez establecidos y estabilizados, relaciones casi inmediatas con los otros y con el entorno social: *“raza, clase y género son más productivos articulados entre sí, y con otros, dadas las dimensiones sociales de la diferencia y desigualdad que se intersectan”* (p. 61).

Las clases sociales se subordinan a la feminización de la pobreza donde se adscriben trazos ilegales comunes en la zona de frontera argentino-boliviana, los límites se presentan difusos y tensionan las relaciones de desigualdades. Las biografías de mujeres atravesadas por historias de violencias y vulnerabilidad permiten el reconocimiento y el análisis de víctimas que se encuentran, casi sin salidas, siendo objeto de un poder punitivo que, de tal modo y en estas circunstancias, ejerce control sobre ellas por su condición de mujeres y de pobres.

Miradas dominantes y lógicas patriarcales operan desde el Estado tensionando las historias de las mujeres jóvenes que viven en zona de frontera. Las relaciones de poder impactan sobre ellas en sus trayectorias de vida quedando en evidencia de desigualdades sociales y en el reclamo de ser visibilizadas en procesos dinámicos y posibles deconstrucciones de categorías normalizadoras del poder punitivo actual.

La forma de relacionar los mundos sociales con las adscripciones identitarias en las jóvenes que residen en la zona de frontera responde a la presencia de múltiples determinaciones que operan dinamizando clase, sexualidad, poder y punición. En esa dimensión la intersectorialidad responde a las diferentes percepciones imbricadas en las relaciones de desigualdad que tensionan las prácticas sociales y las relaciones de poder que atraviesan a las mujeres en las zonas de frontera.

Para concluir, la cartografía limítrofe argentino-boliviana responde a las categorías de género, juventud y criminalidades emergentes que se solidifican en la Otrredad que presenta forma de mujer naturalizando así formas de desigualdad y dominación.

Referencias Bibliográficas

- Caggiano, Sergio (2007), "Madres en la frontera: género, nación y los peligros de la reproducción", en *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, núm. 27, Quito, pp. 93-106.
- Caggiano, Sergio (2012), *El sentido común visual. Disputas en torno a género, "raza" y clase en imágenes de circulación pública*. Buenos Aires: Miño y Dávila editores, Cap. 3 (pp. 151–195) y Conclusiones (pp. 257-288).
- Canessa, Andrew (2008), "El sexo y el ciudadano: Barbies y reinas de belleza en la era de Evo Morales", en Wade, Peter, Fernando Urrea Giraldo y Mara Viveros Vigoya (eds.), *Raza, etnicidad y sexualidades. Ciudadanía y multiculturalismo en América Latina*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia - Centro de Estudios Sociales (CES), pp. 69-105.
- Castoriadis, Cornelius (2007), *La institución imaginaria de la sociedad*. Buenos Aires, Fábula Tuesques Editores.
- Davis, Kathy (2008), "Intersectionality as buzzword. A sociology of science perspective on what makes a feminist theory successful". *Feminist Theory*, vol. 9(1): 67–85.
- Daroqui, Alcira (2016), "Hacia una sociología de la penalidad juvenil. Sentidos Políticos de la universidad en la cárcel fragmento teóricos y de experiencia". *Revista Ansenusa* - Ministerio de Educación, Gobierno de la Provincia de Córdoba.
- La Barbera, María (2016), "Interseccionalidad, un concepto "viajero": orígenes, desarrollo e implementación en la Unión Europea", *Interdisciplina* Vol. 4, Nº 8, UNAM.

- Quijano, Aníbal (2000), "Colonialidad del poder y clasificación social". *Journal of World-System Research*. (2): 342-386.
- Reguillo Cruz, Rossana (2000), *Emergencia de las Culturas Juveniles: Estrategias del desencanto*. 1ª Edición. Bogotá: Grupo Editorial Norma.
- Stolcke, Verena (1992), *Racismo y sexismo en la Cuba colonial*. Madrid: Alianza Editorial.
- Stolcke, Verena (2011), Presentación Simposio Internacional « ¿Naturaleza o Cultura? Un debate necesario. *Quaderns 27*, pp. 5-10. ISSN 0211-5557
- Wade, Peter (S/F), "Debates contemporáneos sobre raza, etnicidad, género y sexualidad en las ciencias sociales". En: Wade, Peter, Fernando Urrea Giraldo, Mara Viveros Vigoya (eds.), *Raza, etnicidad y sexualidades. Ciudadanía y multiculturalismo en América Latina*. Bogotá.

Páginas Web

- Ley 23.737 (1989). Ley de Drogas: Tenencia y Tráfico de Estupefacientes. Recuperado <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/138/texact.htm>
- Ley 27375. (2017). Modificación de la Ley 24.660. *Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad*. Recuperado. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/275000-279999/277449/norma.htm>
- Ponce (s/d. 2018). Chumita. Murió el niño con cáncer por el cual su madre transportó droga y quedó presa en Salta. *Diario El Tribuno*. Recuperado <https://www.eltribuno.com/salta/nota/2018-10-18-0-30-0-murio-chumita-el-nino-con-cancer-por-el-que-su-madre-transporto-droga>
- S/ Autor: (2 de noviembre de 2018): Cuerpos que importan: Retrato de las Mujeres "capsuleras". *Diario El Cuarto Poder*. Recuperado <https://www.cuartopodersalta.com.ar/cuerpos-que-importan-retrato-de-las-mujeres-capsuleras/?fbclid=IwAR3JUIX46thYJgAxWI-P8h1MX4ksX2s8kHe14um26ksvXtFIIDzP1WO9fgA>

ARTÍCULOS DE OPINIÓN Y ENSAYO

De la objetalización al sujeto de derechos. Enfoques Institucionales

Por **Revista Trazos** - 2 septiembre, 2019

Por Lic. Mariela Creado Villarruel

Facultad de Ciencias de la Salud UCSE – izoca24@hotmail.com

De inicios y avances Alrededor del 1900 las definiciones sociológicas piensan a las instituciones como fijas y estables, dejando por fuera de las investigaciones y teorizaciones la vida específica de los procesos institucionales. El psicoanálisis ha aportado otra línea de pensamiento que dejó su impronta en los desarrollos posteriores aportando concepciones que influyen hasta hoy; pensar las organizaciones como mediadoras de la cultura, de las relaciones de los hombres entre sí, enunciando tres componentes: estructura libidinal (relacionada con los procesos de identificación y transferencia) la organización y la ideología, han sido algunas de ellas[1]. Las instituciones entonces son más que paredes, organigramas y normas, "son una red simbólica socialmente sancionada en la cual se articula junto a su componente funcional un componente imaginario"[2]. En Argentina se denominó Psicología Institucional al conjunto de prácticas y teorías que se dedican desde la década del 60 aproximadamente a investigar los fenómenos institucionales.

Dado que las instituciones son parte de la cultura y que como lo dijo tan claramente Freud hay malestar en la cultura, es inevitable, también lo hay en las instituciones, sin embargo es necesario diferenciar lo inevitable del malestar de lo evitable del padecimiento y/o sufrimiento institucional, de los grupos que forman parte de ellas y las habitan y de los efectos que producen las intervenciones que realizan sobre las personas que asisten a ellas.

De intervenciones en serie a intervenciones singulares.

Las violencias en todas sus formas (psicológica, física, moral, económica, sexual) producen padecimiento en el cuerpo y ubican al sujeto en posición de objeto.

Qué y cómo hacer con los efectos de las violencias es siempre una tarea que se emprende de forma singular, que conmina al sujeto a buscar respuestas propias para hacer con los efectos de lo que padece.

En la búsqueda de esas respuestas es que las personas ingresan en las instituciones. Las instituciones a su vez conforman equipos de trabajos para alcanzar los objetivos para los cuales han sido creadas.

Quienes trabajamos en las instituciones afectamos con nuestro decir y nuestro hacer a quienes acuden a ellas y esa afectación en muchos casos implica ubicar nuevamente en posición de objeto al sujeto, lo que implica re-victimizar y dañar.

La intervención hace referencia a un "procedimiento por el cual con un enfoque teórico técnico particular, se pretende conocer y estudiar lo que acontece y la dinámica de evolución y cambio que puede derivarse de dicha intervención. En todos los casos se alude a la inclusión de un tercero, el que interviene, en relación a un estado preexistente." [3]

No se interviene entonces desde un lugar de asepsia, los equipos y/o profesionales tienen siempre un lugar de implicación ético e ideológico desde donde intervienen, sean conscientes o no.

Las intervenciones en serie, con recetas que implican el "para todos/as", los consejos universales, los equipos que sostienen su hacer desde el "voluntarismo" desde el "sentido común", que imponen modos de solucionar los conflictos basándose en ideales moralistas "es lo mejor para la persona, o lo que más le conviene", que infantilizan al sujeto "intentando hacerle un bien", haciendo y decidiendo por el otro, son intervenciones que borran lo singular, que niegan el derecho a tomar la palabra y a ser escuchado, niegan que los y las ciudadanas que acuden a las instituciones en busca de ayuda sean sujetos capaces y con derechos y los ubican en un lugar de objetos anulando cualquier posibilidad ayuda, ya que la misma implica reconocer la otredad, no imponer al otro mis marcos de referencias, valores y creencias.

Se vuelve requisito fundamental entonces para que los equipos y/o profesionales construyan sus intervenciones con pericia la formación y la supervisión de sus prácticas, instancias de vigilancia necesarias para evitar dañar, para poder pensar el caso por caso en una tensión permanente entre lo singular del sujeto y lo universal del sujeto de derechos.

Del acceso a la justicia a la intervención singular

Quienes trabajamos en instituciones tanto públicas como privadas tenemos la obligación de realizar nuestras intervenciones ajustándolas a los marcos legales vigentes en nuestro país y nuestra provincia, lo que implica no vulnerar derechos.

“La normativa internacional en materia de derechos humanos a la que nuestro País ha adherido, establecen obligaciones para los Estados en materia de tutela y garantías judiciales. Esto implica concebir el acceso a la justicia como un servicio público, haciendo nacer la responsabilidad del Estado en la promoción de acciones tendientes a facilitar y mejorar el acceso a la justicia y el ejercicio los derechos de la ciudadanía en general.

Esto significa, considerar el acceso a la justicia no de forma restringida, es decir, solo como la posibilidad de los ciudadanos de acudir a los mecanismos formales de justicia para defender y garantizar sus derechos; sino adoptar un sentido amplio que, entienda el acceso a la justicia como herramienta de desarrollo social para promover la igualdad real de oportunidades, la equidad, la justicia social y la progresiva disminución de la exclusión social.

Por otra parte, la participación social es un derecho humano esencial de toda persona y, una sociedad puede considerarse democrática cuando todos sus ciudadanos y ciudadanas participan. Todos los procesos de participación se encuentran profundamente vinculados al desarrollo humano, sostenible y social, ya que a través de la participación se contribuye a asegurar el cumplimiento de otros derechos.”[4]

Garantizar entonces el acceso a la justicia desde una concepción amplia conlleva sostener la tensión en la construcción de cada intervención entre lo singular del caso y la vigencia de los derechos humanos.

Intervenciones donde la persona sea ubicada en el lugar de sujeto de derecho, con participación plena en el proceso para decir y decidir. Equipos que habilitan la escucha, como instancia inicial y fundamental antes de decidir qué y cómo intervenir, que respetan la idiosincrasia de quien les habla y consideran sus circunstancias para elaborar entonces una intervención que se ajusta a ese caso (sujeto, familia o comunidad) con anclaje local y participación real de quien/es nos consultan.

Bibliografía

Ana María Del Cueto, *Grupos, instituciones y comunidades*. Coordinación e Intervención, Buenos Aires, Lugar Editorial, 2003.

Ana María del Cueto, *La salud mental comunitaria. Vivir, pensar, desear*, Buenos Aires, Fondo de cultura económica, 2014.

Ana María Fernández, *La dimensión Institucional de los grupos*, Lo Grupal 7, Buenos Aires, Ediciones Búsqueda, 1989.

[1] Ana María Del Cueto, *Grupos, instituciones y comunidades*. Coordinación e Intervención, Buenos Aires, Lugar Editorial, 2003.

[2] Ana María Fernández, *La dimensión Institucional de los grupos*, Lo Grupal 7, Buenos Aires, Ediciones Búsqueda, 1989.

[3] Ana María del Cueto, *La salud mental comunitaria. Vivir, pensar, desear*, Buenos Aires, Fondo de cultura económica, 2014.

[4] Fragmentos de la fundamentación del Programa Justicia y Participación del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Santiago del Estero, 2018.

Revista Trazos

<http://www.revistatrazos.ucse.edu.ar>

Hola soy una revista digital y esta es mi biografía.



Olga Tokarczuk, huésped de Cervantes

Por **Revista Trazos** - 25 octubre, 2019

Por **Lucas Cosci**

UCSE- Editor Revista Trazos Universitarios – lucosci@yahoo.com.ar

La literatura polaca ha dejado su marca en los lectores argentinos, sobre todo por los veintitrés años de permanencia de Witold Gombrowicz como un exiliado perdido entre nosotros. Sin embargo, los nombres más representativos de esta tradición no son tan conocidos en nuestra lengua, como sí lo son representantes de las literaturas francesa, inglesa, alemana y obviamente española, entre otras. Bruno Schulz, Czesław Miłosz, Wisława Szymborska, son nombres que no tienen la suerte de Gombrowicz, devenido argentino a fuerza de provocación. Tradición de lengua inhóspita, fugitiva, poco amigable con nuestras raíces latinas, la literatura polaca se nos presenta como una travesía hermética, ruptural, reflexiva, conceptuosa. Es justo decir que se trata de una tradición literaria demasiado intensa para un idioma hablado por una porción tan reducida del mundo.

El 10 de octubre cuando me enteré que habían entregado el premio Nobel de literatura a una escritora polaca, cuyo nombre era Olga Tokarczuk, mi primera reacción –como la de muchos lectores en español– fue averiguar quién era y en mérito a qué obra le otorgaban el galardón. Admito no haberla conocido antes, ni por sus libros ni por referencias indirectas. Nunca tuve noticias, a pesar de frecuentar la pasión de alguna literatura polaca, en especial del siglo XX. Fui a las librerías. Busqué sus libros. Sorpresa: la premio nobel de literatura no figuraba en las listas. Las librerías argentinas no tienen libros de Olga Tokarczuk. Las librerías argentinas no tienen en sus estanterías ninguna tapa de la premio Nobel polaca. ¿Un Nobel que no se encuentra en librerías? Raro. Un Nobel dividido, distante, nórdico, intocable, del que nadie o casi nadie puede jactarse de haber leído, al menos en el vecindario de esta lengua. Tanto es así que en las últimas horas empezarían a aparecer como confesión de experiencia algunos artículos en periódicos que relatan las perplejidades de algún “yo la leí”, hazaña de unos pocos elegidos que se separan de la manada. No he tenido ese privilegio.

Me pregunto, ¿Quién es Olga Tokarczuk para los lectores en español?

Algunos datos.

Olga Tokarczuk ha publicado tan solo dos novelas en nuestro idioma: "Sobre los huesos de los muertos", traducida al español por Abel Murcia y "Un lugar llamado antaño", en versión de Ester Rabasco Macías.

Hay una tercera novela, "Los errantes", que se publicaría en estos días, en cuestión de horas quizás, para poner algo de suspenso en estas líneas. Por Anagrama, con traducción de Agata Orzeszek Sujak

Olga Tokarczuk tiene publicados dieciocho libros en su lengua natal. Pero no tiene hasta ahora residencia fija en el idioma de Cervantes. Los lectores en lengua española estamos aún lejos de conocer su obra.

Es psicóloga. Es militante ecologista. Ha recibido premios importantes como el Man Booker International Award 2018, entre otros. Pero no tiene hasta hoy hospedaje en el idioma de Cervantes.

Olga Tokarczuk, además, es el sexto Premio Nobel que se entrega a escritores de lengua polaca.

También hay que decir que el galardón le corresponde por el año 2018, que había quedado pendiente por una situación escandalosa de carácter extraliterario, que es preferible no recordar. El 2019 se le entregó al escritor austriaco Peter Handke, de quien por ahora no voy a hablar.

Es suficiente. Sus libros prometen una travesía cuando menos desconcertante.

Si la traducción, como quiere Ricoeur, resulta hospitalidad lingüística, los lectores en español, habremos de ser entonces hospitalarios. Invitarla. Hacerle sitio en nuestras voces. Alojarla en nuestros sueños. Que los traductores afilen el lápiz. Nuestras palabras se abren a su voz.

Una traducción es un hospedaje para extranjeros que encuentran calor de hogar en una lengua desconocida. La escritora Nobel ha tenido un recorrido muy acotado en nuestra lengua, con solo dos o tres posadas eventuales. La importancia de este galardón está dada, entre otras cosas, en que el interés editorial podrá llevar a la apertura de nuevos hospedajes en idiomas lejanos, entre ellos, la lengua de Cervantes.

Hay en el mundo aproximadamente quinientos ochenta millones de potenciales lectores de habla hispana que, solícitos y hospitalarios, darán albergue a sus mitos y obsesiones, a sus búsquedas e incertidumbres.

Como Gombrowicz, Olga Tokarczuk podrá entonces aventurarse en unas "peregrinaciones argentinas". Vagar por España, por México, incluso por Santiago del Estero, tierra en la que resuena el eco de aquel año 1958, cuando el autor de Ferdydurke frecuentaba las calles y ponientes santiagueños.

Digo entonces, estaría bueno que Olga Tokarczuk prepare su equipaje. En la casa de Cervantes la estamos esperando.

Revista Trazos

<http://www.revistatrazos.ucse.edu.ar>

Hola soy una revista digital y esta es mi biografía.



Campos de concentración en Santiago del Estero

Por **Revista Trazos** - 16 diciembre, 2019

Por Francisco Figueroa

Profesor ISPP N°1 – franciscofigueroa012@gmail.com

La memoria del genocidio ha sido el tema dominante en la historia reciente de la Argentina. Las violaciones a los Derechos Humanos que las fuerzas represivas llevaron adelante, fueron la expresión de un plan de exterminio coordinado a nivel continental y sistemáticamente ejecutado. Se montaron centenares de Centros Clandestinos a lo largo y ancho del país, se organizaron grupos de tareas para realizar las operaciones y se conformaron comunidades informativas de complicidad militar, civil y eclesiástica. El saldo fue un número sideral de víctimas.

En este marco, la provincia de Santiago del Estero también ha asistido a un proceso de recuperación y redefinición de su memoria colectiva. Esta historia que durante muchos años había permanecido soterrada, ha vuelto a resurgir con los juicios de lesa humanidad llevados a cabo en los últimos años, y gracias al compromiso de actores sociales tanto de los organismos de Derechos Humanos de la sociedad civil, como de dependencias del mismo Estado. Es debido a estos trabajos y esfuerzos mancomunados en el seno de la sociedad santiagueña, que se ha podido elaborar y transmitir una memoria colectiva del genocidio, dispuesta a resistir no solo el paso del tiempo, sino a las mismas consecuencias de los años del terror.

Esta memoria colectiva para nosotros, en palabras de Alejandro Kaufman, está inspirada por una razón *anamnética*, la cual consiste en recordar aquello que se ha olvidado (Kaufman, 2011: 244). Pero este olvido no se trata de la imposibilidad de recordar hechos fácticos del pasado, sino que se trata del encubrimiento de los crímenes sobre los que asienta el sistema, el orden establecido. Un ejemplo claro de esto son los ex Centros Clandestinos en los que se vivió el horror de la represión ilegal. Pues estos sitios hoy forman parte del paisaje característicos de las distintas zonas de la provincia, funcionando en algunos, dependencias estatales como si antes allí no se hubieran padecido los peores sufrimientos. Esta normalización de estos espacios contribuye a silenciar la memoria, ocultar el pasado y reforzar la impunidad. Es por esto que los sitios donde aquellos campos de la muerte funcionaron, son tema de la razón anamnética, y

son espacios de disputa de la memoria y de la verdad histórica. Como también lo son de la justicia social.

El terrorismo de Estado

La represión que se vivió en la provincia, y en todo el país, fue también parte de un proceso coordinado a nivel continental; se trató del llamado Plan Cóndor. El mismo fue un plan de exterminio de disidentes políticos en el Cono Sur de la región (ANM, 2009: 42). Sin embargo, no puede acotarse solo a esta operación internacional. El terrorismo de Estado no puede identificarse únicamente con la última dictadura militar comenzada con el golpe del 24 de marzo de 1976. El mismo, como concluyen investigaciones realizadas en los últimos años, no posee una fecha de inicio específica (SDHN, 2015a: 1574), sino que se trata de una progresión de largo aliento. Pueden establecerse continuidades desde que Onganía asumiera públicamente la doctrina de seguridad nacional en 1964, hasta los crímenes cometidos por el autodenominado proceso de reorganización nacional entre los años 1976 y 1983. Pasando también por el Estado de sitio declarado en 1974, y el decreto de aniquilamiento de 1975.

En el caso particular de los Centros Clandestinos de Detención como tales, verdaderos campos de concentración donde se cometieron innumerables crímenes contra la humanidad, estos habrían comenzado a funcionar en el último trimestre de 1974, según el Registro Unificado de Víctimas del Terrorismo de Estado (ibíd). Estos lugares eran el principal soporte material del plan represivo, desde los cuales operaban los grupos de tareas que propiciaban los tormentos. Fue con el informe de la CONADEP, el llamado Nunca Más, que pudimos conocer cuál era la secuencia fundamental de la represión terrorista:

Secuestro – Desaparición – Tortura

Esta fue la premisa esencial de la metodología empleada por los genocidas (CONADEP, 1985: 15). La misma fue utilizada contra la subversión, pues se trató del aniquilamiento de disidentes políticos que eran considerados una amenaza para el sistema capitalista. Ocurre que en aquellos años la lucha de clases había escalado a nivel militar, enfrentándose en América Latina (y el mundo) los ejércitos opresores contra las guerrillas de oprimidos, las fuerzas reaccionarias contra las fuerzas revolucionarias. Y la revolución proletaria representaba una verdadera amenaza para la burguesía. Esta fue la motivación profunda que llevó al terrorismo de Estado a realizar un genocidio. Fue la persecución de una generación, la sustracción de ella del conjunto de la humanidad para cancelar su misma condición humana (Kaufman, 2011: 238-239), permitiendo así que pudiera ser objeto de los peores tormentos, incluida la desaparición final. Este terror tuvo

como “*base fundamental de operaciones*” a los campos de concentración (CONADEP, 1985: 55).

Los Centros Clandestinos de Detención (CCD) en Santiago

Estos Centros (de ahora en adelante CCD), fueron el lugar donde las personas “*vivieron su desaparición*” (Ibíd). Es importante remarcar esto, puesto que la secuencia de la represión (*supra*) revela que la tortura sucedía durante la desaparición. Si bien en la jerga militar, el *destino final* era la desaparición, en realidad está ya se producía inmediatamente después del secuestro, y era el presupuesto necesario por el cual eran posibles las torturas masivas.

En Santiago del Estero funcionaron 14 campos de concentración como mínimo. Estos CCD habrían estado activos al menos desde 1975, según testimonios de los propios genocidas durante los juicios (Carreras, 2016a: 200-201). En el organigrama militar, la provincia estaba ubicada en la conocida como Zona 3 (en la cual se contabilizan 283 CCD), y más específicamente en la subzona 31. La designación de Santiago en este organigrama era la de *Área 312*.

El criterio que tomamos para los CCD, no es el mismo que se utilizara en el Nunca Más, sino que aplicamos el más reciente del Informe Ruvte-ILID, el cual describe para los CCD las siguientes características (SDHN, 2015a: 1575):

1. Clandestinidad y secretismo
2. Uso sostenido en el tiempo
3. Instalaciones construidas, adaptadas o modificadas para albergar prisioneros
4. Realización de interrogatorios y torturas por parte de los grupos de tareas
5. Perpetración de las desapariciones y asesinatos

Es decir, que consideramos como un ex-CCD a todo lugar donde se hayan alojado detenidos ilegal o clandestinamente (ibíd). De estos 14 campos que funcionaron en la provincia, podemos destacar el ex campo de entrenamiento militar “Cnel. Lorenzo Lugones” ubicado en Santo Domingo, una propiedad particular en el ex campo militar Coronel Holmberg en La Banda, el otrora Departamento de Informaciones Policiales (D2) que hoy es una vivienda particular de amplias proporciones ubicada en Belgrano sur 1162 en ciudad capital, la comisaría 40º de Termas de Río de Hondo ubicada en Mariano Moreno 192 y que hoy forma parte del Depto. De Seguridad Ciudadana N°6, y el Batallón de Ingenieros de Combate 141, actualmente ocupado por Gendarmería.

Fueron estos los sitios del terror en la provincia, donde se produjo el exterminio de cientos de santiagueños y santiagueñas. La permanencia de algunos de ellos bajo el control de fuerzas represivas constituye, a nuestro parecer, una afrenta a la memoria de los 30000 desaparecidos, un baldón para sus familiares, hermanos, hijos y para la sociedad civil en su conjunto. Pues es la normalización e invisibilización de lo allí sucedido, de lo actuado durante el genocidio por los grupos de tareas. Es el olvido sobre el cual se erige el orden social que naciera de las consecuencias directas del terrorismo de Estado, y el soterramiento de las historias acalladas se constituye en la mayor defensa posible de sus pilares fundamentales y de las continuidades que aún existen entre el Estado constitucional y el Estado terrorista.

Memoria y juicios de lesa humanidad

La memoria colectiva que se ha venido construyendo en la Argentina de los últimos años, al calor de los juicios de lesa humanidad y la derogación de las leyes de impunidad, de la militancia de los organismos de Derechos Humanos y del compromiso de diversos actores sociales con la temática, ha tenido también sus jornadas épicas en Santiago del Estero. En el momento en que se escribe este artículo han tenido lugar en la provincia cuatro juicios de lesa humanidad, y el quinto está en pleno desarrollo. Se trata del juicio por el crimen de Cecilio Kamenetzky, tres Megacausas posteriores y una cuarta que aún tiene en vilo a la sociedad a causa de sus probables desenlaces.

En estos juicios la razón anamnética ha animado el retorno de la memoria, ha obligado a la comunidad santiagueña a rememorar aquello que desde los sectores más reaccionarios y oscurantistas del país se ha intentado desterrar al olvido. Los testimonios, las pruebas, las inspecciones por los ex-CCD, la defensa de los acusados, las fotos, documentos y análisis de todo material probatorio han interpelado la conciencia de todos quienes se han involucrado en el proceso. Pero no es solo una epopeya jurídica. Los organismos históricos de Derechos Humanos, las organizaciones sociales, políticas, sindicales y estudiantiles de distintas vertientes, las reparticiones de diferentes instituciones del Estado, actores sociales con y sin funciones en la vida pública, jóvenes con inquietudes morales y aun las diversas comunidades educativas del vasto territorio provincial, todos formaron número activo y operante de la emergencia de la memoria colectiva y popular. Libros, artículos, conferencias, debates, programas de educación y memoria, escraches, intervenciones artísticas y políticas, marchas y manifestaciones, toda producción del espíritu humano intervino a impulsar la gesta de la rememoración anamnética, multiplicando sus resonancias y devolviéndola así al campo social.

Los Sitios y Espacios de Memoria

No solo las condenas, los veredictos y la palabra de los protagonistas han desandado el camino del olvido, sino que ha sido una victoria de la política. El movimiento de Derechos Humanos argentino es uno de los más activos y preponderantes del mundo. Esta cuestión está muy bien reflejada en las palabras de uno de sus referentes:

"Será un estímulo para otros movimientos. No es un premio a una persona. Lo es a una organización, como también lo es a la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, el Movimiento Ecueménico, las Madres de Plaza de Mayo, y los campesinos que luchan por sus tierras

[...] Nuestro mensaje es de fe y está dirigido a todo el mundo. No puede silenciarse esta cuestión." (Declaraciones de Adolfo Pérez Esquivel al recibir el Premio Nobel de la Paz, citado en Jelin, 2005: 524)

Pero esta lucha militante ha logrado conquistar, en el tiempo, la legitimidad suficiente como para inspirar políticas de Estado. Un ejemplo de ellas es la Ley de Sitios de Memoria N° 26691, que busca recuperar los espacios que otrora fueran campos de concentración, y convertirlos en núcleos desde donde pensar y vivir la memoria colectiva. La misma dispone en su artículo 1º: *"Declárense Sitios de Memoria del Terrorismo de Estado, en adelante Sitios, a los lugares que funcionaron como centros clandestinos de detención, tortura y exterminio o donde sucedieron hechos emblemáticos del accionar de la represión ilegal desarrollada durante el terrorismo de Estado ejercido en el país hasta el 10 de diciembre de 1983."*

Señalizar estos sitios es una forma de combatir el olvido y el silencio que desde algunos sectores de la sociedad tratan de imponerse para garantizar la impunidad. Sin embargo, no se trata solo de identificar y señalar los sitios. Muchos de ellos son hoy Espacios de Memoria. Es decir que ya no están en manos de las fuerzas represivas, ni de organismos públicos o de particulares, sino que han egresado al campo social y están al servicio de las masas populares. Lugares como la Ex-ESMA, Olimpo, La Perla o La Casa de la Memoria en Resistencia, han sido resignificados y convertidos en espacios donde se llevan adelante todo tipo de actividades educativas, culturales, políticas y de investigación (SDHN, 2015b: 164).

Ayer estos espacios fueron centros de exterminio fundamentales desde donde se operó el genocidio, y hoy se han deconstruido para ser centros de vida comunitaria y resistencia popular. Son también fundamentales para que un proceso como el que hemos vivido y seguimos transitando haya podido tener la profundidad que logró alcanzar.

Sin embargo, Santiago del Estero, al igual que otras provincias, no posee ningún Espacio de Memoria recuperado para el pueblo. Los ex-CCD están en algunos casos incluso en manos de fuerzas represivas. Consideramos que esta provincia necesita recuperar estos espacios para su pueblo, y reivindicar de esta forma a sus centenares de desaparecidos, ex presos políticos y familiares víctimas del terrorismo de Estado. Como también reivindicar los derechos fundamentales del ser humano, para que nunca más vuelvan a ser quebrantados. Y finalmente reivindicar la condición humana misma para el pueblo santiagueño, al convertir aquellos viejos campos de la muerte en espacio de vida nueva y eminentemente digna de ser llamada humana. Santiago necesita otra gesta de memoria popular.

Bibliografía:

ARCHIVO NACIONAL DE LA MEMORIA (2009): *De la Ley de Residencia al terrorismo de Estado: La actividad represiva del Estado ante los movimientos sociales emergentes durante el siglo XX*. Buenos Aires: s.e.

CARRERAS, Julio (¿?): *Secuestro, torturas y muerte de Cecilio Kamenetzky: Primer juicio de lesa humanidad en Santiago del Estero*. Santiago del Estero: Quipu Editorial.

_____ (2016a): *Diario del Juicio: Crónica de los Juicios por Delitos de Lesa Humanidad en Santiago del Estero 2010/2016*, Tomo 1. Santiago del Estero: H.I.J.O.S: Asociación de Ex Presos Políticos de Santiago del Estero: Quipu Editorial.

_____ (2016b): *Diario del Juicio: Crónica de los Juicios por Delitos de Lesa Humanidad en Santiago del Estero 2010/2016*, Tomo 2. Santiago del Estero: H.I.J.O.S: Asociación de Ex Presos Políticos de Santiago del Estero: Quipu Editorial.

Comisión por la Memoria: Archivo Provincial por la Memoria: Espacio Para la Memoria La Perla (2011): *Chaupinas de colección: Aportes para pensar los sitios de memoria como herramientas metodológicas en el aula*. Córdoba: Ediciones del Pasaje.

CONADEP (1985): *Nunca Más*. Buenos Aires: Eudeba.

JELIN, Elizabeth (2005): "Los Derechos Humanos entre el Estado y la sociedad", en Suriano, Juan (Dir.): *Nueva Historia Argentina, T. 10: Dictadura y democracia (1976-2001)*. Buenos Aires: Sudamericana.

KAUFMAN, Alejandro (2011): "Historia y memoria: Algunas indagaciones teóricas para el marco analítico latinoamericano", en Andreozzi, Gabriele (Coord.): *Juicios por crímenes de lesa humanidad en Argentina*. Buenos Aires: Atuel.

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS DE LA NACIÓN (2015a). Informe de Investigación Ruvte-ILID. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/sitiosdememoria/ruvte/informe>

_____ (2015b). Memoria de gestión 2012-2015.

Disponible en: http://www.jus.gob.ar/media/3120336/memoria_gestion_2015_baja.pdf

Revista Trazos

<http://www.revistatrazos.ucse.edu.ar>

Hola soy una revista digital y esta es mi biografía.

